



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, viernes 10 de febrero de 2017

número 12

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Tabla de Costos de documentación Oficial Ciclo Escolar 2016-2017, semestre Febrero a Julio de 2017, emitidas por la Secretaria de Educación de Coahuila.	4
Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 y Estado de Actividades del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, emitidos por el Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila de Zaragoza.	5
Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 y Estado de Actividades del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 y 2015, emitidos por el Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza.	7

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Finca Urbana en Malas Condiciones	(3ª Pub)	9
Exp. 424/2016	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Rodríguez Sánchez	(2ª Pub)	9
Exp. 575/2016	Sucesorio Intestamentario	Ninfa Rodríguez Cardenas De Meza	(2ª Pub)	9

Exp. 348/2016	Ordinario Civil	Adrian Santos Herrera	(3ª Pub)	10
Exp. 522/2016	Ordinario Civil	Antonio Dávila Campos	(3ª Pub)	10
Exp. 439/2016	Ordinario Civil	Ricardo Francisco Dávila García	(3ª Pub)	10
Exp. 2168/2009	Ordinario Civil	Víctor Morales López Fuentes	(2ª Pub)	10
Exp. 37/2016	Civil Hipotecario	Óscar David Olivo Carvajal	(2ª Pub)	11
Exp. 431/2016	Ordinario Civil	Martha Elena González Flores	(2ª Pub)	11
Exp. 615/2016	Ordinario Civil	Florinda Torres Esparza	(2ª Pub)	11
Exp. 1146/2001	Ordinario Mercantil	Gerardo Martin Tellez Lara	(2ª Pub)	12
Exp. 00017/2017	Sucesorio Intestamentario	Simón Gallegos Pérez	(1ª Pub)	12
Exp. 25/2017	Sucesorio Intestamentario	José María Valdés Palacios	(1ª Pub)	12
Exp. 449/2016	Sucesorio Intestamentario	José Oyervides Villarreal	(1ª Pub)	13
Exp. 655/2016	Sucesorio Testamentario	Gilberto Ortiz Padilla	(1ª Pub)	13
Exp. 00707/2016	Sucesorio Intestamentario	Rafael Villarreal Esquivel	(1ª Pub)	13
Exp. 1038/2012	Sucesorio Intestamentario	Josefina Hernandez Martínez	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Eva Ramos Ramos	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hector Javier Ramos Pacheco	(1ª Pub)	14
Exp. DSAL-26-2017-17	Rectificación de Acta	María Teresa García Fuentes	(1ª Pub)	14

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 00417/2016	Sucesorio Testamentario	Griselda García Valdez	(2ª Pub)	15
Exp. 303/2015	Especial Hipotecario	Factor Óptimo, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	15
Exp. 1269/2015	Pérdida de la Patria Potestad	Crecenciano Antonio Vite	(1ª Pub)	16

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 701/2016	Especial Hipotecario	Francisco Aguilar Martinez	(3ª Pub)	16
Exp. 702/2016	Especial Hipotecario	Esmeralda Acosta Hernandez	(3ª Pub)	17
Exp. 703/2016	Especial Hipotecario	Ariel Aban Ruiz	(3ª Pub)	17
Exp. 705/2016	Especial Hipotecario	José Antonio Belmonte Perez	(3ª Pub)	18
Exp. 706/2016	Especial Hipotecario	Ángel Altamirano Labastida	(3ª Pub)	18
Exp. 707/2016	Especial Hipotecario	Luz Esthela Agüero Gamez	(3ª Pub)	19
Exp. 708/2016	Especial Hipotecario	Rocio Acosta Bonilla	(3ª Pub)	21
Exp. 709/2016	Especial Hipotecario	Daniel Abraham Ake Millan	(3ª Pub)	23
Exp. 710/2016	Especial Hipotecario	Ma. Del Rosario Aceves Martínez	(3ª Pub)	23
Exp. 711/2016	Especial Hipotecario	Rodolfo Aguirre Terrones	(3ª Pub)	25
Exp. 712/2016	Especial Hipotecario	Guadalupe Aguilar Huesca	(3ª Pub)	26
Exp. 713/2016	Especial Hipotecario	José Luis Arango Alvarez	(3ª Pub)	27
Exp. 714/2016	Especial Hipotecario	Juan Isidro Acosta Osuna	(3ª Pub)	27
Exp. 715/2016	Especial Hipotecario	Adan Aguilar Jimenez	(3ª Pub)	28
Exp. 716/2016	Especial Hipotecario	José Luis Aguilar Lopez	(3ª Pub)	28
Exp. 717/2016	Especial Hipotecario	Marco Antonio Acereto Parra	(3ª Pub)	29
Exp. 718/2016	Especial Hipotecario	Eda Yadira Acuña Casta	(3ª Pub)	30
Exp. 719/2016	Especial Hipotecario	Gabriel Acevedo Pascual	(3ª Pub)	31
Exp. 720/2016	Especial Hipotecario	Marco Antonio Aguilar Mijangos	(3ª Pub)	32
Exp. 721/2016	Especial Hipotecario	Eva Araujo Ortiz	(3ª Pub)	33
Exp. 722/2016	Especial Hipotecario	Rogelio Humberto Acevedo Ordaz	(3ª Pub)	33
Exp. 723/2016	Especial Hipotecario	María Del Rosario Aguilar Villanueva	(3ª Pub)	34
Exp. 724/2016	Especial Hipotecario	Edgar Aguilar Herrera	(3ª Pub)	34
Exp. 729/2016	Especial Hipotecario	Esmeralda Acosta Hernández	(3ª Pub)	36
Exp. 467/2016	Ordinario Civil	Rosa Carmen Quintanilla	(2ª Pub)	36
Exp. 12/2017	Sucesorio Intestamentario	Roberto Galindo Monsivais	(1ª Pub)	37

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Ramón Contreras Campuzano	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Galan Guajardo	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Rosa Mendez Falcon.	(2ª Pub)	38

Exp. 35/2017	Sucesorio Testamentario	Reyes Rodríguez Saucedo	(1ª Pub)	38
Exp. 442/2016	Sucesorio Intestamentario	Paulino Gómez Soriano	(1ª Pub)	38
Exp. 676/2014	Ejecutivo Mercantil	César Castellón Rodríguez	(1ª Pub)	39

**DISTRITO DE ACUÑA**

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Valeriano García Esquivel	(2ª Pub)	39
Exp. 1499/2016	Información A Perpetua Memoria	José Antonio Sánchez Saucedo.	(2ª Pub)	40
Exp. 00084/2017	Sucesorio Intestamentario	María Magdalena Estrada Regalado	(1ª Pub)	40
Edicto 1/2017	Sucesorio Intestamentario	Juana Mendoza Fernández	(1ª Pub)	41
Edicto 2/2017	Sucesorio Intestamentario	Victoria Aida Martínez Barragán	(1ª Pub)	41
Edicto 3/2017	Sucesorio Testamentario	Rafael Gándara Soto	(1ª Pub)	41
Edicto 4/2017	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Montes Arias	(1ª Pub)	41
Edicto 5/2017	Sucesorio Testamentario	Humberto Hernandez Zazueta	(1ª Pub)	42
Exp. 27/2017	Rectificación de Acta	Francisco Jacinto Sifuentes	(1ª Pub)	42

**DISTRITO DE TORREÓN**

Edicto	Sucesorio Testamentario	Cristobal Rivera Ruiz	(2ª Pub)	43
Exp. 186/2010	Especial Hipotecario	Juan Fernando Sánchez Sánchez.	(2ª Pub)	43
Exp. 479/2012	Especial Hipotecario	Juan Manuel Serna Catalan	(2ª Pub)	44
Exp. 303/2016	Ejecutivo Mercantil	Rogelio Falcón Zertuche	(3ª Pub)	44
Exp. 349/2016	Ordinario Civil	Miguel Solís Ávalos	(3ª Pub)	44
Exp. 586/2016	Ordinario Civil	Carmen Morales Huerta de Mott	(3ª Pub)	45
Exp. 727/2016	Especial Hipotecario	Perla Yazmin Acuña Ramírez	(3ª Pub)	45
Exp. 569/2013	Especial Hipotecario	Sarai Hernández Rodríguez	(2ª Pub)	46
Exp. 52/2017	Especial Hipotecario	Marco Antonio Samperio Palacios	(2ª Pub)	47
Exp. 307/2016	Divorcio Incausado	Yesenia López Ávalos	(2ª Pub)	51
Exp. 21/2017	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Rojas Chaires	(1ª Pub)	52
Exp. 44/2017	Sucesorio Intestamentario	María Florinda Mata Vargas	(1ª Pub)	52
Exp. 484/2015	Sucesorio Intestamentario	Rodrigo Salazar Guerrero	(1ª Pub)	52
Exp. 554/2012	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Saavedra Arzola	(1ª Pub)	53
Exp. 00593/2016	Sucesorio Intestamentario	Ofelia Domínguez Felix	(1ª Pub)	53
Exp. 616/2016	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Cobarruvias Jordán	(1ª Pub)	53
Exp. 626/2016	Sucesorio Intestamentario	J. Harmín García Esnaurizar	(1ª Pub)	54
Exp. 626/2016	Sucesorio Intestamentario	Manuel Martínez Rodríguez	(1ª Pub)	54
Exp. 680/2016	Sucesorio Intestamentario	Silvia Nauriza Jaramillo	(1ª Pub)	54
Exp. 1040/2009	Especial Hipotecario	Luis Alberto Cereceres Martínez	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Albino Guerrero Isais	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Duran Olmos	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Valdez Ibarra	(1ª Pub)	56
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lida García Sánchez	(1ª Pub)	56
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Los Ángeles Hernandez Hernandez	(1ª Pub)	56
Exp. 108/2012	Ordinario Civil	Rodolfo Garza Herrera	(1ª Pub)	57
Exp. 167/2015	Ordinario Civil	Arturo Javier Montiel Herrera	(1ª Pub)	57
Exp. 546/2009	Especial Hipotecario	Jesús Rogelio Navarro Juárez	(1ª Pub)	58
Exp. 1007/2016	Rectificación de Acta	Patricio Díaz de la Cruz	(1ª Pub)	59
Exp. 1473/2016	Rectificación de Acta	Teodoro Galván Ibarra	(1ª Pub)	60

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

Exp. 1044/2016	Rectificación de Acta	Claudia Patricia Rodríguez Cardenas	(1ª Pub)	60
Exp. 1192/2016	Rectificación de Acta	Marisa Hinojosa Mendoza	(1ª Pub)	60

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 307/2013	Especial Familiar	Ruben Dario López Juarez	(2ª Pub)	61
Exp. 786/2016	Sucesorio Intestamentario	Delfina Rodríguez Martínez	(1ª Pub)	61
Exp. 746/2015	Ordinario Civil	Isauro Garcío Bracho	(1ª Pub)	61

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE**

**DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA Y PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

UNIDAD MONCLOVA

TABLA DE COSTOS DE DOCUMENTACIÓN OFICIAL

CICLO ESCOLAR 2016-2017 | SEMESTRE FEBRERO A JULIO DE 2017


<b>DOCUMENTO</b>	<b>COSTO</b>
Ficha de examen de admisión de Maestría	\$ 800.00
Inscripción a Licenciatura en Educación	\$ 1,500.00
Maestría en Educación Básica	\$ 5,000.00
Maestría en Educación Media Superior	\$ 6,000.00
Diplomados del Medio Ambiente y su Practica en Coahuila	\$ 3,000.00
Asesoría para Titulación de Licenciatura	\$ 1,500.00
Asesoría para Titulación de Maestrías	\$ 1,800.00
Titulación de Licenciatura (legalización de documentos)	\$ 1,500.00
Titulación de Maestría (legalización de documentos)	\$ 1,500.00
Boleta de calificaciones (semestre que concluye)	Sin costo
Constancia de estudios sin calificaciones	\$ 50.00
Constancia de estudios con calificaciones	\$ 75.00
Reposición de credencial de estudiante	\$ 75.00
Duplicado de Certificado de Estudios	\$ 1,000.00
Recuperación de materia de Licenciatura	\$ 200.00
Constancia de no adeudo de semestres anteriores	Sin costo

El pago deberá realizarlo de manera referenciada en el Banco Santander en la cuenta 65-50084958-7 a nombre de la Universidad.

**C.P. JAIME ENRIQUE SIFUENTES ZEPEDA.**  
(RÚBRICA) 10 FEB

 <b>FONDO DE GARANTÍA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA DEL ESTADO DE COAHUILA</b> Estado de Actividades Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
	2016	2015
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>13,173,266.58</b>	<b>16,127,766.77</b>
<b>Ingresos de la Gestión:</b>	<b>13,173,266.58</b>	<b>17,888,144.49</b> (NOTA 16)
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos de Tipo Comercio <sup>1</sup>	5,674,802.02	6,444,859.04
Aprovechamientos de Tipo Comercio	7,400,464.56	11,541,185.36
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-
Ingresos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicio	-	-
Riesgos Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-	-
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	-	<b>139,624.37</b> (NOTA 17)
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por variación de inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	139,624.37
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>13,173,266.58</b>	<b>16,127,766.77</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>9,404,066.38</b>	<b>10,214,166.47</b> (NOTA 18)
Servicios Personales	6,413,300.91	6,600,671.01
Materiales y Suministros	811,806.00	762,665.69
Servicios Generales	2,822,479.17	2,852,809.77
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	1,000,000	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	1,000,000	-
Personales y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fiduciarias, Mandatos y Contratos Anticipo	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Externo	-	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Carteras	-	-
Ayudas Financieras	-	-
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	-	-
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-	-
Provisiones	-	-
Disminución de inventarios	-	-
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Aumento por insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	-	-
<b>Inversión Pública</b>	-	-
Inversión Pública no Capitalizable	-	-
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>10,404,066.38</b>	<b>10,214,166.47</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>2,719,200.20</b>	<b>7,813,600.30</b>
"BAJO PROTESTA DE DECH VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"		
LIC. ROGELIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ (RÚBRIC)		CP EUFEMA CAMPOS VILLARREAL (RÚBRIC)

FONDO DE GARANTÍA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015					
ACTIVO	2016	2015	PASIVO	2016	2015
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	\$ 61,873,467.74	\$ 53,394,942.39 (NOTA 1)	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 4,433,563.74	\$ 1,303,907.28 (NOTA 1.1)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 57,851,021.93	\$ 96,384,024.43 (NOTA 2)	Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ -	\$ -	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Inventarios	\$ -	\$ -	Títulos y Valores a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Almacenes	\$ -	\$ -	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$ -	\$ -	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Otros Activos Circulantes	\$ -	\$ -	Provisiones a Corto Plazo	\$ 3,551,568.00	\$ 115,000.00 (NOTA 1.1)
			Otros Pasivos a Corto Plazo	\$ -	\$ -
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$ 119,724,489.67</b>	<b>\$ 159,778,966.82</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$ 7,985,131.74</b>	<b>\$ 2,044,007.28</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$ -	\$ -	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$ 0.40	\$ 10.40	Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 18,040,294.83	\$ 18,060,294.85 (NOTA 4)	Deuda Pública a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Bienes Muebles	\$ 18,000,044.83	\$ 17,976,628.81 (NOTA 4)	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Activos Intangibles	\$ 3,330.00	\$ 3,330.00 (NOTA 5)	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	\$ -	\$ 38.00	Provisiones a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Activos Diferidos	\$ -	\$ 38.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$ -	\$ 38.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
Otros Activos no Circulantes	\$ -	\$ -	<b>Total del Pasivo</b>	<b>\$ 7,985,131.74</b>	<b>\$ 2,044,007.28</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$ 39,471,709.16</b>	<b>\$ 39,440,740.16</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>\$ 159,196,198.83</b>	<b>\$ 199,219,706.98</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		
			Aportaciones	\$ -	\$ -
			Donaciones de Capital	\$ -	\$ -
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 46,091,273.27	\$ 46,091,273.27
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 2,739,200.20	\$ 7,612,600.30
			Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 81,818,129.86	\$ 77,866,614.96
			Reservas	\$ -	\$ -
			Reservas	\$ -	\$ -
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 13,385,197.83	\$ 13,881,333.83
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
			Resultado por Posición Monetaria	\$ -	\$ -
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$ -	\$ -
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 146,811,841.16</b>	<b>\$ 145,774,324.96</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 159,196,198.83</b>	<b>\$ 199,219,706.98</b>
"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"					
LIC. ROGELIO SANCHEZ FERNANDEZ (RÚBRIC)			CP EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL (RÚBRIC)		

 <b>FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA</b> Estado de Actividades Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015			
	2016	2015	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			
<b>Ingresos de la Gestión:</b>	4,164,463.86	8,362,743.31	EA-1
Impuestos			
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			
Contribuciones de Mejoras			
Derechos			
Productos de Tipo Comercio			
Aprovisionamientos de Tipo Comercio			
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	4,164,463.86	8,362,743.31	
Ingresos no comprendidos en los Fracisos de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación e Pago			
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	88,481,006.74	82,179,658.40	EA-1
Participaciones y Aportaciones	88,481,006.74	82,179,658.40	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	1,639,268.71	2,138,443.56	EA-2
Ingresos Financieros	1,286,599.09	1,329,862.56	
Incremento por Variación de Inventarios			
Distribución del Exceso de Estimaciones por Perdas o Delencos u Obsolescencia			
Distribución del Exceso de Provisiones			
Otros Ingresos y Beneficios Varios	258,867.69	808,951.00	
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios:</b>	<b>92,154,737.31</b>	<b>89,681,746.27</b>	
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>			
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	60,710,512.81	110,191,889.31	
Servicios Personales	49,090,079.77	102,780,463.58	
Materiales y Suministros	2,210,867.91	2,192,296.16	
Servicios Generales	8,609,575.13	5,208,702.58	
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	30,346,080.96	18,744,321.47	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			
Transferencias al Resto del Sector Público	26,709,979.68	18,000,000.00	
Subsidios y Subvenciones	838,101.28	744,321.47	
Ayudas Sociales			
Pensiones y Jubilaciones			
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos			
Transferencias a la Seguridad Social			
Donativos			
Transferencias al Exterior			
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
Participaciones			
Aportaciones			
Convenios			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>			
Intereses de la Deuda Pública			
Comisiones de la Deuda Pública			
Gastos de la Deuda Pública			
Costo por Coberturas			
Ayudas Financieras			
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarios</b>			
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioro, Obsolescencia y Amortaciones			
Provisiones			
Distribución de Inventarios			
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Delencos u Obsolescencia			
Aumento por Insuficiencia de Provisiones			
Otros Gastos			
<b>Inversión Pública</b>			
Inversión Pública en Capitalizado			
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas:</b>	<b>91,056,693.77</b>	<b>128,934,202.18</b>	EA-3
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>1,098,043.54</b>	<b>39,254,458.91</b>	

\*NO se incluyen Unidades e Intereses. Por regla de presentación se revisan como Ingresos Financieros.

**Nota de Gestión Administrativa 17**

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma a menor de la siguiente leyenda: "Raso certifica de decir verdad declarando que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
 Prof. Ruben Delgado Romo  
 Presidente

  
 Prof. José María de la Cruz Contreras Mtz  
 Subdirector de Ejecución

FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA						
Estado de Situación Financiera						
Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015						
ACTIVO	2016	2015		PASIVO	2016	2015
<b>Activo Circulante</b>				<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	61,113,979.43	27,861,310.27	ESF-1	Cuentas por pagar a Corto Plazo	305,971,042.82	310,569,419.34
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	482,952,221.31	524,888,790.35	ESF-2	Derechos por Pagar a Corto Plazo		
				Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	15,607,751.02	1,424,119.31	ESF-3	Títulos y Valores a Corto Plazo		
Inventarios			ESF-4	Prestos Diferidos a Corto Plazo		
Amonías			ESF-5	Foros y Betas de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Reservación por Pérdida o Retiro de Activos Circulantes			ESF-6	Provisiones a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			ESF-11	Otros Pasivos a Corto Plazo		
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>559,673,861.77</b>	<b>554,972,129.88</b>		<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>305,971,042.82</b>	<b>310,569,419.34</b>
<b>Activo No Circulante</b>				<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			ESF-7	Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	372,028,517.25	374,558,377.41	ESF-8	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	8,860,674.53	8,571,034.89	ESF-9	Prestos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles				Foros y Betas de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortizamiento Acumulado de Bienes			ESF-4	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos						
Reservación por Pérdida o Retiro de Activos No Circulantes			ESF-10	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>306,871,562.82</b>	<b>310,569,419.34</b>
Otros Activos No Circulantes				<b>Total de Pasivo</b>	<b>612,842,605.64</b>	<b>621,138,838.68</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>378,890,192.26</b>	<b>383,129,412.30</b>				
<b>Total de Activos</b>	<b>938,564,054.03</b>	<b>938,101,542.18</b>				
				<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
				<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>504,019,554.63</b>	<b>504,019,554.63</b>
				Aportaciones	504,019,554.63	504,019,554.63
				Contribuciones de Capital		
				Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio		
				<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>128,373,556.58</b>	<b>116,992,282.28</b>
				Resultados de Ejercicio (Antes y Después)	1,086,142.59	30,254,456.91
				Resultados de Ejercicios Anteriores	326,895,575.98	128,440,586.54
				Reservas		
				Reservaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	289,637.05	306,522.33
				<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
				Resultados por Pérdida Monetaria		
				Resultado por Transferencia de Activos no Monetarios		
				<b>Total de Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>632,393,111.21</b>	<b>621,011,816.89</b>
				<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>612,842,605.64</b>	<b>621,138,838.68</b>

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la Nota de Gestión Administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad la Información Contable de los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor"

  
 Prof. Ruben Delgado Ruiz  
 Director

  
 Prof. Jose Moises Cuatrecasas Méndez  
 Subdirector de Finanzas



## DISTRITO DE SALTILLO

**LIC. ADRIANA PARRA FLORES.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA.**

### A V I S O   N O T A R I A L

Con fecha 05 de octubre del 2016, ante la mí se ha iniciado el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA de FINCA URABANA EN MALAS CONDICIONES DE CONSTRUCCION, UBICADA EN EL BOULEVARD EULALIO GUTIERREZ (ANTIGUA CARRETERA A LOS GONZALEZ) AL NORTE DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, CON EL SIGUIENTE CUADRO DE CONSTRUCCION.

L A D O S

C O O R D E N A D A S

EST.	P.V.	RUMBOS	DISTANCIA	V	X	Y
1	2	S52GR58'34''E	13.60	1	328888.1000	2818169.3700
2	3	S37GR01'26''W	1.00	2	328898.9600	2818161.1800
3	4	S52GR58'34''E	10.40	3	328898.3500	2818160.3900
4	5	S52GR58'34''E	9.00	4	328906.6600	2818154.1200
5	6	S40GR33'51''E	12.75	5	328913.8400	2818148.7000
6	7	S37GR01'26''W	7.96	6	3289225.1300	2818139.0200
7	8	N54GR33'55''W	8.65	7	328917.3400	2818132.6600
8	9	N60GR34'14''W	7.57	8	328910.2900	2818137.6800
9	10	N45GR20'59''W	7.85	9	328903.7000	2818141.4000
10	11	S72GR29'44''W	1.29	10	328898.1100	2818146.9200
11	12	N52GR58'34''W	12.20	11	328896.8800	2818146.5300
12	13	N37GR01'26''E	2.45	12	328887.1400	2818153.8700
13	14	N52GR58'34''W	4.27	13	328888.6200	2818155.8300
14	15	N37GR01'26''E	3.50	14	328885.2100	2818158.4000
15	16	N52GR58'34''W	4.30	15	328887.3200	2818161.2000
16	1	N37GR01'26''E	7.00	16	328883.8800	2818163.7800

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 485.50 M2. Que colinda al NORTE CON EL C. HECTOR GONZALEZ CABELLO; AL SUR COLINDO CON JESUS RUIZ SAUCEDO; AL ESTE COLINDO CON MARCO ANTONIO LOPEZ VELAZQUEZ Y AL OESTE CON EL BOULEVARD EULALIO GUTIERREZ. Por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1790 Fracción III, del Código Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, y se fijará además en los lugares públicos de la localidad, convocando por este medio a cualquier persona que pudiera sentirse afectada con este procedimiento. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**LICENCIADA ADRIANA PARRA FLORES**

NOTARIA PÚBLICA 64

(RÚBRICA)

20-31 ENE Y 10 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

### E D I C T O

En los autos del expediente número **424/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de LORENZO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, promovido por IRMA SALAZAR MIRANDA y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 06 de septiembre de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**

(RÚBRICA)

24 ENE Y 10 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **575/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de NINFA RODRIGUEZ CARDENAS DE MEZA Y MATILDE MEZA NIÑO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y

a los acreedores de las difuntas para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que la denunciante es IRMA YOLANDA MEZA RODRIGUEZ.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.**  
 (RÚBRICA) 24 ENE Y 10 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **348/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve CARMEN GUADALUPE A. POMPA en contra de ADRIAN SANTOS HERRERA, JULIÁN CARREON RODRÍGUEZ y MANUEL ANTONIO VAZQUEZ RUVALCABA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a los demandados ADRIAN SANTOS HERRERA, JULIAN CARREON RODRIGUEZ y MANUEL ANTONIO VAZQUEZ RUVALCABA, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 13 de enero de 2017

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES**  
 (RÚBRICA) 31 ENE 3 Y 10 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar: Que en el expediente **522/2016** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por ROLANDO VILLANUEVA ALFARO en contra de la Sucesión a bienes de ANTONIO DÁVILA CAMPOS a través de su albacea CARLOS ANTONIO DÁVILA DÁVILA, se ordenó emplazar al demandado por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, para que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
 (RÚBRICA) 31 ENE 3 Y 10 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO  
 AT'N: RICARDO FRANCISCO DÁVILA GARCÍA**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **439/2016**, promovido por el C. MARTÍN GARCÍA CONTRERAS, en contra de RICARDO FRANCISCO DÁVILA GARCÍA y otro, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 23 de Enero de 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**  
 (RÚBRICA) 31 ENE, 3 Y 10 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **2168/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciado Juan Ángel Ulises Salazar Támez, en su carácter de apoderado jurídico de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CAPITAL

VARIABLE, y continuado por HÉCTOR MIGUEL GARCÍA TERRAZAS, en contra de VÍCTOR MORALES LÓPEZ FUENTES Y LAURA VARGAS MÁRQUEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: inmueble urbano ubicado en calle Andador del cerezo, número 428, manzana 01, modulo 09, casa 07, del Fracc. Amp. Las Américas, inscrito en el Registro Público de la ciudad de Acuña, Coahuila, bajo la partida número 1093, libro 11, sección I de fecha veintisiete de agosto de dos mil dos, con una superficie de 49.95 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias; al norte, 5.55 m. con andador del cerezo; al sur, 5.55 m. con modulo 09 lote 02; al oriente, 9.00 m. con modulo 09, lote 08 y al poniente, 9.00 m. con modulo 09 lote 06; inmueble valuado en la cantidad de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y Portal Electrónico destinado para ello, tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal éstas últimas de la localidad de Acuña, Coahuila, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Concediéndose seis días más de los ya concedidos el plazo para la publicación de los edictos en razón a la distancia, para convocar portores, lo anterior con fundamento en el artículo 977 fracción V del Código Procesal Civil.

**Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

31 ENE Y 10 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **37/2016**, relativo al Juicio Especial Civil Hipotecario, promovido por BARÁN SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de ÓSCAR DAVID OLIVO CARVAJAL y otros, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, ordenó emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, al C. ÓSCAR DAVID OLIVO CARVAJAR, a efecto de hacerle saber que fue demandado en la vía especial civil hipotecaria por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas Rúbricas.

Saltillo, Coahuila, 07 de Noviembre de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar: Que en el expediente **431/2016** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por MARTHA ELENA GONZÁLEZ FLORES en contra de CONGREGACIÓN DE OJUELOS Y ORTEGA, A.C. y otro, se ordenó emplazar al codemandado por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, para que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar: Que en el expediente **615/2016** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por SILVIA CAROLINA ZERMEÑO CEPEDA en contra de FLORINDA TORRES ESPARZA, se ordenó emplazar a la demandada por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que es demandado en la

Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, para que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
 (RÚBRICA) 7-10 Y 17 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **1146/2001**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, S.A., y continuado por CIBERGESTION ADMINISTRADORA DE ACTIVOS, S.A. DE C.V., en contra de GERARDO MARTIN TELLEZ LARA y NORMA ESTHER CRUZ HERNÁNDEZ, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONDOMINIO DE LA MANZANA XX LOTE 9-B, CASA MARCADA ACTUALMENTE CON EL NUMERO 455 DE LA CALLE HONG KONG, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN OCEANÍA BOULEVARES, DE ESTA CIUDAD, Y EL PORCENTAJE DE INDIVISOS QUE LE CORRESPONDE DE ACUERDO CON EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, COLONIA: FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN OCEANÍA BOULEVARES, MUNICIPIO, SALTILLO, SUPERFICIE: 49.42 METROS CUADRADOS. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AREA PRIVATIVA EN PLANTA BAJA. 49.42 M2. NORORIENTE 2.825M CON PROPIEDAD COMUN. SUR ORIENTE 10.35 M. CON CASA NUM. 8-B. SUR PONIENTE 4.475 M CON CASA NUM. 16-B. NOR PONIENTE 2.075 M CON CASA NUM. 10-B. SUR PONIENTE 1.65 M CON CASA NUM. 10-B. NOR PONIENTE 2.75 M. CON CASA NUM. 10-B. NOR ORIENTE 1.65 M. CON CASA NUM. 10-B. NOR PONIENTE 4.40 M. CON CASA NUM. 10-B. NOR ORIENTE 1.65 M CON CASA NUM. 10-B. NOR ORIENTE 1.025 M. CON CASA NUM. 10-B. AREA CUBIERTA EN PLANTA BAJA 43.17 M2. ESTA CASA TIENE DERECHO EN FORMA ÚNICA Y PRIVADA A UN ESTACIONAMIENTO CUYA UBICACIÓN ES EL NUM. 9-B DE ACUERDO CON EL PLANO ELABORADO Y UNA SUPERFICIE COMÚN DE 22.58 M 2. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SALTILLO, BAJO LA PRELACIÓN 794126, FOLIO 252930, ID 1, LIBRO 120, PARTIDA 11934, SECCIÓN I, valuada en autos en la cantidad de \$266,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.**  
 (RÚBRICA) 7-10 Y 17 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente **00017/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SIMÓN GALLEGOS PÉREZ, denunciado por María de Jesús López Reyes; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves dos de marzo de dos mil diecisiete, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 18 de Enero de 2017  
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
 (RÚBRICA) 10 Y 24 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTOS**

En los autos del expediente número **25/2017**, relativo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MARÍA VALDÉS PALACIOS, promovido por MARÍA ANTONIETA ALVARADO ORTIZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren

Saltillo, Coahuila a 25 de Enero de 2017  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 (RÚBRICA) 10 Y 24 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **449/2016**, FOLIO 564/2016, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE OYERVIDES VILLARREAL, denunciado por ALMA ROSA OYERVIDES RAMIREZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 03 de febrero de 2016.  
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES**  
 (RÚBRICA) 10 Y 24 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **655/2016** relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de GILBERTO ORTIZ PADILLA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que la denunciante es NORA ELIZABETH ORTIZ ROMAN.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.**  
 (RÚBRICA) 10 Y 24 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

En los autos del expediente **00707/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de RAFAEL VILLARREAL ESQUIVEL, denunciado por Cirila Sifuentes Moreno; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado el 22 de Septiembre de 2015 en el Periódico Oficial, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 30 de Enero de 2017  
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
 (RÚBRICA) 10 Y 24 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1038/2012**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA, MARIA ELISA Y LEOPOLDO DE APELLIDOS HERNANDEZ MARTINEZ, denunciado por MARIA ANTONIETA HERNANDEZ MARTINEZ la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES DOS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 31 de enero de 2016.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES**  
 (RÚBRICA) 10 Y 24 FEB



**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha 26 de Enero de 2017, compareció ante el Suscrito Notario, los C. C. HECTOR ARMANDO CABELLO HERNANDEZ, IRMA VALDES RAMOS y MIGUEL MANRIQUE RAMOS también conocido como MIGUEL DAVID MANRIQUE RAMOS manifestaron que en su carácter de únicos y universales herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **EVA RAMOS RAMOS** fallecida en ésta Ciudad el día veintidós (22) de Enero de 2017.

El albacea de la sucesión, IRMA VALDES RAMOS, tiene su domicilio en Calle Abasolo Sur 705-5 Zona Centro de ésta ciudad.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda zona centro de esta Ciudad, el día 10 de Marzo de 2017, a las 18:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila a 26 de Enero de 2017.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES**  
 (RÚBRICA) 10 Y 21 FEB



**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**  
**NOTARIA PÚBLICA No 10, SALTILLO, COAHUILA.**

Allende sur 218 zona centro, Tel. 4-14-10-07,

4-10-04-08. e-mail not10slt@hotmail.com

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (03) tres de Febrero del 2017 del presente año, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **HECTOR JAVIER RAMOS PACHECO** quien falleció el día 19 de Enero del 2015 en San Antonio, Texas ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. compareció ante mí la señora MARTHA LETICIA HERRERA ORTIZ, y los C.C. HECTOR MARIO, CESAR AUGUSTO, JOSE LUIS, MARTHA GUADALUPE todos de apellidos RAMOS HERRERA, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión MARTHA LETICIA HERRERA ORTIZ.

Saltillo, Coahuila a 03 de Febrero del 2017

ATENTAMENTE:

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA) 10 Y 24 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **EXP-DSAL26-2017-17**, relativo a la VÍA ESPECIAL SOBRE LA RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL RELATIVA AL NACIMIENTO, promovido por el Licenciado JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, en su carácter de Apoderado Especial para Pleitos y Cobranzas de la C. MARÍA TERESA GARCÍA FUENTES, en contra de los CC. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL, con residencia en Zaragoza, Coahuila, por conducto de la DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, con residencia en esta ciudad, así como a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO a este Juzgado, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía de esta localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega el promovente que en el acta de nacimiento de la C. MARÍA TERESA GARCÍA FUENTES, se asentó el nombre de TERESA GARCÍA FUENTES; en el acta de matrimonio se asentó el nombre de TERESA GARCÍA FUENTES; en las actas de nacimiento de los CC. JOSÉ ORTIZ GARCÍA, MA. TERESA ORTIZ GARCÍA y ALICIA ORTIZ GARCÍA, hijos de la C. MARÍA TERESA GARCÍA FUENTES, se asentó el nombre de MA. TERESA GARCÍA DE ORTIZ; así como también en el acta de defunción de JOSÉ ORTIZ GARCÍA, finado esposo de la C. MARÍA TERESA GARCÍA FUENTES, se asentó el nombre de MARÍA TERESA GARCÍA DE ORTIZ, siendo el nombre correcto MARÍA TERESA GARCÍA FUENTES, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 01 de Febrero de 2017

La Secretaria

**Licenciada MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO.**  
(RÚBRICA) 10 FEB

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00417/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GRISELDA GARCIA VALDEZ, quien falleció el día 25 de agosto de 2016.

Monclova, Coah., a 1º. de diciembre de 2016.

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 24 ENE Y 10 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. RODOLFO GARZA DE LA TORRE  
C. RODOLFO GARZA GARZA  
C. NORA ELSA DE LA TORRE MARTINEZ  
DOMICILIO IGNORADO

Por auto de fecha (08) ocho de junio del año en curso dictado en el expediente número **303/2015** relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado JESÚS LÓPEZ MARTÍNEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la empresa FACTOR OPTIMO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en contra de USTEDES, se dispuso notificarles mediante edictos que:

El Licenciado JESÚS LÓPEZ MARTÍNEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la empresa FACTOR OPTIMO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, se presentó ante este juzgado a demandar mediante Juicio Especial Hipotecario lo siguiente: a).- El pago de la cantidad de \$4'200,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en concepto de suerte principal, o en su defecto, la ejecución de la hipoteca preferente que se tiene, con el inmueble que en su momento se identificará; b).- El pago de los intereses normales hasta por la suma de \$ 333,183.05 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 05/100 MONEDA NACIONAL), al día 31 de marzo de 2011, a razón de 12 puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), atento al Estado de cuenta certificado que se exhibe, expedido por contador público autorizado por su mandante, en los términos a que se refieren los artículos 47 y 48 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito que rige su poderdante, o en su defecto, la ejecución de la hipoteca preferente que se tiene, con el inmueble que en su momento se identificará; c).- El pago de los intereses moratorios, a razón de sumar 2 puntos porcentuales a la tasa ordinaria a que se refiere en la prestación identificada en el inciso b) de este ocurso, atento al Estado de cuenta certificado que se exhibe, expedido por el contador público autorizado por su mandante, en los términos a que se refiere los artículos 47 y 48. De la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito que rige su poderdante, o en su defecto, la ejecución de la hipoteca preferente que se tiene con el inmueble que en su momento se identificará; d).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Informándose además que se encuentran a su disposición en este juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de los cuales podrán imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado para que se presenten a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolos de que de no hacerlo, se le tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de Junio de 2016.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado de la ciudad de Saltillo, Coahuila y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila. 7-10 Y 17 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **1269/2015**, relativo al Procedimiento Especial sobre Pérdida de la Patria Potestad, promovido por la licenciada **MARÍA CECILIA RAMOS LÓPEZ** en su carácter de delegada de la Procuraduría para Niños, las Niñas y la Familia en la Región Centro en representación de los menores **VÍCTOR MANUEL** y **SERGIO** ambos de apellidos **ANTONIO FAVELA** en contra de **CRECENCIANO ANTONIO VITE** y **GABRIELA GUADALUPE FAVELA HERNÁNDEZ** y **ANA ROSA ANTONIO FAVELA**, obra una sentencia definitiva de fecha 31 de agosto de 2016, cuyos puntos resolutive dicen. Por lo anteriormente expuesto y fundado y además con apoyo en lo dispuesto por los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 244, 605, y conducentes del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, es de resolverse y se resuelve.

**PRIMERO:** Este Juzgado es y ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio

**SEGUNDO:** Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada

**TERCERO:** La parte actora, licenciada **MARÍA CECILIA RAMOS LÓPEZ** en su carácter de delegada de la Procuraduría para Niños, las Niñas y la Familia en la Región Centro, probó los hechos constitutivos de su pretensión; y los codemandados **ANA ROSA ANTONIO FAVELA**, **GABRIELA GUADALUPE FAVELA HERNÁNDEZ** y **CRECENCIANO ANTONIO VITE** no se excepcionaron, en consecuencia:

**CUARTO:** Se condena a los codemandados **ANA ROSA ANTONIO FAVELA**, **GABRIELA GUADALUPE FAVELA HERNÁNDEZ** y **CRECENCIANO ANTONIO VITE**, a la Pérdida de los derechos que la patria potestad le confiere respecto a los menores **VÍCTOR MANUEL** y **SERGIO** ambos de apellidos **ANTONIO FAVELA**, sin que por ello se les exima de las obligaciones que como ascendientes les impone la ley.

**QUINTO:** Se ordena la publicación de los puntos resolutive de esta sentencia por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta Ciudad para que se notifique al demandado en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

**SEXTO:** Con fundamento en el artículo 130 del Código procesal Civil del Estado, se condena al demandado al pago de gastos y costas y su liquidación deberá efectuarse en ejecución de sentencia.

**SÉPTIMO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en vigor. Así definitivamente Juzgando lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada **MARÍA GUADALUPE TREVIÑO DÁVILA**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova por ministerio de Ley, ante la Ciudadana Licenciada **MARTHA ALICIA ESPARZA HERNÁNDEZ** Secretaria que autoriza. **DOY FE.**

Monclova, Coahuila, a 18 de Enero del 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA**

(RÚBRICA)

10 FEB

Este edicto se publicara por una sola vez en el Periodico Oficial del Estado y en el Portal de internet denominado Edictos en línea ([www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx))

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**AGUILAR MARTINEZ FRANCISCO**, **ALMARAZ GARCIA ANDRES**, **ALVEAR MEDINA JOSE JUAN**, **ANNEL MARTINEZ SAGREDO**, **AVENDA O MARTINEZ ARTURO**, **AVILA MEDELLIN DEEANA**, **BALLESTEROS CORONA JORGE ALBERTO**, **BARRAGAN HERNANDEZ GABRIEL**, **BELTRAN LOPEZ JOSE LUIS**, **BERUMEN MALDONADO VERONICA**, **CAMACHO SANCHEZ GABRIELA**, **CASTILLO LARA RAUL**, **DE LEON MENDEZ JOSE JUAN**, **DIANAS RODRIGUEZ MARGARITA**, **GALAVIZ DEL ABRA ELISEO**, **GALVAN RAMIREZ MA DE LA LUZ**, **GARCIA RODRIGUEZ FRANCISCO**, **GARCIA SOLANO VERONICA**, **GARCIA TORRES MA. MAGDALENA**, **GASPAR MARTINEZ GRACIANO**, **GONZALEZ SALAS FELIPE NERY**, **HERNANDEZ BOCANEGRA JOSE LUIS**, **HERNANDEZ LARA ISIDRO**, **HERNANDEZ MARTINEZ MARGARITO**, **HERNANDEZ MATA AMERICA**, **HERNANDEZ OLVERA JESUS SERGIO**, **HERNANDEZ PEREZ MA LETICIA**, **HIDALGO GOMEZ RICARDO**, **JUAREZ RODRIGUEZ REFUGIO**, **LEON RESENDIZ ERUBEY**, **LOPEZ PEREZ MARIA ELENA**, **MARTINEZ ZUÑIGA JOSE ALBERTO**, **MENDEZ HERNANDEZ JOSE ARTURO**, **MORENO DE LEON SANDRA**, **NAJERA RODRIGUEZ MANUEL ENRIQUE**, **NEGRETE GOVEA ANSELMO GREGORIO**, **ORTEGA HERNANDEZ HECTOR**, **ORTIZ VEGA MARIA GUADALUPE**, **ORTIZ ZUÑIGA JUAN MANUEL**, **RAMIREZ TREJO JUAN JOSE**, **REYES CANIZALES PEDRO**, **RODRIGUEZ BURGOS ALEJANDRO**, **SANCHEZ MONTALVO ESTHER**, **SARAGAR AMEZQUITA HERMAN LUIS**, **SERRATO CASTILLO JUANA**, **SIERRA GARCIA JORGE**, **SOLIS HERNANDEZ FRANCISCO**, **VAZQUEZ MORENO JUDITH**, **VELAZQUEZ FLORES DAVID**, **ZARAGOZA RAMOS GERARDO MANUEL**

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. Licenciado **ARMANDO QUINTANA MEDINA** en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese



a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **701/2016**.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Diciembre de 2016

**LIC. ARTURO LUNA PÉREZ.**

Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas Coahuila.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

31 ENE 3 Y 10 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

ACOSTA HERNANDEZ ESMERALDA ,ALVARADO CORTEZ ABRAHAM ,ARISTA MENDOZA ROGELIO ,ARMENDARIZ ARAIZA GENOVEVA ,BERNAL TAPIA LUZ ELENA ,CHAIRES MUÑOZ LEOBARDO ,CRUZ GOMAR JULIO CESAR ,DIAZ CHAVEZ JOSE LUIS,ESCUDER MARTINEZ ADRIANA JUDITH ,GONZALEZ CRUZ RAFAEL ,GONZALEZ DURAN FELIX ,GUERRA MARTIN NEIDE LIZETH ,HERNANDEZ CARRILLO MARTINA ,HERNANDEZ MARTINEZ JOSE LUIS ,HERNANDEZ MARTINEZ MARIO ,HERNANDEZ PLAZA MARIA ELENA,HERNANDEZ VARGAS JUAN MANUEL ,HUERTA SALDA A CIPRIANO ,LEDESMA PATI O HUGO ALEJANDRO,LOPEZ HERNANDEZ JORGE ARMANDO,MARTIENZ RAMOS ROMAN ,MORALES RIVERA IGNACIO ,MORON NAVARRO SEBASTIAN ,MOSQUEDA ARVIZU PEDRO,ORTEGA HERNANDEZ VICTORIA,ORTIZ MARTINEZ CLAUDIA LETICIA ,PEREZ MEDINA JUAN CARLOS ,PEREZ PIÑA MA ULALIA ,PEREZ PIÑA NESTOR,PEREZ SANDOVAL MIGUEL ANGEL,QUEZADA TORRES LUIS EDUARDO,RAMIREZ CASTELLANOS IRENE,RAMIREZ OLIVA JOSE ADRIAN,RAMIREZ SANCHEZ FELIX,RAMIREZ VILLEGAS MA CANDELARIA SILVIA,REA GONZALEZ FRANCISCO JAVIER,ROCHA BECERRA JULIO CESAR,RODRIGUEZ DELGADILLO DANIEL,RODRIGUEZ LOPEZ ELVIA,ROMERO ULLOA DANIEL,SANDOVAL ROLDAN CARLOS HUMBERTO ,SEPULVEDA PATINO ALFREDO ,TAPIA AVIÑA SANDRA GUADALUPE ,VAZQUEZ CALDERON JUAN ANTONIO,VELAZQUEZ BONILLA FRANCISCO JAVIER ,VELAZQUEZ NAVA ULISES;

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **702/2016**.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Diciembre de 2016

**LIC. ARTURO LUNA PÉREZ.**

Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas Coahuila.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

31 ENE 3 Y 10 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

ABAN RUIZ ARIEL,AGUIRRE GUZMAN LILIA GUADALUPE ,ALCUDIA CASTILLO ANTONIO,ALVAREZ VILLEGAS THANIA EDITH ,AVILES GONZALEZ PAUL ARTURO ,BECERRIL PEREZ VERONICA,CAAMAL CASTRO SILVERIO ,CAAMAL MIS JULIAN ,CAJUN GONZALEZ BLANCA ,CANCHE CAHUICH EFREN ELMER ,CANCHE LIZAMA ERICK ANTONIO ,CANUL ROSADO PRUDENCIO ,CARDONA DIAZ MARIA VANESSA ,CARVAJAL PATRACA PEDRO JOSE ,CASTA EDA GALINDO JUAN CARLOS ,CAUICH RAMIREZ JULIO CESAR ,CEN VERONICA ,COCOM ALBORNOZ FRANCISCO MIGUEL ,COLON AGUILAR SERGIO ,CONTRERAS ORDAZ SELMA LETICIA ,CORAL CORAL JUAN MANUEL,COTOC PEREZ JOSE LUIS ,CUEVAS ALVARADO ELIZABETH ,DIAZ ESTRADA RIGOBERTO ,DIAZ LIMA DAVID,ENRIQUEZ SERRANO GUILLERMO ARMANDO ,ESCAMILLA HUCHIN CRUZ LIONEL,EUAN ESCAMILLA RENAN FRANCISCO ,FERMAN RAMON YOANA ,FLORES ESPINOSA JUDITH ,FUENTES BRICE O JOSE GASPAR ,GARCIA HERRERA LILIA ,GOMEZ GONZALEZ BENITO ,GOMEZ UCH FERNANDO ,GONZALEZ CAMPOS ALEJANDRO ,GUTIERREZ SANCHEZ MA ELENA ,GUZMAN LEON JOSE MIGUEL,HERNANDEZ ONOFRE ANA MARGARITA ,HERNANDEZ PEREZ LUIS ALBERTO,HUAN ESCALANTE JORGE LUCIANO,HUERTA GARCIA

JONATHAN ,INDOVAL LOPEZ MARIA MAGDALENA ,JUAREZ PEREZ LEYCI CANDELARIA ,LEON CANUL EUGENIO ANTONI ,LEYVA PALACIOS MIRIAM JANET ,LOPEZ ALTAMIRANO ROSA IVETH ,LOPEZ FIGUEROA MANUEL BERNARDO ,LOPEZ LOPEZ JOSE DEL CARMEN ,MACEDO LEON MIRIAM ,MACIAS MORALES GREGORIO,MAY VERA MANUEL DE ATOCHA ,MEJIA RAMIREZ LUIS ADRIAN ,MENDEZ AGUILAR ROBERTO ,MENDOZA HERRERA GIMER ANTONIO ,MORALES ANGULO SUSANA ,MORALES DOMINGUEZ JOCABET ,MUÑOZ CARDENAS MARIBEL ,MUÑOZ CARRIOLA MIREYA TERESA,NAVARRO CAMPILLO SONIA ,ORTIZ GONZALEZ WALTER ADRIAN,PECH PINTO CARLOS EDUARDO ,PECH VILLANUEVA LIGIA MARIA ,PEÑA PAT VICTOR,PERALTA GONZALEZ ROMEO JAVIER ,PERERA CORDERO JUAN DE DIOS ,PEREZ MORALES ELIAS,PIMIENTEL AVILA CLAUDIA,PIÑA CAMACHO MIGUEL,POOL AVILA REINA GUADALUPE ,RAMIREZ GARCIA JORGE ,RAZO AGUIRRE MARTIN,REINHARDT GRAHAM OSBAN ,RODRIGUEZ DZUL JOSE WILFRIDO,RODRIGUEZ TORRUCO LAURA,ROJAS BAÑOS ALEJANDRO ROBERTO ,ROMERO GONZALEZ MARIO ALFONSO ,SABIDO MARTINEZ JOSE ALFONSO,SANCHEZ MARIN ZULIMA ,SANTIAGO DZIB PEDRO PABLO ,SANTOYO HERNANDEZ JUAN RODOLFO ,SANTOYO HERNANDEZ LIZBETH CAROLINA ANGEL ,SIERRA CHAVEZ MOISES ,SUAREZ CRUZ MODESTO,TORRES ALVARADO MIGUEL ANGEL,TORRES DE LA RIVA MARIA SANTOS ,TORRES MAGAÑA MIGUEL ANGEL ,TREJO LUNA FAJARDO MARIA DE LA LUZ ,UC CHAN ROSA MARIA ,UC OXTE BACILIA,UCH CHAN GLADIS DEL CARMEN ,UICAB VIVAS MAXIMO ANTONIO ,UVIETA SANCHEZ SELENE ,VAZQUEZ SUAREZ ERLEY ,VELAZQUEZ PEREZ PEDRO ,YAMA MOGUEL IRMA ESTHER,ZAMORA ROSAS JORGE ALEJANDRO,ZAPATA MORENO MARITZA DEL CARMEN,ZAPATA NAVARRO EDDIE ADALIO;

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **703/2016**.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Diciembre de 2016

**LIC. ARTURO LUNA PÉREZ.**

Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas Coahuila.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

31 ENE 3 Y 10 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

BELMONTE PEREZ JOSE ANTONIO, CAMPOS DIAZ MA. DEL REFUGIO, DE LEON CARRILLO BRENDA ISELA, ESQUIVEL PACHECO EDGAR, FLORES MARTINEZ MIRNA GABRIELA, LOPEZ PENA MARIA MAYELA, MENCHACA RUBIO JUANA ANTONIA ARCELIA, NIETO SANCHEZ SAMUEL, PEREA HINOJOZA FILIBERTO, PEREZ VAZQUEZ MARICELA, REYES MARTINEZ ALMA DELIA, RINCON ADAME MARIA GUADALUPE, RIVERA IBARRA ERIK ALBERTO, SILVA SALDA A MARIA GUADALUPE, SOSA DE LA TORRE GERARDO ADRIAN,

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **705/2016**.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Diciembre de 2016

**LIC. ARTURO LUNA PÉREZ.**

Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas Coahuila.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

31 ENE 3 Y 10 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

ALTAMIRANO LABASTIDA ANGEL ,ANAYA DUEÑAS ELISEO,ANDRADE JUAN OCTAVIO ,CAMPOS CARDENAS ANA KARINA ,CORTES GONZALEZ NORMA ,CURIEL LOPEZ MIGUEL,DE LA CRUZ CHANONA RODILBERTO,DE LEON ARELLANO EDUARDO ,DIAZ AGUILAR LEONARDO ,ESTRADA TREJO HUGO ALBERTO ,FLORES CABRALES VICTOR ,GARCIA CASTRO LUCILA ,GARZON DE LA PAZ MARIBEL ,GONZALEZ JASSO ALEJANDRO ,HERNANDEZ SANCHEZ MOYRA OLIVIA ,HUITRON MARTINEZ MANUEL,JIMENEZ BALCAZAR JOSE MARTIN ,LOAEZA ORTIZ JUAN ANTONIO,MADRUEÑO VENEGAS ROSA ISELA ,MATIAS SILVANO EMILIO ,MEDINA ALVARADO JOSE EFRAIN ,MENDOZA CAMPOS FELICIANO ,MIRANDA GARCIA MARIBEL ,MORENO DOMINGUEZ MARCO ANTONIO ,ORTEGA LARA SAMUEL ,PADILLA LARA JOSE LUIS ,PALOMERA CIBRIAN JUAN ANTONIO,PARTIDA MEDINA VICTOR MANUEL ,PEÑA CARRANZA LORENZO ,PEREZ HERNANDEZ LAURA ,PRECIADO SALCEDO MARIA DEL REFUGIO ,RAMIREZ SUGIAS LILIA ,RAMIREZ VILLA JOSE NOE ,RIVERA MORA ROBERTO ALI,ROLDAN MUÑOZ CONCEPCION DEL CARMEN ,RUIZ GARCIA SERGIO ,RUIZ SUGAWARA ENRIQUE ,SALCEDO PAEZ SERGIO ANTONIO ,SANCHEZ TAPIA GUSTAVO ,SANTIAGO BARAJAS LUISA IRENE ,TAVERA CRUZ JONATHAN IVAN,ULLOA MUÑOZ OCTAVIO ADRIAN ,VILLANUEVA DE LA CRUZ SARAHÍ.

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA, en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **706/2016**.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Diciembre de 2016

**LIC. ARTURO LUNA PÉREZ.**

Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas Coahuila.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

31 ENE 3 Y 10 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

AGUERO GAMEZ LUZ ESTHELA,AGUIAR CALAMACO JESUS MANUEL,AGUILAR HERRERA CRUZ OLIVIA ,AGUILAR LAU JULIO CESAR ,AGUIRRE SALAZAR CECILIA ,ALCARAZ ZAZUETA JORGE LUIS,ALDAMA MEDINA OSCAR ,ALDANA GONZALEZ MA DEL CARMEN ,ALEJANDRO NOLASCO GABRIEL ,ALFARO LOPEZ ROGELIO,AMPARANJOSE CRISTIAN,ANGUAMEA IBARRA JOSE,APODACA QUINTERO MAGDALENA,ARAGON LUQUE GENOVEVA ,ARELLANO AVI A ROBERTO CARLOS ,ARMENDARIZ JIMENEZ ROBERTO CARLOS PEDRO,ARMENTA PEINADO ALMA PATRICIA ,ARMENTA RIOS OSCAR ADAN ,ARVAYO CORDOVA MARICELA ,ARVAYO OLIVARRIA ALMA LETICIA ,ARVIZU BADILLA ROSA AMELIA,ARVIZU QUI ONEZ JOEL GUADALUPE,AVILA ALBA ALEJANDRO,AVILEZ LOPEZ JUVENTINO ,AYUP GARAYZAR HECTOR,BADACHI TANORI IRMA GLORIA,BALBASTRO MARTINEZ FERNANDO ERNESTO,BALLESTEROS HECTOR RAMON,BALLESTEROS MORENO FRANCISCA ADRIANA ,BAÑUELOS RUBIO ALVARO ,BELMONTE GODINA MANUEL GUSTAVO,BELTRAN CORONADO GISELA GUADALUPE,BELTRAN DIONNE GUADALUPE,BELTRAN VILLA LUCIO ,BENITEZ ALCANTAR HILARIO,BONETT ROMO MARIA GUADALUPE ,BORBOA LOPEZ FCO JAVIER ,BORBON JIMENEZ OMAR ,BORBON MONZON GUILLERMO ,BORBON VALENCIA JUAN MANUEL ,BUSTAMANTE MUÑOZ CESAR NOE,CALDERON IBARRA HERLINDA GUADALUPE ,CAMACHO ESQUER CLAUDIA JEANNETH,CAMARGO HERRERA JAIME ALFREDO ,CAMPOY CASTELO GILBERTO ,CAÑIZAREZ SEPULVEDA FERNANDO,CARDOZA GOMEZ FAUSTINO,CAREAGA YESCAS ELEAZAR,CARRERA BUITIMEA JESUS NOE,CASAS LEON SAUL ANTONIO ,CASILLAS DUARTE ANTONIO ,CASTA ON LOPEZ JUANA DOMINGA,CASTILLO BACEROT ROSENDO,CASTILLO FRAIJO MARTIN,CASTRO BORQUEZ FREYMAN LEONEL ,CASTRO CONS ABRAHAM GILBERTO,CASTRO ELENES GUADALUPE VICTORIA ,CASTRO PEREZ LIZETH GUADALUPE ,CASTRO SANDOVAL JULIO CESAR ,CASTRO VELAZQUEZ BEATRIZ ADRIANA ,CAYETANO HIGUERA MARTIN ,CERVANTES CUEN MARIA EUGENIA,CERVANTES GARCIA MARIA GUADALUPE ,CERVANTES RIOS JAIME,CERVANTES VELIZ WILFRIDO,CHACON GARCIA FRANCISCO JAVIER,CHAIDEZ ANGULO ALMA RUTH,CHAVEZ MALDONADO ELISA,CIENFUEGOS VALENCIA FIDEL ,CLEMENTE RUBIO JUAN MANUEL,COBIAN NUÑEZ GUADALUPE,CONTRERAS MEDRANO MYRNA ANGELINA ,CONTRERAS SERRATO ANGEL ,CORDOVA SALAZAR JOSE MARTIN ,CORELLA MORALES LUIS ALONSO ,CORRAL IBARRA PATRICIA,COTA SANCHEZ FERNANDO ,CRUZ BARCELO JESUS,CRUZ BAYPOLI ARNULFO,CRUZ RAMIREZ RODOLFO,CRUZ RODRIGUEZ MIGUEL ,CRUZ SALAZAR DULCE MILAGROS ,CRUZ VEGA ROBERTO ANATOLIO,DE LA MORA ROBLES LUIS ALBERTO,DE LA TORRE PALOMARES MIGUEL ANGEL ,DE LOS SANTOS ZEBADUA ELIDA ,DEL CID HERNANDEZ JUAN FRANCISCO ,DELGADO FIGUEROA KARINA ANGELICA ,DIAZ ACUÑA ROGELIO,DOMINGUEZ PIZARRO ROBERTO EDUARDO,DOMINGUEZ WILLIS SANTIAGO ALBERTO,DUARTE BOJORQUEZ JUAN RAFAEL,DUARTE

MORALES DANIEL ,DUARTE SARMIENTO GUILLERMO,DURAN GUERRERO ANTONIO,DURAZO VERDUGO LUIS  
ARMANDO ,ESCOBAR ROBLES ROSA LINA,ESLAVA RAMOS JUAN ,ESPINOZA COTA CARMEN OLIVIA ,ESPINOZA  
FELIZ MARIA,ESPINOZA GRACIA YOLANDA ISABEL,ESPINOZA MORGAN ERNESTO ,ESQUER ARMENTA YADIRA  
,ESQUER MANRIQUEZ MIGUEL ANGEL ,ESQUER RUIZ JULIO CESAR ,ESTRADA JEREZ FRANCISCO ,ESTRADA  
MARTINEZ LUIS RICARDO ,ESTRADA RODRIGUEZ JULIO CESAR ,FELIX ANDURO ROSA AMELIA,FERNANDEZ  
QUINTERO DULCE CAROLINA,FIGUEROA RIVERA BALVANEDA ,FIMBRES OCANA VERONICA,FLORES  
BARRERAS NATALIA KARINA,FLORES BOJORQUEZ JESUS ALEJANDRA ,FLORES ENRIQUEZ JOSE  
DOLORES,FLORES HERNANDEZ JOSEFINA ,FONTES FAUSTO ARMIDA,FRAUSTO MATUS FRANCISCO ,GALAVIZ  
RIVAS MARIA TIBURCIA,GALLEGOS LEYVA YANETH ,GALLO VILLEGAS CLAUDIO ARTURO ,GALVEZ ALVAREZ  
JUAN ANGEL ,GAMEZ CASTRO ESTHER LOURDES ,GAMEZ SOMBRA DIANA ELIZABETH,GAMEZ TORRES  
EFRAIN ,GAONA MARQUEZ CARLOS ALBERTO,GARCIA ASTORGA JOSE GILBERTO,GARCIA CURIEL ROSENDO  
,GARCIA DELGADO GERARDO,GARCIA FIERRO LENINE HILDA,GARCIA GARCIA HERMELINDA,GARCIA LOPEZ  
PAUL ADAID ,GARCIA PORTELA NORBERTO ,GARCIA PORTUGAL DANIEL,GARCIA RAMIREZ ARTURO  
BLADIMIR,GARCIA RIVAS JORGE,GARCIA ROBLES JESUS ,GARCIA RODRIGUEZ VANESSA JULIANA ,GARCIGLIA  
ROJAS MARIA LETICIA ,GARIBALDI LACHICA VERONICA,GASTELUM ACEDO JESUS ALFREDO,GAXIOLA  
TARANGO EDGAR ,GERARDO VAZQUEZ EVENCIO ,GIL GARCIA SANTA CLARA,GIL REYES MARCO ANTONIO  
,GIL ROSAS LILIA,GOMEZ MORENO MARIBEL,GONZALEZ ALVARADO PASCUAL ,GONZALEZ FIGUEROA JOSE  
DAVID,GONZALEZ JESUS GABRIELA ,GONZALEZ ZAMORA JULIO CESAR ,GRACIA PORTILLO IMELDA,GRAJEDA  
DUARTE HECTOR MANUEL,GREGORIO ROJAS GARCIA ,GRIJALVA DORADO MARIA CONCEPCION ,GRIJALVA  
MUNGUIA ANA ZARINA ,GRIJALVA RAMIREZ ALBERTO,GUILLEN CAMARGO ARTURO,GUILLEN OBREGON  
RAQUEL TRINIDAD,GUTIERREZ BELTRAN JESUS ,GUTIERREZ CRUZ LEONEL ,GUTIERREZ FLORES  
LETICIA,GUTIERREZ LUZANILLA ROLANDO ARIEL,GUTIERREZ MOSQUEDA ELISEO ,GUTIERREZ RUBIO MARIO  
,GUZMAN ESCALANTE DANIEL ,HARO CAMARGO ALEJANDRO,HERNANDEZ CHAVEZ FERNANDO ,HERNANDEZ  
ENCINAS FRANCISCA ,HERNANDEZ ENSEAT DAENA ,HERNANDEZ FRANCO VERONICA ,HERNANDEZ  
MORALES IVONNE MARGARITA ,HERNANDEZ RODRIGUEZ FELIPE DE JESUS,HERNANDEZ VAZQUEZ JUAN  
GERARDO,HIGUERA AVILES DULCE MARIA,HINOSTROZA LUNA LIZETH DALILA ,HUDEC SAYAS FRANCISCO  
JAVIER,IBARRA BARRIOS JORGE ALBERTO,ISLAS GAXIOLA BEATRIZ ELVIRA,JARA GALVAN BRENDA OLIVIA  
,LABORIN GUTIERREZ MERCEDES OLIVIA,LARA MEDINA RAMON RICARDO ,LARES SILVA  
HERMELINDA,LAUREAN ALAMEA ELIA MARCELA ,LERMA SOLIS FELIPE FERNANDO ,LEYVA CARRIZOSA  
LORENZO ,LEYVA CASTILLO PEDRO,LEYVA GAXIOLA FRANCISCO ,LEYVA SAUCEDA MANUEL  
ROBERTO,LEYVA VALENZUELA POLICARPIO ,LIMON MORA HUMBERTO ,LINO OROZCO RAFAEL,LOPEZ  
ANGULO ULISES ,LOPEZ BELTRAN ROGELIO ,LOPEZ FIGUEROA TERESA DE JESUS,LOPEZ GALAVIZ VICTOR  
MANUEL ,LOPEZ GAONA LUIS ARIEL,LOPEZ LOPEZ ARACELY CONCEPCION,LOPEZ LOPEZ LEONEL HUMBERTO  
,LOPEZ MARTINEZ LORETO ,LOPEZ MARTINEZ ROSA MARIA ,LOPEZ MORENO CRISTIAN RAMON ,LOPEZ  
MURILLO HERMINIA,LOPEZ PADILLA PEDRO ,LOPEZ RODRIGUEZ MARIO OMAR,LOPEZ SANTOS ELVIA,LUCERO  
CASTRO ALMA AIDE ,LUCERO MARTINEZ MIGUEL ANGEL,MACIAS CERVANTES TERESITA ,MACIAS OSORIO  
MARCELA ,MADARIAGA MARTINEZ JUDITH ,MADRIGAL ESPINOZA ROSA ESTHER ,MALDONADO UZARRAGA  
JOSE RODRIGO,MANUEL MARQUEZ MARTINEZ ,MARDUEÑO TANORI JESUS ,MARES ARMENTA DANIEL  
ALONSO ,MARQUEZ VIZCARRA MARGARITA,MARTINEZ AMADOR MANUEL ERNESTO,MARTINEZ ARIAS  
REYNA MARGARITA,MARTINEZ AYALA MARIA RUTH ,MARTINEZ BUELNA BERNARDO EFRAIN,MARTINEZ  
GASTELUM MARIA ,MARTINEZ MARTINEZ HECTOR MANUEL,MARTINEZ MENDOZA SONIA ELVA  
TRINIDA,MARTINEZ RAZCON JAVIER,MARTINEZ RUIZ ROCIO ESMERALDA ,MATA SAUCEDA ROSARIO  
GUADALUPE,MAYTORENA OJEDA MA. DEL CARMEN,MEDINA CORRAL HOMERO,MEDINA ZAMORA  
GILBERTO,MENDIVIL AYALA CLAUDIA ANTONIETA ,MENDIVIL SANDERS FRANCISCO ARTURO,MENDOZA  
CHACON GLORIA DE FATIMA,MENESES ENCINAS ELSA EDELFA,MERAZ SEGURA OMAR ,MERCADO RAMIREZ  
RIGOBERTO ,MERINO VALENZUELA SONIA GUADALUPE,MEXIA BARRAZA SERGIO,MEZA CHAVEZ  
RAUL,MIQUIRRAY BENITEZ JESSICA ,MIRANDA COTA MARIA DE JESUS ,MOLINA FLORES JORGE  
LUIS,MONTAÑO ZUÑIGA JESUS EDUARDO,MONTES FELIX SAMUEL ,MONTIEL AGUILUZ MARCELA ,MONTROYA  
GONGORA SERGIO ABEL ,MORENO FONCERRADA CLAUDIA YOLANDA,MORENO GARCIA CARLOS  
ALBERTO,MORENO IZAZAGA ELIA ,MUNGUIA BERNAL JOSE OCTAVIO ,MUNGUIA LOPEZ IVAN DE JESUS  
,MUÑOZ ATONDO OCTAVIO,MUÑOZ RAMIREZ CLAUDIA IVETH ,MUÑOZ RODRIGUEZ EDGARDO ,MUÑOZ SORIA  
ANDREA,MURILLO LIMON MANUEL GERARDO,MURRIETA ALVAREZ AURELIO,NOLASCO ESQUER  
RICARDO,NORA ISaura ROJAS ICEDO ,NOVELLA MARTINEZ LUCIA,NUÑEZ CASTRO RAMON EFREN,OCHOA  
FLORES RAFAEL LORETO,OCHOA RUIZ RUBEN,OLIVAS ROSAS FRANCISCA EUFEMIA,ORDUÑO RODRIGUEZ  
ROSARIO,ORTEGA REYES SANDRA LUZ ,ORTIZ MITRE MARIA LURDES,OSORIO GARCIA KAREN LIZBETH  
,OSTOS MUÑIZ JESUS GUILLERMO ,OSUNA ACOSTA BELEN,OSUNA SANCHEZ LUZ IRENE ,PADILLA CORRAL  
OSCAR ARMANDO,PADILLA VILLAGRAN MARIA KARLA ,PARRA LOPEZ YOLANDA OLGA,PATRON LOPEZ  
BERTHA ,PAZ ROBLES FORTINO,PEÑA ARMENTA ROSA HAYDEE,PEÑA CRUZ ISAIAS,PEÑA GOMEZ  
ANGEL,PEREZ GARCIA ARMANDO,PEREZ HERNANDEZ JEHU,PEREZ LOPEZ ADAN EMILIO ,PEREZ NAVARRO  
JUAN FRANCISCO,PINELA VELASQUEZ JOSE HIPOLITO,PITONES OLIVEROS ROBERTO,PLATAS CARLIN  
GONZALO ,POM LEON GABRIEL,PULIDO PADILLA JULIO FERNANDO ,QUINTANA ROJAS CLAUDIA,RAMIREZ  
CRUZ SAUL ,RAMIREZ NUÑEZ JESUS FAVIAN,RAMOS ARMENTA VIDAL ,RAMOS GOMEZ HUMBERTO,RANGEL  
GARIBAY MARTHA ALICIA,REYES GUTIERREZ CARLOS,REYES ROMERO ALMA FRANCISCA ,RINCON  
MARTINEZ BENITO,RIVAS DIAZ PEDRO,RIVERA BUELNA MARICELA,RIVERA CADENA CONRADO ,RIVERA

CELAYA LIBIA ,RIVERA ESQUIVEL FRANCISCO JAVIER ,RIVERA OSORIO JULIO CESAR ,RIVERA PAZ MANUEL ENRIQUE ,RIVERA SOTO ELIZABETH ,ROBLES CHINCHILLAS JOSE JUAN,ROBLES NAVARRO BLANCA BERENICE,ROBLES RODRIGUEZ IRMA ANDREA,ROBLES TAM ALBA IRASEMA ,ROCHA CAZAREZ MARIA JESUS ,ROCHA WILSON GEOVANNA ANGELICA,ROCIO MARTELL MORA,RODRIGUEZ ALVELAIS ANGELICA LILIAN ,RODRIGUEZ HERNANDEZ AGUSTIN ,RODRIGUEZ LOPEZ MARIA LOURDES ,RODRIGUEZ SALGADO RAMON ADOLFO,ROMANDIA SANDOVAL JOSE FERNANDO,ROMERO GARCIA SANDA LUZ ,ROMERO SANCHEZ ADOLFO ,ROMO ESTRADA ENRIQUETA,ROSAS LUGO HERIBERTO,ROSAS MORA MANUEL MARTIN,ROSAS SANTOS JESUS ALFONSO,RUBIO REYES ARTURO,RUELAS PEÑA UBALDINA,RUIZ HUERIGO DAVID IVAN ,RUIZ PALOMERA RAMON ,RUIZ PARDIÑA FRANCISCO JAVIER ,RUIZ PEREZ JESUS,SALAZAR CEBREROS MELVA ROSA ,SALAZAR LARA MARGARITO,SALAZAR PADILLA KARLA GUADALUPE,SANCHEZ ADARGA IGNACIO,SANCHEZ ALVIDREZ CESAR ALFONSO,SANCHEZ CASTRO OCTAVIO,SANCHEZ LEYVA MARIA ELENA ,SANCHEZ SOSA FRANCISCO,SANCHEZ VIVANCO BRENDA JUDITH ,SANDOVAL MEXIA ELOINA ,SANTACRUZ MORENO SONIA CONSUELO,SANTOS CORTEZ MIGUEL ANGEL,SAUCEDO RODRIGUEZ MARIA DEL SOCORRO,SEPULVEDA LOPEZ VALENTIN,SERRANO PEREZ KARLA RENE,SIERRA GASTELUM JOSEFINA,SILVA SEPULVEDA VICTOR HUGO ,SOLIS MOSQUEDA RAFAEL ALFONSO ,SOSA RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE,SOTO CARRILLO RAMON ,TEN QUINTERO JAIME,TEQUIDA ESQUER ANDRES ,TERMINEL ZARAGOZA ELSA,TORRES GIL DIANA ELIZABETH,TORRES MORAN DAVID ENRIQUE,TORRES NUÑEZ LETICIA,TOSCANO CAZARES CLAUDIA ,TRILLO ROSAS ALEJANDRO,URRUTIA MORALES ARTURO,VALADEZ ESQUER JESUS ANTONIO,VALDEZ GARCIA ROSARIO AURORA,VALDEZ ROJO YEDITH,VALENZUELA ARAUJO JUAN,VALENZUELA BARRON ANGELITIA,VALENZUELA BUITIMEA JESUS FERNANDO ,VALENZUELA CARRILLO BRENDA AZUCENA ,VALENZUELA CORONADO JAVIER,VALENZUELA DIAZ ISIDRO,VALENZUELA ESPINOZA BRAULIO CRISPIN,VALENZUELA FIGUEROA AGUEDA MARIA ,VALENZUELA GARCIA MANUEL,VALENZUELA GRIJALVA ALMA PATRICIA,VALENZUELA HERRERA KIABETH YAJAIRA ,VALENZUELA LOPEZ RAMON ALBERTO,VALENZUELA MARTINEZ HEBERTO ,VALENZUELA MORA BLANCA JULIA,VALENZUELA NAVARRO SERGIO ,VALENZUELA VALENZUELA ARTURO,VALENZUELA VALENZUELA JESUS JUANA,VALLE ARELLANO MARTHA LETICIA ,VARGAS RENTERIA MARTHA ALICIA ,VAZQUEZ RODRIGUEZ JOSE ALFREDO,VEGA CAJERO JORGE GUADALUPE ,VEGA CEBREROS MARIANO ALBERTO ,VEGA FELIX ALFREDO,VEGA FELIX JESUS OCTAVIO,VEGA GARCIA ARMANDO ,VEGA TALAMANTES ALMA GUADALUPE,VELEZ EGURROLA PATRICIA GUADALUPE,VERDIN RUELAS LUIS HUMBERTO ,VIERA RIVERA JUAN ,VILLA SOTO SANDRA LUZ ,VILLARREAL ALDANA REBECA,VILLARREAL GOMEZ ALMA LORENIA ,VILLARREAL MOLINA JOSE UBALDO ,VILLEGAS ACOSTA RICARDO ,VILLEGAS MENDOZA JUAN LEOBARDO,VILLELA VALDIVIA ADELAIDA GUADALUPE,YOVICHA VALENZUELA YOLANDA,ZAMUDIO CORONADO JOSEFINA ,ZAYAS RODRIGUEZ FCO. JAVIER ,ZAZUETA ALVAREZ FRANCISCO ,ZEPEDA RIVERA VICTOR RAUL.

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoselos saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **707/2016**.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Diciembre de 2016

**LIC. ARTURO LUNA PÉREZ.**

Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas Coahuila.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

**C. SECRETARIO.**

(RÚBRICA)

31 ENE 3 Y 10 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

ACOSTA BONILLA ROCIO,ADRIAN MARTINEZ RODRIGUEZ,AGUILERA GARCIA ANDREA ,AGUIRRE DAVILA ARNULFO ,AGUIRRE RAMIREZ ERNESTO,ALCOCER MARQUEZ MARIO ALBERTO ,ALEJANDRO ANDRADE NANCY,ALFARO MARTINEZ ALMA DELFINA,ALPIREZ BELMARES CONSUELO,ANDRADE DELGADILLO JOSE LUIS,ANDRADE ROCHA BRIJIDO ,ANGELES ALMARAZ GUILLERMO,ANTU ROCHA MA DOLORES ,ARANO MEDRANO MIGUEL ANGEL ,AZUA CARBAJAL RITA PATRICIA ,BAEZ DE LA CRUZ ANA RITA ,BARRAGAN DIAZ JUAN MARTIN DAVID ,BARRERA VAZQUEZ VERONICA ,BOCHAS DE LA FUENTE LILIA MARGARITA ,BRAVO ESCOBAR JOSE GUADALUPE,BRISENO LARA BASILIO,BUTRON MALDONADO KARLA VIRIDIANA ,CALDERON BECERRA SILVIA BERENICE ,CALVO RAMIREZ MARIA DEL ROSARIO ,CAMACHO RAMIREZ MARIA GUADALUPE ,CAMARA ACOSTA CANDELARIO ,CAMPERO NORIEGA EMILIA ,CAMPOS HERNANDEZ JUAN PABLO ,CANALES HERNANDEZ CARLA MARIEL,CANTU DIAZ MONICA, CANTU MEDINA GLORIA ,CANTU SANCHEZ

ARTURO,CARRENO CARRANZA JUAN MANUEL,CARRIZALEZ VELAZQUEZ BRENDA NATALY ,CASTILLO MARTINEZ MARTIN ,CASTILLO MENDEZ AYLITH ,CASTILLO ORNELAS JUAN PABLO ,CASTILLO RAMIREZ ERIKA ,CASTILLO TOVAR ANABEL ,CELIO GARCIA JOSE REFUGIO,CERVANTES RODRIGUEZ JULIAN ,CERVIN VAZQUEZ JUANA,CHAVEZ ESQUIVEL PEDRO ,CRUZ CONDE OBED,CRUZ DE LA CRUZ JOSE LUIS,CRUZ GARCIA PATRICIA,CRUZ RAMOS CECILIO,DE LA CRUZ ANGEL HECTOR IVAN,DE LA GARZA GARZA RODOLFO,DE LUNA GONZALEZ LETICIA DE JESUS,DEL ANGEL CRISTOBAL RUBEN OMAR,DEL ANGEL MERAZ JUAN,DEL ANGEL VICENTE RIGOBERTO ,DELGADO ADAME JESUS ,DELGADO NUÑEZ MARIA MAGDALENA ,DIAZ BAYLY MARIA DE LOURDES ,ECHEVERRIA GALVAN RUBEN,ELORZA FLORES FRANCISCO,ESCARE O GUERRERO MIGUEL ANGEL,ESQUIVEL BARRERA YESICA YAZMIN,ESTRADA TISCARENO JOSE GUADALUPE ,FAYETT LUGO RAMON ,FLORES DE LUNA JUANA GREGORIA ,FLORES MONTOYA MARCO ANTONIO,FLORES SANCHEZ JORGE,FLORES VILLANUEVA JORGE ALFREDO ,FUENTES BALDERAS FRANCISCO JAVIER,GAMBOA FLORES MIGUEL ANGEL ,GARCIA ALDRETE ISRAEL ,GARCIA ALMODOBAR JESUS MANUEL ,GARCIA GARCIA SERGIO GELACIO,GARCIA GARZA CECILIA,GARCIA HERNANDEZ JOSE ,GARCIA IBARRA JULIAN,GARCIA LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES,GARCIA ROSALES LUIS ALFONSO ,GARCIA SALINAS ELIZABETH ,GARCIA TORRES MAYRA KARINA ,GARCIA VEGA ERNESTINA GUADALUPE ,GARDUÑO ESPINOZA MA. DE LA LUZ,GOMEZ HERNANDEZ BLANCA SILVIA ,GOMEZ TREVI O JUAN ANTONIO ,GONZALEZ AVALOS JOSE NATIVIDAD,GONZALEZ CASTILLO MARTHA ,GONZALEZ GARCIA JESSICA YAZMIN,GONZALEZ JUAREZ FELIX ,GONZALEZ JUAREZ MARTHA ,GONZALEZ MORENO MARTHA ,GONZALEZ RAMOS CANDELARIO,GUERRERO MORALES RAMON ,GUERRERO RIOS ROLANDO ,GUERRERO SANTIAGO VIVIANA ELIZABETH ,GUTIERREZ CRUZ JOSE FRANCISCO ,GUZMAN GALINDO EDUARDA ,HERNADEZ GARCIA CRUZ,HERNANDEZ BAUTISTA LUIS BELTRAN ,HERNANDEZ GALLARDO NADIA ,HERNANDEZ HERNANDEZ ANGELICA,HERNANDEZ HERNANDEZ DALMACIO,HERNANDEZ HERNANDEZ JOAQUIN ,HERNANDEZ MAYO MODESTA JUDITH ,HERNANDEZ PAOLA ERENDIDA,HERNANDEZ RAMIREZ BLANCA LILIA,HERNANDEZ REYES ESTHELA IVONNE,HERRERA MAR MAXIMINA,HERRERA SALINAS GLORIA MARGARITA ,HIDALGO MARTINEZ EDITH ,HIPOLITO VENEGAS ANA LUISA ,HUIDOBRO PERALTA RAUL ,IBARRA CRUZ MARIA GUADALUPE ,JAMAICA CALZADA JUAN CARLOS ,JIMENEZ GARCIA JAIME ARTURO ,LARA DAVILA RUTH ,LAVIN ESPINOZA BLANCA ESTELA,LEOS CORONADO JOSE ELIUT ,LERMA MOZQUEDA EVANGELINA,LONGORIA BRIONES CARLOS DANIEL,LOPEZ BARRON JUAN RAMON,LOPEZ RODRIGUEZ FERNANDO ,LOREDO GUZMAN MA RAFAELA ,LUCIANO MARTINEZ ALBERTA ,LUNA HERNANDEZ GREGORIO BLADIMIR ,MACIAS GARCIA MARIO ,MACIAS LANDEROS MARIA ISABEL,MAGALLANES DE LA CRUZ MARIO ALBERTO ,MALDONADO PEREZ BRENDA LIZABETH ,MARTINEZ ANGELINA ANASTACIO ,MARTINEZ BADILLO MOISES,MARTINEZ CRUZ MARINA ELIZABETH,MARTINEZ ESCOBAR IVAN EDEN ,MARTINEZ FUENTES DARIO ,MARTINEZ GARCIA MARTHA YOLANDA,MARTINEZ LEMUZ JUAN JESUS,MARTINEZ RODRIGUEZ LUISA SARI ,MARTINEZ TREJO MARTHA MACRINA ,MAZA BEZARES HEBER,MEDELLIN FLORES GABRIEL,MELO MARTINEZ RITO,MENDEZ OCHOA JESUS,MENDEZ VAZQUEZ JUANA BEATRIZ,MENDOZA GARZA CESAR URIEL,MENDOZA SANTOYO DANIEL ,MOLINA VAZQUEZ ELVA YANETH ,MONTES LOPEZ JESUS,MORALES HERNANDEZ ROMULO ,MORENO ROJAS NANCY,MUÑOZ ALVAREZ ANGEL HUMBERTO,MUÑOZ ARAGON FRANCISCO ,MUÑOZ CORNEJO SANDRA ARACELI,NEGRETE CALDERON MARIA ELENA,NORIEGA REYNA FELIPE NERIO ,NUÑEZ ALVAREZ SILVIA NORA,OLGUIN CASTELLANOS YADIRA MELISA ,OLIVARES CARDENAS MARINO ,OROZCO QUINONES GABINA ,ORTA ZUÑIGA MARIA DEL PILAR ,ORTEGA MANRIQUEZ ROSARIO ,OSTO ALVARADO ALEJANDRO,PALOMARES TORRES HUMBERTO JAIME ,PECINA CASTILLO FRANCISCO,PEREZ DIAZ MARIA DEL CARMEN ADRIANA ,PEREZ GERARDO ANDRES ADRIAN ,PEREZ RUIZ CLAUDIA,PEREZ TENORIO CONRADO ,PEREZ TORRES TEODORO,PEREZ UTRILLA CONCEPCION ,PONCE SOTO LUCIA GABRIELA,PORRAS CRUZ MA DE JESUS,PREZA RUANO ALBERTO HUGO ,QUINTERO MORALES MARIA MAGDALENA ,RAMIREZ HERNANDEZ JOSE DE JESUS ,RAMIREZ MARTINEZ JUAN MARTIN,RAMIREZ MARTINEZ LETICIA DEL C. ,RAMIREZ REYES RODOLFO ,RAMOS TORRES JOSE LUIS ,REBULLOSO MEDRANO JOSE PORFIRIO ,RENDON GARCIA ROBERTO ,REYES FLORES DIONISIO ,REYES MARIN MARISOL ,RIVERA DOMINGUEZ MARIA DE LOS ANGELES ,RIVERA LOPEZ ORFELINDA ,RIVERA RIOS FERNANDO,ROCHA DORANTES ANA MARIA ,ROCHA ECHAVARRIA ANDRES,RODRIGUEZ BAUTISTA ITZIA ADANELI ,RODRIGUEZ CAMPOS FELIPE DE JESUS ,RODRIGUEZ HERNANDEZ PERLA CARINA ,RODRIGUEZ ROSALES JOSE LUIS ,ROJAS AGUILAR VICTOR MANUEL ,ROJAS HERNANDEZ BLANCA ESTELA ,ROMERO MENDOZA SERGIO ,ROSALES SOTO MARTIN ,RUIZ HERRERA JOSE GUADALUPE ,RUALCABA RAMIREZ RODRIGO,SALAZAR AMARO JUAN ANTONIO ,SALAZAR LOPEZ JORGE LUIS ,SALAZAR PIÑA EDGAR EDUARDO ,SANCHEZ GARCIA GUADALUPE ,SANCHEZ MATA LUIS ,SANCHEZ MUÑOZ MARCO ANTONIO ,SANCHEZ PUGA MARIO ALBERTO ,SANCHEZ SOLIS MARGARITA,SANCHEZ VAZQUEZ MARICELA ,SANDOVAL ALONZO IGNACIO,SANTIAGO REYES BENITO ,SANTILLAN RANGEL GABRIELA,SAUCEDA LUNA JUAN CARLOS ,SEBASTIAN CHAVEZ PATRICIO,SILVA PERALES MARIA EUGENIA ,SORIANO CORNEJO MARTIN ,SOSA SALAS ANA MARIA,SUSTAITA CAMPOS ARMANDO,TELLO VILLARREAL GABRIEL OMAR ,TOLEDO BERNAL ROBERTO ,TOMAS SANTIAGO ROBERTA ,TORRES ROMERO MARIA CONCEPCION,TORRES VALDERRAMA ADOLFO ,TORRES ZAMARRON FCO JAVIER ,URBINA CEFERINO JUAN,VALDEZ CABRERA SARA ,VALENCIA CASTA EDA ANA PATRICIA ,VARGAS MARTINEZ OSCAR ,VAZQUEZ BARRAGAN RAQUEL ADELINA ,VAZQUEZ BORJAS ERIKA JAEL,VAZQUEZ GUTIERREZ ALBERTO,VAZQUEZ MONTALVO LORENA YANET ,VAZQUEZ TORRES JOSE LUIS ,VELASCO ATILANO MARIA INES ,VILLARREAL SALDIVAR GILBERTO,YEPEZ CASAS ZULAMIT ,ZAPATA LOPEZ JOSE GUADALUPE ,ZAVALA DELGADO GUADALUPE ,ZEPEDA GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER,ZUANI RAMIREZ TERESA,

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **708/2016**.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Diciembre de 2016

**LIC. ARTURO LUNA PÉREZ.**

Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas Coahuila.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

31 ENE 3 Y 10 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

AKE MILLAN DANIEL ABRAHAM, ARDINES MENDOZA GEREMIA, ARROYO PEREZ JUAN F, ,ARZOLA GARCIA JESUS, ASCENCIO SANDOVAL MILTON DAVID , AZUARA JUAREZ ENRIQUE, BALAN PEREZ LIZBETH DEL SOCORRO ,DOMINGUEZ AGUILAR FRANCISCO JAVI , DZUL ACAL RAMON A., , DZUL CABRERA CRISTOPHER ISRAEL , EHUAN SANTOS OSCAR, , ESTRELLA CAMBRANIS RUBEN ABDIEL ,EUAN SANTOS HERIBERTO, FLORES ERGUERA FATIMA DEL ROSARIO ,GUTIERREZ IRVING DANIEL, HERNANDEZ HERRERA JULIA ISABEL , JUAREZ GOMEZ OMAR, , KANTUN CANCHE RICARDO OMAR,LAGUNAS VELAZQUEZ HELEI, LARA MARTINEZ MARIA ANTONIA , LEON RAMIREZ ANDRES MARTIN,LOPEZ CORROY JAVIER ENRIQUE , LOPEZ MUÑOZ CLEMENTE, MARTINEZ GUTIERREZ SIOMARA,MARTINEZ MARQUEZ SONIA DEL SOCORRO , MATU CEN MARCIAL, ,MENDEZ MARTINEZ FRANCISCA, MORALES CHAN RENAN RODRIGO,PAREDES CHIN JOSE GABRIEL, PECH CHUNAB JORGE ENRIQUE, PEREZ AVILA SANDRA A, POOT CABALLERO JORGE, PUERTOVANNETTI VAZQUEZ JOSE LUIS , RODRIGUEZ DZEL GUADALUPE ELSINOR , RODRIGUEZ GARMA VERONICA DEL SOCORRO ,SOLIS MASS FRANCISCO ARMANDO , VAZQUEZ URIBE RAUL ALBERTO;

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **709/2016.-**

Sabinas, Coahuila, a 13 de Diciembre de 2016

**LIC. ARTURO LUNA PÉREZ.**

Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas Coahuila.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

31 ENE 3 Y 10 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

ACEVES MARTINEZ MA. DEL ROSARIO ,ACEVES VALENCIA ROBERTO,ACEVES ZUÑIGA MARIA ELENA ,AGUILAR HERNANDEZ JOSE ADAI,AGUILERA VELOZ JAVIER ,AGUIRRE CARDONA MARIO ALBERTO ,ALCANTAR DE ALBA RAMON ALBERTO ,ALFARO AGUILAR FELIPE DE JESUS ,ALVARADO AVILA ARACELI ,ALVARADO OROZCO LIDUVINA ,ALVAREZ CARAPIA OMAR ,ANDRADE VELASCO ROMAN ,ARCE MIRAMONTES HIRAM BASEBET ,ARELLANO CEDANO LUIS ARMANDO,ARENAS RIVERA MARTIN ISRAEL,ARROYO GODINEZ MARIO ,ASTORGA GUTIERREZ JORGE VIRGILIO,AVILA HUIZAR JOSE GERARDO ,AVILA REYES JOSE CONCEPCIO ,AYALA BECERRA ANA LUISA,AYALA MENDEZ JAVIER,BANUELOS HERNANDEZ JOSE CARLOS ,BARAJAS MURGUIA MIGUEL ,BECERRA BELTRAN FRANCISCO JAVIER,BECERRA CARDENAS IGNACIO ,BEDOY GUTIERREZ MARIA TERESA,BELTRAN VELAZQUEZ JOSE ANTONIO ,BERNAL SEVILLA FRANCISCO ,BOBADILLA MENDOZA MARTHA ELENA ,BOCANEGRA CUEVAS MYRIAM ELIZABETH ,BRACAMONTES LUISJUAN OSCAR ,CAMACHO URIBRE CARLOS FERNANDO ,CANDELARIO ROLON HECTOR ULISES ,CARDENAS CARRASCO JUAN

MARTIN ,CARRILLO VALLE JUAN CRUZ ,CASTILLO RUIZ MANUEL ,CASTREJON REBOLLAR GREYS ,CASTRO PADILLA LILIANA ,CERVANTES AVILA JUAN JOSE ,CERVANTES TAMARIZ MARGARITA,CHAVEZ ANGUIANO ALEJANDRO DE JESUS ,CHAVEZ CORONA JESUS,CHAVEZ GUZMAN OSCAR ALONSO ,CHAVEZ VILLASENOR LEONEL ,CHAVIRA ALONSO MAGDALENA ,CONTRERAS LOPEZ EMILIO JOSE LUIS,CONTRERAS PEREZ EUSEBIO,CORONA SALVATIERRA ERNESTO ,CRUZ CALVARIO VICTORIA ,CRUZ ROMO GABRIELA MERCEDES,DE LA CRUZ MARTINEZ JUAN FRANCISCO ,DELGADO DELGADO ANTONIO,DELGADO GOMEZ ERIKA MARITSSA,DERAS ESCOBEDO ELIAS ,DIAZ ARAMBULA HECTOR GERARDO,DIAZ FERREIRA DANIEL ,DIAZ GARCIA MARIA DEL CARMEN,DOMINGUEZ MARTINEZ FRANCISCO,DOMINGUEZ RODRIGUEZ MA ISABEL ,DOMINGUEZ VALLE GASPAR ,DUARTE DELGADO ARTURO ,ENRIQUEZ ORTIZ AIDA DE LA PAZ ,ESCAMILLA RODRIGUEZ ROBERTO,ESCOBAR SANTOS MOREL ,ESPARZA TORRES FERNANDO,ESPINOZA TORRES ROSA ,FERNANDEZ NAVARRO JENIFFER CHANTAL ,FERNANDEZ RODRIGUEZ DESIDERIO ,FLORES ANGEL ANA ROSA ,FLORES VERDIN ERICK EDUARDO,GALAN FAJARDO RAMON,GALINDO GALINDO GUSTAVO RODOLFO ,GALLARDO PALMA AURELIO ,GALLEGOS CORDOVA MARIA DE LA ESPERANZA ,GARCIA BURELO DANIEL ,GARCIA JIMENEZ GUSTAVO ,GARCIA LEYVA SANDRA LETICIA,GOMEZ CEDILLO SUSANA ,GOMEZ DE LA TORRE MARTHA JUANITA,GOMEZ FLORES ALEJANDRO ,GOMEZ GONZALEZ JAVIER ,GOMEZ VALLE GERARDO,GONZALEZ ANDRADE ROBERTO ,GONZALEZ GOMEZ FRANCISCO JAVIER ,GONZALEZ HERNANDEZ RICARDO ,GONZALEZ LOZA LILIA LETICIA,GONZALEZ MARTINEZ JESUS PEDRO ,GONZALEZ NORMA ALEJANDRA ,GONZALEZ TELLEZ FERNANDO ,GRANADOS GONZALEZ CLAUDIA BERENICE ,GUDIÑO MEDINA EDGAR SAMUEL ,GUERRERO GODOY MARIANO ,GUERRERO TORRES BLANCA ESTELA ,GUTIERREZ HERNANDEZ JOSE ANTONIO,GUTIERREZ MORA DAVID EFRAIN,GUTIERREZ RAMIREZ MARIO RAMIRO ,GUTIERREZ SAMUEL ,GUTIERREZ TOVAR MIGUEL ANGEL,GUZMAN CERERO ANTONIO ,GUZMAN GASCON IVAN RODRIGO ,HERNANDEZ DELGADO ROSA LILIA,HERNANDEZ GODINEZ CLAUDIA GUADALUPE ,HERNANDEZ HERRERA JUAN ,HERNANDEZ LOMELI HERNESTO ,HERNANDEZ LUNA SUSANA ,HERNANDEZ MADRIGAL JUAN RAMON ,HERNANDEZ MELENDEZ JOSE,HERNANDEZ MENDOZA JUAN PABLO,HERNANDEZ ZEPEDA NARDA RAQUEL ,HERRERA HERRERA JUAN DE DIOS,HIDALGO DELGADO ALBERTO,HUERTA MARTINEZ GUILERMINA ,JACOBO GONZALEZ ANGEL ,JARAMILLO GARCIA PATRICIA ,JIMENEZ CORONADO ANGEL ,JIMENEZ PERALES ALBA LUZ ,JUAREZ BAUTISTA ALEJANDRO ,LABRA SOLORIO EDUARDO ,LAMAS CANALEJAS MARTINA GUADALUPE ,LANDEROS ARTEAGA CARLOS LEONARDO,LARA SALDA A OCTAVIO SAUL ,LEON LOPEZ JUAN PABLO ,LLAMAS BARRIOS MARIO ALBERTO,LOPEZ AMEZCUA REYNA DORIELA,LOPEZ BOBADILLA HUMBERTO ,LOPEZ ESPITIA VICTOR GABRIEL,LOPEZ FLORES MIGUEL ANGEL ,LOPEZ GUTIERREZ ALFREDO,LOPEZ LANDEROS JUAN FRANCISCO ,LOPEZ RODRIGUEZ DIEGO ARMANDO ,LOPEZ SERRANO ROSA ISELA ,LOPEZ SOLORIO CRISTIAN DE JESUS ,LUNA BALTAZAR ROSA,LUNA CAZAREZ MIGUEL ANGEL ,LUNA DE LEON OSCAR EFRAIN ,LUNA LUZ ADRIANA ,LUNA SANCHEZ MYRELLA ,MACEDO CAZARES ILEANA ,MACHUCA RENTERIA OLIVIA,MACIAS RAMIREZ JUAN CARLOS ,MALDONADO AYALA GABRIEL,MALDONADO GUZMAN MARTHA AURORA LILIANA ,MARAVILLAS CRUZ ALEJANDRO ,MARDUENO GUDINO ANA ROSA ,MARQUEZ CASTILLO MARIA DE LA LUZ,MARTIN DEL CAMPO GUTIERREZ CARMEN L ,MARTIN GARCIA FRANCISCO,MARTIN VELAZQUEZ ANTONIO ,MARTINEZ BAEZ ENRIQUE ,MARTINEZ GONZALEZ JOSE DE JESUS CRUZ,MARTINEZ GUTIERREZ RITO,MARTINEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS ,MARTINEZ RODRIGUEZ MARTIN ,MARTINEZ SALDA A JOSE FRANCISCO ,MATA AGUILAR GUSTAVO ,MAYA GONZALEZ RODOLFO ,MEDINA SALAZAR RAYMUNDO ULISES ,MEDINA SUAREZ ALBERTO ,MEDINA TAPIA MARIA DE LOURDES ,MENDOZA COVARRUBIAS JUAN RAMON ,MENDOZA MONTANO JUAN ,MENDOZA NAVARRO CARLOS ALBERTO ,MONTES DE OCA MUNGUIA FRANCISCO ,MORAN RAMOS ALICIA,MOSQUEDA RENTERIA SILVIA SUSANA ,MUÑOZ AVILA MARIANA IVONNE ,MUÑOZ MARTINEZ EFREN ,MURGUIA DE LUNA JOSE LUIS ,NAVA HERNANDEZ EVANGELINA ,NICOLAS MARTINEZ FRANCISCO ,NUÑEZ DURAN JOSE LUIS ,OCHOA AGUILERA SERGIO SALVADOR ,OCHOA MENDOZA NORMA LUCINA ,OJEDA DE AVILA JESUS ,OJEDA FLORES PATRICIA ,OLVERA RODRIGUEZ SANDRA HEYDEE ,ORNELAS SANCHEZ JOSE ISMAEL,ORNELAS TORRES DAVID GERMAN,ORTEGA EDUARDO,ORTEGA GUERRERO EDUARDO,ORTEGA SILVA ERIKA,ORTIZ BERMEJO NORBERTO MANUEL ,ORTIZ ESCOBEDO FRANCISCO ,ORTIZ GONZALEZ FERNANDO,ORTIZ REYES JOSE LUIS ,OSUNA FIGUEROA VIRGINIA,PADILLA MARQUEZ GAUDELIA ,PAEZ RIOS HUGO ISRAEL ,PALAFOX CORONA SALVADOR,PALMA Y MEZA BUENO JORGE MANUEL ,PEDROZA TADEO JESUS,PERALTA ONTIVEROS AURORA EUNICE ,PEREZ ALMAGUER FRANCISCO ,PEREZ CERVANTES MARIANO,PEREZ MUÑOZ MANUEL,PEREZ RODRIGUEZ JUAN ,PEREZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL ,PIMENTEL NUNEZ SERGIO GABRIEL ,PIMIENTA SAUCEDA DANIEL HERMIZ ,PINEDA ROBLES MARTA,PORRAS CARMONA IVETTE GUADALUPE ,PRECIADO DEL REAL OFELIA ALEJANDRA ,PRECIADO MARTINEZ ALMA ROSA RAMONA ,PRECIADO VALDEZ SILVIA ARACELI ,QUEZADA FLORES JUAN RAYMUNDO,QUIÑONES SOTO SALVADOR JOSE,RAMIREZ ABARCA JESUS EDUARDO,RAMIREZ AMARO LUIZ,RAMIREZ CARRILLO NORMA ,RAMIREZ CONTRERAS SARA ELENA,RAMIREZ FERNANDEZ CARLOS ,RAMIREZ TREJO JEZREEL ,RAZO FUENTES MARIA DEL CARMEN ,REGUEIRA REYES VICTOR HUGO ,REYES HERNANDEZ RAUL ,REYNA PARRA JOSE ERNESTO ,RODRIGUEZ CALAMATEO PEDRO ,RODRIGUEZ ELIZALDE MARIA MONICA ,RODRIGUEZ GARCIA MIGUEL ANGEL ,RODRIGUEZ GUTIERREZ GABRIEL JOAQUI ,RODRIGUEZ JUAREZ MARTIN,RODRIGUEZ MARTIN ,RODRIGUEZ MEDINA LORENZO ,RODRIGUEZ MERCADO RUBEN,RODRIGUEZ MORA BRUNILDA,RODRIGUEZ PIÑA JOSE MANUEL ,ROJAS QUIRARTE LAURA BEATRIZ,ROMERO ATILANO GREGORIO,ROMERO SANCHEZ JOSE,RUBIO LOZANO SERGIO,RUIZ GUERRA ROBERTO DANIEL ,RUIZ HERNANDEZ HECTOR JAVIER,RUIZ PADILLA JOSE DE JESUS ,RUIZ QUEZADA SERGIO,RUIZ ROSALES LUIS RAMON,RUVALCABA MEJIA MA DOLORES ,SALAZAR



ALVAREZ JESUS ,SALCEDO OROZCO RUBEN ,SALCEDO SAHAGUN GERMAN ,SALINAS JUAREZ AMADÓ ,SANCHEZ CONTRERAS MARIA DE LA LUZ ELIZAB ,SANCHEZ ESQUIVEL BEATRIZ ,SANCHEZ GONZALEZ RICARDO ,SANCHEZ JUAREZ ALEJANDRO ,SANCHEZ OLMOS CLAUDIA CRISTINA ,SANCHEZ REYES JUAN MANUEL ,SANTANA HERNANDEZ JOSE ALEJANDRO,SANTILLAN BEJINES ERIKA RAMONA ,SANTOS BAUTISTA SONIA NATALIA ,SANTOYO JOSE LUIS,SARABIA NAJAR MIGUEL ,SERRANO HERNANDEZ SILVIA ,SILLER CASTAÑEDA NANCY ADRIANA ,SOLIS ESTRADA FRANCISCO,SOLORZANO AGUILAR RAUL ,SOLORZANO QUIROZ SERGIO,STRINGLO CAMACHO ANIBAL ENRIQUE ,TAPIA FAUSTO RUBEN,TAPIA RUIZ CEDRIC DE JESUS ,TELLO RODRIGUEZ JOSE LUIS ,TORRES ACOSTA RUBEN,TORRES CASTELLANOS FRANCISCO JAVIER ,TORRES GUERRA JUAN ANTONIO ,TORRES PEREZ FRANCISCO JAVIER ,TORRES RAMIREZ MARIA DEL CARMEN ,TORRES SANTIAGO ROSA ISELA ,TOVAR GARCIA LAURA,TRUJILLO AYLLON LUIS ERNESTO,URIBE QUINTERO ARMANDO GABRIEL ,URREA MAGALLAN RIGOBERTO ,VALDEZ CORONA JESUS SALVADOR,VALLADARES RENTERIA LUIS BENJAMIN ,VARGAS GARCIA ANDRES ,VAZQUEZ BRAMBILA LUIS ALBERTO ,VAZQUEZ RUBIO FRANCISCO JAVIER ,VELARDE URIAS ARNOLDO ,VENEGAS ARMAS ALICIA YANET ,VILLALOBOS FRANCO SALVADOR EDUARDO ,VILLALOBOS LOPEZ VERONICA ,VILLANUEVA CASILLAS OSCAR ,YEPEZ HERNANDEZ SERGIO ,ZAMORA ESQUIVEL MA ISABEL ,ZAMORA GARDU O BENJAMIN,ZARAGOZA HERNANDEZ EMMA GUADALUPE ,ZARAGOZA LOPEZ BEATRIZ GUADALUPE,ZAVALA ARREOLA LUIS IGNACIO,ZUÑIGA NICASIO GUADALUPE

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **710/2016**.

Sabinas, Coahuila, a 13 de diciembre de 2016

**LIC. ARTURO LUNA PÉREZ.**

Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas Coahuila.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

31 ENE 3 Y 10 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

AGUIRRE TERRONES RODOLFO,ALARCON MARTINEZ GENESIS,ALEJANDRO GAMAS HILDA,AULIS VEGA CLAUDIA ILIANA,AVILES YANGA ELIZABETH,BALDERAS CASTRO JONAS,BANDALA CRUZ JOSE LIUTVI,BELTRAN MORALES MARIA ESTHER ,BLANCO LOZANO SALOMON,BLANCO SOSA ROSA MARIA,BONILLA BARENCA MARIA DEL SOCORRO ,CADENA PALOMINO ABEL ,CAÑAMA O RODRIGUEZ JOSUE YAIR ,CHAVEZ JEREZ JORGE ALFREDO ,CISNEROS GARCIA MARIA DEL PILAR,CISNEROS GUTIERREZ LUCIO MAURICIO ,CISNEROS MOLINA GABRIEL ,CORTES VILLALOBOS CESAR ,CORZO RODRIGUEZ FLAVIA,COTO CHAGA CRISTOBAL ,CRUZ RODRIGUEZ MAXIMINO ,DE LA ROSA RODRIGUEZ ULISES,DELFIN CAMACHO NOE ,DELFIN HERNANDEZ JOSE ANTONIO,DELGADO DOMINGUEZ TITA NELLY ,DIAZ BARRERA YOLANDA DE JESUS,ESPINOZA TOLEDO VICTOR,FERNANDEZ CASTRO NATIVIDAD ,FUENTES MARTINEZ LUISA CAROLINA,GERMAN CARRASCO MARIELA ,GONZALEZ PALAFOX RAFAEL OCTAVIO,GRAJALES LAZARO ERNESTO ,GRANDE PALAGOT ARACELI,GUZMAN GOMEZ CARLOS,HERNANDEZ BUSTOS LAZARO ,HERNANDEZ MONTALVO VICTORIA,HERRERA MARQUEZ EVA,HUERTA REYES RUBEN ,JAVIER IXTLAHUACA ENRIQUE,LINARES SUAREZ ILSE MARIBEL,MADRID COBOS YULIANA ,MADRIGAL HERNANDEZ IGNACIO ,MARTINEZ PEREZ BEATRIZ,MARTINEZ SANCHEZ JUAN JOSE ,MEDINA HERNANDEZ DOMINGO,MENA DE LA ROSA VICTOR F J ,MEZA ESTRADA LILIANA ,MINA VALERA ARMANDO,MONTES HEREDIAS LAURA,MORALES GONZALEZ ALFREDO,MORAN ARELLANO EZEQUIEL ENRIQ,MORTEO REYES MARINA,NOLASCO MORALES LORENA,ORTIZ CUETO JOSEFINA ,PALACIOS MUÑOZ JULIO DANIEL,PATÍÑO VELAZQUEZ ELVIRA ,RAMOS ARRES RUBEN,REYES JIMENEZ RUBEN,REYES PALACIOS CAROLINA ,REYES VEGA BETOEL,ROMAN DELFIN SALVADOR,ROMERO BERNAL LETICIA,ROSALDO LARA ELEUTERIA,ROSETE TRUJILLO DARIA DE LA CRUZ,ROSILLO CORREA MARIA DE JESUS GUADALUPE,RUEDA CONDE DAVID,SANDOVAL GUILLEN MAURICIO,SANTAMARIA HERNANDEZ ANA LAURA ,SANTIAGO HERNANDEZ GUILLERMINA ,SANTIAGO VELAZCO JUAN CARLOS ,SANTOS CANSECO ERNESTO,SANTOS SANCHEZ MARCO ANTONIO ,SEVERIANO GONZALEZ CELSO,TABAREZ RAMIREZ ADRIANA ,VALENTIN VICHI HERLINDA ,VALLE LEON CELIA ,VARGAS SILVA BERNARDO,VAZQUEZ MEDINA CIRILO,VAZQUEZ VELAZQUEZ SERGIO FERNANDO ,ZAMORAAURORA,ZURITA CORDOVA EMMANUEL.

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **711/2016**.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Diciembre de 2016

**LIC. ARTURO LUNA PÉREZ.**

Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas Coahuila.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

31 ENE 3 Y 10 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

AGUILAR HUESCA GUADALUPE ,AGUILAR JIMENEZ GORGONIO ABEL ,AGUIRRE JUAREZ MONICA ,ALCANTARA MORALES CAMELIA ,ANGELES DURAN JOSE JAVIER ,ARANGUTE GARCIA MARIA ,ARENAS GUERRERO LIZBET,ARIAS SANTOS MANUEL,BARRIENTOS VIVEROS FIDEL ,BENITEZ VAZQUEZ JULIO CESAR,BONILLA SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES,CABRERA CORTES HUGO MANUEL ,CALVARIO MENDOZA MARCO ANTONIO,CAMACHO HERNANDEZ GUZTAVO ,CARRILLO HERNANDEZ JESUS MARTIN ,CARVAJAL SANCHEZ JOSE PEDRO,CHAVEZ RAMIREZ JOSE VICTOR ,CRUZ RODRIGUEZ JOSE ALFREDO,CRUZ SALDA A JUAN CARLOS ,CUERVO ABASCAL CELESTINO ,DIAZ Y ROHAN JOSE FILIBERTO,DURAN FLORES ANA BERTHA,FERRER PEREZ RODOLFO ,FLORES ALCANTARA SILVESTRE ,FLORES BELLO BENITO MANUEL ,FLORES GUTIERREZ GUILLERMO ,FLORES LOPEZ DAVID ,FLORES RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR ,FLORES YA EZ ALEJANDRO,GARCIA HERNANDEZ CECILIA ,GARCIA MARTINEZ CARLOS,GARCIA MENDOZA RUBICELA,GARCIA PRAXEDIS RAUL ,GASCA DIAZ ARACELI ,GIRON HERRERA YALINA NIZARINDANI ,GONZALEZ CATALAN ANA MARIA ,GONZALEZ LOPEZ MARTIN ,GUERRA CARLOS JOSE DOLORES ,GUEVARA SERRANO OSWALDO,HERNANDEZ CANO LUCIA ,HERNANDEZ CHARROS JUAN GABRIEL,HERNANDEZ HERNANDEZ LUIS MANUEL ,HERNANDEZ HERNANDEZ MA GPE HORTE ,HERNANDEZ RAMIREZ MAURICIO ,HERNANDEZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL,HUERTA VALERIANO JUAN DE DIOS ,HUGO GONZALEZ SANCHEZ ,IBARRA GUZMAN JUAN ,ILLESCAS DIAZ JOSE GUILLERMO ,JIMENEZ GARCIA JOSE LUIS ,JIMENEZ PEÑA GRACIELA ,JIMENEZ SAN ROMAN JOSE LUIS,JUAREZ OROPEZA JOSE LUIS ,LEAL CHOLULA DIANA VERONICA,LEAL LOPEZ BIERCI ,LEAL MENDEZ GABRIEL ALEJANDRO ,LIMA SANCHEZ MARIBEL ,LINARES SUAREZ MARIA VERONICA ,LOPEZ NAVA EDUARDO ,LOPEZ PEREZ JOVITA SEBASTIANA ,LOPEZ SEVILLA JAIME,LOPEZ ZUÑIGA SANTIAGO ,LOZADA REYES ANIBAL,LUNA LONA BEATRIZ ,MACUITL ZAMORA GABRIEL,MARQUEZ FLORES IBETT ,MARTINEZ GARCIA VENANCIO ,MARTINEZ MICHACA GABRIELA ARIADNA,MARTINEZ VALAZQUEZ JUVENTINO ,MATEOS LEMUS ROGELIO ,MATEOS SANCHEZ JOSE LUIS ,MENDOZA TADEO LORENA ,MIRON HERRERA DOLORES ,MORA VAZQUEZ JAIME ,MORENO RAMIREZ INIGO ,ORTEGA GALICIA JESUS ESTEBAN ,ORTEGA LOPEZ JESUS JAVIER ,ORTIZ RODRIGUEZ ERNESTINA ,PALOMINO VENEGAS MIGUEL ANGEL ,PEREZ GARCIA VALENTE ,PEREZ MORALES SANTA,PESTANA GARCIA MARIA DEL REFUGIO ,PINEDA ELIOSA ALFONSO ALVARO ,QUECHOL PORTILLO GABRIEL ,RAMIREZ HERNANDEZ MARIA MAGDALENA,RAMIREZ HERNANDEZ NOHEMI ,RAMIREZ TECUA CARLOS ANTONIO ,RAMOS HERNANDEZ ALEJANDRO ,REYES ACEVEDO BLANCA ,REYES HERMENEGILDO MARIA DEL ROC ,REYES HERNANDEZ MARIA DE JESUS ALEJANDRA ,RIOS SANCHEZ ELVIA ,RIVERA LOPEZ FERNANDO ,RIVERA RAMIREZ SERGIO ,RODRIGUEZ ESPINOZA MARIA DEL PILAR ,RODRIGUEZ REYES GONZALO,RODRIGUEZ RUIZ ALEJANDRO ,ROJAS LECHUGA JULIAN ,ROJAS SALDA A DAN ELIEL,ROMERO CARBALLO VICTOR AARON ,ROMERO GARCIA BLANCA ,RONQUILLO GOIZ JOSE MANUEL ,ROSALES PEREZ FLORENTINO ,ROSAS ANGEL MA DE LOS ANGELES AD ,SANCHEZ PUYET RAYMUNDO,SANCHEZ RODRIGUEZ ROBERTO ,SERRANO FUENTES ERNESTO,SERRANO RAMIREZ SERGIO,SORIANO HERNANDEZ JAQUELIN ,SOSA LUNA JOSE JOAQUIN,TELLEZ MANRIQUEZ MARTHA BEATRIZ ,TELLO ACA NIVARDO ,TLACHINO RAMOS TELESFORA ,TORRES CASTILLO MARIA BERTHA PATRICIA,VALENCIA REYES JUANA VERONICA,VAZQUEZ MATIAS MARIA DEL CARMEN ,VAZQUEZ MENDEZ JORGE CARLOS,VENTURA JUAREZ FERNANDO,VERA BENITEZ AHARON VICTOR ,VERA ESPINOZA JOSE FIDENCIO,VILLANUEVA MONTUFAR GLORIA ,VILLEGAS LEYVA MILTON ,VILLEGAS MEZA MARIA GUADALUPE ,VILLEGAS POBLANO FERNANDO , ARRIETA GUTIERREZ JOSE ENRIQUE.

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de

demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **712/2016**.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Diciembre de 2016

**LIC. ARTURO LUNA PÉREZ.**

Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas Coahuila.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

31 ENE 3 Y 10 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

ARANGO ALVAREZ JOSE LUIS, AVILA HERNANDEZ OSBALDO ,BURCIAGA DURAN JOSE ANGEL ,CARDENAS CUELLAR MIGUEL ANGEL, CARRERA SALDA A RENE ,CONTRERAS SANCHEZ MIGUEL, CONTRERAS SEGOVIA CUAUHEMOC ,DE LEON TARIN JESUS ARTURO ,DEL VALLE RAMIREZ ALEJANDRA, DELGADO CARRILLO MARIA YOLANDA ,FERNANDEZ TORRES ANA CATALINA, FLORES AGUILAR ABEL ,FLORES BARRERA JOSE SALVADOR ,FLORES BECERRA JOSE AARON ,FLORES JUAREZ SILVIA VERONICA, FLORES MARTINEZ JUAN JOSE ,GARCIA LEON FAUSTO DANIEL ,GONZALEZ PACHECO GUILLERMINA ,GONZALEZ RODRIGUEZ GONZALO ,GUEVARA MARTINEZ CECILIO, HERRERA REYES VICTOR MANUEL, INZUNZA MEDINA RITA ,JORGE FLORES PEREZ, LOYA OJEDA JESUS GENARO ,LUNA CHAVEZ TOMAS ,MARTINEZ VALLES JAIME, MATA TRUJILLO CARMINA, MORALES OVALLE MARIA CLAUDIA ,NAJERA MORALES MA GLORIA ,NAVA TORRES FRANCISCO, PADILLA FEMAT FRANCISCO JAVIER ,RODRIGUEZ FRAYRE ADRIAN ,SANTOS GUTIERREZ EVA CATALINA, SILVA RODRIGUEZ GUADALUPE ANGELICA ,SOTO DIAZ PATRICIA, TALLABAS ORONA EFREN ,TREVÍÑO PINEDA HECTOR FERNANDO ,URBINA ULLOA EMILIO ,VALDEZ MONTELONGO DAVID MARGARITO ,VALLES ESTRADA ANSELMO ,VARGAS ESPINOZA MA ADRIANA ,ZAPATA DUARTE MARIA DEL CARMEN.

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la **Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 713/2016**.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Diciembre de 2016

**LIC. ARTURO LUNA PÉREZ.**

Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas Coahuila.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

31 ENE 3 Y 10 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

ACOSTA OSUNA JUAN ISIDRO ,AGUILAR CASTILLO JESUS JAVIER, AGUIRRE VELARDE RAUL ,BAEZ JOSE ALONSO ,BASTIDAS CAMARENA MARTHA ELENA ,CARDOZA GAMEZ GABINA MERCEDES, CASTRO IBARRA JESUS ADAN ,CAZARES ESCOBAR FERNANDO ,CORRALES MANZANAREZ LUZ ABIGAIL, CRISOSTOMO GARCIA MARIA CRISTINA ,DAVIZON ESPINOZA NORMA VIANEY, FLORES VENTURA LUIS RAFAEL ,FRED ARAMBURO SAUL ,GALAVIZ NAFARRATE HECTOR ELEAZAR ,GAMBOA JAUREGUI KARINA GABRIELA, GAMEZ LEIJA ISMAEL ,GAONA TIRZO ADAN ,GARCIA CAMPEAN LUIS ENRIQUE, GARCIA DEL REAL MARIA ANTONIETA, GARCIA QUINTERO LAURO MANUEL ,GARIBAY LOPEZ RAMON CECILIO, HEREDIA ZAVALA GRACIELA. ,JIMENEZ NORIEGA ANGELICA ,LEAL SOTO MAYRA VERENICE ,LIRA CABRAL GUILLERMO DE ,LIZARRAGA MEDINA RAMON FRANCISCO ,LOPEZ PERAZA JOSE LUIS ,MACIAS MAPO LUCIO ABRAHAM, MARISELA LOPEZ LOPEZ ,MARTINEZ RODRIGUEZ MARTIN, MEDINA LOPEZ JESUS ROBERTO ,NIEBLA CASTRO J LORETO ,PUGA RODRIGUEZ EDUARDO ,RAMIREZ ESPINOZA GUADALUPE ,REYES LUIS ROBERTO ,RIOS HIGUERA JULIO CESAR ,RODRIGUEZ CASTRO ROSARIO ,SACNITE MORALES MORENO ,SALAS SOTO NEREIDA ,SALGUEIRO MARTINEZ GUADALUPE ,SOLIS VIDANA GERMAN ALESSIO, VALENZUELA ESCAMILLA CRUZ.

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **714/2016**.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Diciembre de 2016

**LIC. ARTURO LUNA PÉREZ.**

Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas Coahuila.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

31 ENE 3 Y 10 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

CC. AGUILAR JIMENEZ ADAN ,ANGUIANO MORENO OMAR ALEJANDRO ,ARMENTA LEAL ALEJANDRO ,AVALOS RAMIREZ LUCIA ,AVALOS VALENCIA ROCIO BERENICE ,BONILLA NAVARRO LUZ MARIA ,CARDENAS CALDERON SOFIA ALEJANDRA ,CASTANEDA CHONG GUSTAVO ,CASTREJON SANCHEZ GUADALUPE FABIOLA ,CHAVEZ CASTILLO SERGIO MANUEL ,CHAVEZ ESQUIVEL MARIO ,CHAVEZ SANCHEZ ROSA DELIA ,CORONA HERNANDEZ JAVIER ,CORTES AVALOS ANTONIO ,ESTRADA NAVA JORGE ,FAJARDO VALLADARES MARCO ANTONIO ,FLORES MARTINEZ YOLANDA ,GALVEZ NUÑEZ MARIA DEL CARMEN ,GARCIA TORRES MARIA GUADALUPE ,GARCIA TREJO MARICELA ,GARDUÑO ESPINOSA RODRIGO ,GARIBAY CASTRO SANDRA FABIOLA ,GOPAR REYES HECTOR MANUEL ,GRAGEDA NEGRETE CRISTINA ,GUTIERREZ AGUILAR GLORIA ELIZABETH ,GUTIERREZ MATA NOE ,HERNANDEZ DURAN OSCAR JAVIER ,HERNANDEZ PAZ JOSE ARTURO ,HERRERA VILLA DAVID ,LARIOS GARCIA MARIO ALBERTO ,LOBATO GARCIA ANA JULIA ,LOPEZ SAUCEDO MARTIN MANUEL ,MACIEL ZEPEDA CLAUDIA DEL PILAR ,MANRIQUE VARGAS JOSE ALFREDO ,MARTIN DEL CAMPO DE CASSO MYRNA ,MARTINEZ PRIETO JOSE LUIS ,MARTINEZ RIVAS JUAN JOSE ,MENDOZA CENTENO LUIS MANUEL ,MONTES GENTNER PEDRO ALEJANDRO ,MORALES DIAZ HORTENCIA ,NAVARRO GAYTAN MARIA DEL CARMEN ,ORTEGA URIBE DIEGO ANTONIO ,PANTOJA MARTINEZ FELIPE DE JESUS ,PASARIN CARDENAS CLEOTILDE ,PEGUEROS VAZQUEZ RAUL JESUS ,PERALTA SANDOVAL JUAN RAFAEL ,PEREZ MALDONADO VICTOR HUGO ,PIÑON TERRONES LUIS CARLOS ,PIZANO GONZALEZ IVAN ,RADILLO MICHEL FRANCISCO ,REYES LOPEZ MARIO ,RIOS MONTAÑO JORGE ALBERTO ,ROSAS OCON RAFAEL ,SANCHEZ RIVERA VICTOR MANUEL ,SAUCEDO GASPAR JORGE JAVIER ,SIERRA GUZMAN HUMBERTO ,SKILNIK MANCILLA OSCAR OCTAVIO ,SOTO GARCIA EDUARDO ,TERRONES COSIO JUAN MIGUEL ,VALLEJO VILLALOBOS ROSA ,ZUÑIGA LAZARO FRANCISCO JAVIER.

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **715/2016**.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Diciembre de 2016

**LIC. ARTURO LUNA PÉREZ.**

Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas Coahuila.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

31 ENE 3 Y 10 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

AGUILAR LOPEZ JOSE LUIS ,AGUILAR RODRIGUEZ LUIS ,ANDRADE ZAPATA FRANCIS YUDITH,ARRIAGA RAMIREZ ENRIQUE ASUNCI ,AZUA FLORES CLARA ,BAZAN VARELA JOSE JAVIER,BELTRAN ARMENDARIZ ELSA GABRIELA,BETANCOURT LOPEZ BLANCA ESTHELA ,CALDERON GARCIA JOSE ROBERTO ,CAMACHO

CANTU MA DE LOS ANGELES ,CANTU CARRANZA IGNACIO ALONSO,CARDENAS ZACCARÒ ERNESTO,CARDONA CARDONA JESUS,CARDOSA BARRAZA RUBEN,CARRIZALES ARRIAGA EMMA CAROLINA,CAVAZOS VALLES PIEDAD,CAZAREZ CHARLES FELICITAS ,CEPEDA FLORES MARIA DE LA LUZ,CONTRERAS RANGEL JOSE EMMANUEL ,CORDERO MONTOYA JOSE ANTONIO ,DIAZ GONZALEZ JAIME ,DIMAS URBINA HECTOR ,ESCALON OBREGON ALICIA ,ESPARZA VILLANUEVA ALFONSO ,ESTRADA QUINTERO JESUS ,FLORES MORENO FELIPA ,FLORES PEREZ MARIA CRISTINA,GARCIA MARTINEZ HECTOR M. ,GARCIA MARTINEZ JUAN JERONIMO,GARCIA SANCHEZ CARLOS,GARZA SANCHEZ JORGE ,GOMEZ FLORES ANA LILIA ,GOMEZ MORALES VICTOR MANUEL,GONZALEZ MACIAS GUADALUPE CATALINA ,GOVEA DE LEON SERGIO ,GUERRERO BUZO SAMUEL ,HERNANDEZ CORONADO JOSE ,HERNANDEZ RESENDEZ ANDRES GUADALU ,HERNANDEZ RODRIGUEZ PEDRO ,HERNANDEZ SAUCEDO JOSE ANTONIO ,HERRERA SAUCEDO PEDRO,HINOJOSA VALENCIA JULIO CESAR,IBARRA ROSALEZ JUVENTINO,LARA GUERRERO ADALBERTO ,LOPEZ ALAMILLA MARIA CELIA ,LOPEZ MALDONADO GENOVEVA,LOPEZ RAMOS GLORIA,LOPEZ RAMOS RAUL ,LUCIO PESINA RODOLFO ,LUMBRERAS RODRIGUEZ DANIEL ,MALDONADO GUAJARDO CARLOS ,MARROQUIN FIGUEROA JOSEFINA,MARTINEZ DIAZ JUAN MANUEL ,MARTINEZ HERNANDEZ BENITO ,MARTINEZ LOPEZ CONCEPCION ,MARTINEZ NUNCIO BENITO ,MARTINEZ SANCHEZ JOSE LUIS ,MEDINA AMADOR RAUL,MEDINA DAVILA ROSALINDA ,MENDOZA MUÑOZ JOSE ALFREDO ,MONCADA HERNANDEZ FERNANDO ,MONTALVO CRUZ JUAN MARTIN ,MONTALVO VALDEZ JESUS,MORALES CASTILLO ARMANDO,MORALES LOPEZ BACILIO,MORALES LOREDO MARIA IRMA ,MORAN HERNANDEZ LUIS ALFREDO ,MORENO RODRIGUEZ ELEAZAR,MURILLO MORALES ABRAHAM HERIBE ,OROZCO ALVAREZ ERICKA JANETT ,ORTIZ HERNANDEZ JORGE,ORTIZ HERNANDEZ MA GUADALUPE ,PALACIOS LUNA DENNIS ADRIANA ,PEÑA CARRILLO GILBERTO ,PEÑA LUNA FELIX,PEREZ SANCHEZ MA DE JESUS ,QUEZADA VILLARREAL ESTHER LIDIA,RAMIREZ PUENTES EMILIO ,RENDON COVARRUBIAS YESSICA JAZMIN ,REYES VAZQUEZ MATEO ,REYNA DIAZ MARIA ,RINCON VILLARREAL LETICIA ,RIVERA VILLARREAL GERARDO ,RODRIGUEZ ALONSO MARTHA PATRICIA,RODRIGUEZ GALLEGOS OMAR ,RODRIGUEZ LOPEZ ANGEL,ROSALES MONTELONGO VICTOR M. ,SANCHEZ ESPARZA LUIS JAVIER,SANCHEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL,SEGURA RUBIO VICTOR MANUEL ,SILVA GARZA MARTIN JAIME,SOLIS VALADEZ DIONICIO ,SOTERO BUSTILLOS VICTOR M ,TAMEZ MORALI JOSE ERNESTO ,TORRES GARCIA ELIDIO ,TORRES URESTI MARTIN ,TOVAR SALAZAR ADALBERTO ,TREJO GONZALEZ ALFREDO ,TREVÍÑO GARZA RIGOBERTO ,TREVÍÑO SANCHEZ LUIS MARIANO ,TREVÍÑO TORRES MARIO ALBERTO ,VARELA GANDARA JOSE ,VARGAS CONTRERAS RUPERTO,VAZQUEZ FERNANDEZ MIGUEL,VAZQUEZ REYES ANGELICA MARIA ,VIELMA FUENTES OSCAR SANTOS,VILLALVA RAMIREZ CLAUDIA ELIZABETH ,VILLARREAL GUTIERREZ RICARDO ,ZAMORA CASTILLO JOSE ABRAHAM ,ZUÑIGA LOPEZ VICTOR.

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **716/2016**.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Diciembre de 2016

**LIC. ARTURO LUNA PÉREZ.**

Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas Coahuila.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

31 ENE 3 Y 10 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

ACERETO PARRA MARCO ANTONIO ,AVILA VELEZ MARGARITO ,AYALA CONCHA KLYSTHI REBEKA ,BALAM PINTO IRMA GRACIELA ,BARRERA PISTE CESAR ERNESTO ,BASORA FOSTL VIOLETA GUADALUPE ,BOASSI MALDONADO LUIS ALBERTO,BUSTAMANTE HERNANDEZ ABRAHAM ,CAHUM MEDINA MIGUEL ANTONIO ,CEN CHAN JOSE PABLO ,CHAN KU MARIA DEL CARMEN ,CICERO ZETINA YESENIA MARIOLA,DURAN GONZALEZ SANTIAGO ELIAZAR ,DZUL CAUICH BLANCA ANDREA ,ENRIQUEZ BASTO MANUELA RAQUEL,ESTRADA UC MARTHA BEATRIZ ,GALVEZ VADILLO JOSE PABLO ,GARRIDO MANUEL IGNACIO ,GONGORA DORANTES MARTHA CECILIA ,GUTIERREZ MENDEZ LUIS ,HERNANDEZ MOO LUIS ALBERTO,HERRERA POOT NESTOR DANIEL,LOPEZ PEREZ MARIA DE GAUDALUPE ,MADERA ALVAREZ JORGE ARMANDO ,MANZANO VILLAJUANA JOEL,MARTIN AGUAYO MARIA EVELYN DE JESUS,MAY IUIT JOGE MARCIAL ,MEDINA ECHEVERRIA FRANCISCO ADALBERTO ,MENA AGUILAR MANUEL JESUS ,MOO CEN JUAN MANUEL ,MUKUL CHAN SANDRA YESENIA ,NIC SILVA MA ENRIQUETA ,ORTEGA CERVERA MAGALLY DEL SOCORRO ,OSORIO GARCIA ISAIAS,PALMA MAYO DARWIN ERNESTO ,PARRA ESCOBEDO HECTOR JOSE,PECH TUN MARIA DONATA ,PEREZ

GONZALEZ ESTHER DEL ROSARIO ,PUC CAHUM MARIA JOSEFINA ,QUINONES CARRILLO CARLOS RAUL,RODRIGUEZ DORANTES MARIA MARCELINA ,RONQUILLO PE A MIGUEL ANGEL ,SABIDO BOLIO CARLOS ENRIQUE ,SANCHEZ ALONZO FELIPE DE JESUS ,SECA PACHECO MARCELO RODRIGO ,SULU CEN JESUS GERARDO ,TUN POOL CARLOS ENRIQUE,TZUC AYIL VERONICA CONCEPCION,UC CANCHE JUAN GABRIEL ,UC LINARES RITA IRENE ,UITZ DIAZ JESUS RICARDO,VALES HEREDIA ERNESTO ALONSO ,ZAVALA SOSA KARLA GUADALUPE

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **717/2016**.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Diciembre de 2016

**LIC. ARTURO LUNA PÉREZ.**

Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas Coahuila.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

31 ENE 3 Y 10 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

ACUÑA CASTA EDA YADIRA,AGUIAR PEREZ VIRGINIA NOEMI,AGUILAR TORRESCANO BLANCA ESTHELA ,AGUIRRE VEGA ANGEL ,ALANIZ CABALLERO LUIS ARTURO ,ALFARO MACIAS YUYINI MARIELA ,ALFARO OLIVARES GUADALUPE ALFREDO ,ALMAZAN AGUIRRE JORGE ,ALVARADO CASTILLO ROGELIO ,ALVAREZ COSTA RICA ERNESTO,APARICIO JIMENEZ OMAR JORGE,ARAUJO MARTINEZ NICOLAS ALEJANDRO ,ARTEAGA GUZMAN MARCO ANTONIO ,AVILA MONTES CESAR ,AYALA GONZALEZ JUAN,BALDERAS CASTREJON LUIS ALBERTO,BALDERAS GUTIERREZ MARCO ANTONIO,BAUTISTA RIOS ANGELICA MARICELA,BELTRAN BACA MARIA ROSARIO,BENITEZ BAUTISTA GUILLERMO,BLANCAS SANCHEZ SERVANDO,BONIFAZ CUELLAR ESTHER,CABANZO SALINAS EMILIO,CABELLO LARA ANGELICA GABRIELA ,CANO SANCHEZ GENARO,CARRASCO AGUIRRE CRESCENCIANO,CASIQUE HERRERA AZAEL ,CASTELAN OCADIZ ALEJANDRO ,CASTILLO BACIO JOEL,CAZARES AMADOR BERNARDINO ,CAZARES ARIZPE ZORAIMA YAZMIN,CEJUDO GONZALEZ GRISSEL ,CERON LOPEZ BULFRANO,CERVANTES HERRERA GABRIEL ,CERVANTES RODRIGUEZ ANTONIO,CORDERO CAMARGO CLAUDIA MARIA,CORDERO ISLAS MARCO ANTONIO,CORTES MARTINEZ HERNAN,COSIO AYALA JUAN CARLOS ,CRUZ LOPEZ FABIOLA ,CRUZ PELCASTRE AGUSTIN RAMON ,DAVILA ESCOBEDO OSCAR ,DE LA CRUZ SIERRA MAURICIO,DEL REAL CAMPOS JUAN ANTONIO ,DIAS LOSADA JOSE TRINIDAD ,DIAZ HERNANDEZ RODOLFO,DONDE MORALES ELIZABETH ,ESCAMILLA ISLAS ALICIA,ESPINDOLA MUNGUIA MATILDE ,ESPINOSA REYNA DIANA ALEJANDRA ,ESPINOZA CHAVARRIA RODOLFO,ESTRADA MENDOZA RAUL,ESTUDILLO SUAREZ ROBERTO JESUS ,FAJARDO ROSAS RODOLFO MIGUEL ,FERNANDEZ HERNANDEZ LEOBARDO ,FERNANDEZ OLIVARES LUZ MARIA ,FLORES ELIAS FATIMA,FLORES GOMEZ CESAR ,FLORES RAMIREZ VIVIANA,FLORES REYES JOEL,FLORES TELLEZ GIRON EMMANUEL ,FURLONG FRANCO VICTOR MANUEL ,GALINDO RAMIREZ RICARDO ,GALVEZ CAMACHO MARCO ANTONIO ,GAONA HERNANDEZ AGRIPINO,GARCIA AGUIRRE KARLA PATRICIA,GARCIA ALMEIDA NOE ,GARCIA BARCENAS ANGEL ,GARCIA CARRASCO MARIO ,GARCIA GARCIA JORGE ALFREDO,GARCIA JUAREZ JOSE ROGELIO,GARCIA MARTINEZ IRENE ,GARCIA PEREZ JANETT,GARCIA RIVEROS MARTIN RAYMUNDO ,GARDUÑO LAGUNA MARCO ANTONIO ,GARNICA PORTILLO EDUARDO,GOMEZ CAMARA JOSE ALBERTO ,GOMEZ ESCALANTE MATILDE ALEJANDRA ,GOMEZ MONROY MARIANA,GONZALEZ CASTILLO JORGE ARMANDO,GONZALEZ ESTRADA MONICA AURORA ,GONZALEZ GARCIA JORGE ,GONZALEZ GOMEZ ROMAN LUIS ,GONZALEZ HERNANDEZ JUAN FELIPE ,GONZALEZ HERNANDEZ MARIA MARIA CRISPINA ,GONZALEZ HERNANDEZ MONICA ,GONZALEZ MORALES ADELA,GONZALEZ MUÑOZ RAUL,GUERRERO REYNA FERNANDO ,GUEVARA FABELA MARCO ANTONIO ,GUTIERREZ GARCIA JESUS RUBEN ,HERNANDEZ ACOSTA SAMANTHA ,HERNANDEZ BERNAL CHRISTIAN DAMIAN ,HERNANDEZ CHAVEZ HORACIO,HERNANDEZ DELGADO LUIS,HERNANDEZ GARCIA ELIZANDRA,HERNANDEZ GONZALEZ JESUS,HERNANDEZ MENDOZA ELISEO BACILIO,HERNANDEZ ORTIZ REYNA ,HERRERA GONZALEZ JUAN JOSE,HINOJOSA LOPEZ VICTOR ,ISLAS HERNANDEZ EDGAR DANIEL ,JAIME AGUILERA GARCIA ,JIMENEZ MONTA O DAVID ,JIMENEZ RODRIGUEZ JUAN,JUAREZ MONROY ANGELICA,JUAREZ RAMIREZ CLARA,JUAREZ RODRIGUEZ JOSE ELIAS,LANDIN VARGAS MAGALLY ,LAZCANO ISLAS RANULFO ,LECHUGA MUNGUIA VICTOR HUGO,LEDEZMA ALMAGUER FRANCISCO,LEIJA HUERTA RICARDO,LIRA ARTEAGA BALTAZAR ,LLORT RAMIREZ ROSA MARIA,LOPEZ BRAVO LUCIA,LOPEZ BUSTAMANTE FRANCISCO,LOPEZ CERVANTEZ DANIEL,LOPEZ GALINDO JOSE PORFIRIO,LOPEZ GARCIA

IVAN,LOPEZ GARRIDO MAYDA YAZMIN,LOZANO SANCHEZ SILVIA ,LUGO RAMIREZ LUIS,LUNA BATALLA ODILON,LUNA MEZA ALEJANDRO,LUNA PALOMINO CARMELO ,LUNA QUIROZ SUSANA ,MALDONADO CASTELAN EMILIO ,MARQUEZ CASTRO RAUL,MARQUINA RICARDO ANA GISELA,MARTIN ARMENTA HORACIO,MARTINEZ GARCIA ISRAEL,MARTINEZ GARCIA LENIN ,MARTINEZ MARTINEZ LUCIA ,MARTINEZ MENDOZA VICTORINO,MARTINEZ VILLEDA ARTURO ,MEDINA JUAREZ MARIBEL ,MEJIA CONTRERAS SONIA ,MEJIA GOMEZ NICOLASA,MENDEZ GOMEZ ERICK ,MENDOZA RAMOS RAMON,MENDOZA TOMAS ,MENDOZA VELAZCO ROCIO ,MENESES PACHECO MA DE LOS ANGE ,MIRANDA GUTIERREZ JESUS ARMANDO,MOEDANO GRESS ANA LUISA ,MONROY GONZALEZ SALVADOR,MONTALVO LOPEZ FRANCISCO,MONTIEL GONZALEZ HUGO HERIBERTO,MONTIEL PEREZ ABRAHAM ,MORALES MARTINEZ JULIO CESAR ,MORALES ROSAS DEMETRIO,MORAN ANAYA SUSANA ,MORENO CORTEZ ENRIQUE ,MORGADO GONZALEZ ROBERTO CARLOS,MOTA REYES JUAN ANTONIO ,MURRIETA VALDEZ SANDRA,NAJERA CRUZ ANTONIO,NAVARRETE VALENCIA VICTOR ,ORTEGA MACIAS RICARDO ,ORTEGA MENDOZA DANIEL ,ORTEGA ROMERO HIOVANNI EDNUAR,ORTIZ BECERRIL VIRGINIA ,ORTIZ LUGO ALICIA JULIETA ,ORTIZ NUNEZ LUIS ,OSORIO ANTELES ANGEL,OSORIO CANALES ANGEL,PEÑA CONTRERAS NIDIA,PEREZ FERREIRA LAURA,PEREZ LOPEZ MIRELY ,PEREZ SOLIS BLADIMIR,PINEDA ALBEAR RAUL ,PIÑA GARCIA ALBERTO MANUEL,QUEZADA PEREZ JUAN ROMAN,QUIJADA ESCAMILLA CELIA ,RAMIREZ ALONSO RAUL,RAMIREZ AVILA SONIA CRISTINA ,RAMIREZ CASTILLO MARISOL,RAMIREZ CORTES LUIS IGNACIO,RAMIREZ HERNANDEZ FERNANDO,RAMIREZ JUAREZ MIGUEL ,RAMIREZ NAVARRO SILVIA,RAMIREZ RESENDIZ GISELA IRENE,RAMIREZ VAZQUEZ MARIA DEL CARMEN,RAMON LOPEZ EDGAR,REYES ROJAS ALEJANDRA ,REYES SANCHEZ JORGE EFRAIN,RODRIGUEZ AVILA JAVIER,RODRIGUEZ CHAVERO FLORENCIO,RODRIGUEZ ESCAMILLA ANA BEGONIA,RODRIGUEZ IBARRA DOMINGO DANIEL,RODRIGUEZ PALAFOX PASCUAL GREGORIO,RODRIGUEZ ROLDAN RENATO ,ROQUE PEREZ MARIA DEL CARMEN YOLANDA,ROSALES QUEZADA MICHEL DE MERGY,ROSALES ZARAGOZA GUADALUPE SILVIA ,ROSAS BALLEZA TOMAS,RUEDA CORTEZ JULIA ,RUIZ SUAREZ LORENZO,RUIZ TERRONES ROBERTO ,SALAZAR LOPEZ CARLOS,SALAZAR MEDRANO RAFAEL,SAMPERIO ISLAS HECTOR MANUEL ,SANCHEZ MALDONADO MELINA MONSERRAT,SANCHEZ RAMIREZ SEVERIANO MISA ,SANCHEZ ZAMORA MARIA DE LA CRUZ,SANDOVAL RIOS FRANCISCO ,SANTILLAN FLORES KARINA ,SANTOS VIZUETT YASSIN ,SANTUARIO ROLDAN ROBERTO,SIQUEIROS GONZALEZ IVONNE ,SOLIS ALVAREZ JOSE LUIS ,SOLIS LOPEZ ARTURO ,SOTELO GENTIL LETICIA ,SOTO ARTEAGA NEFI EFRAIN,SOTO BENGEOA FERNANDO,SOTRES NAJERA ANTONIO ,SUAREZ LIRA ADAN JOSE LUIS,SUAREZ MEJIA ISABEL,TELLEZ CORTES JAVIER,TELLEZ ESTRADA LUIS HORACIO,TENORIO ORTEGA LYDIA,TOLEDANO PEREZ CLAUDIA ARACELI ,TORRES BADILLO GUADALUPE,TORRES GOMEZ JOEL,TORRES MARTINEZ RENE,TORRES MATEO FERNANDO ,TOVAR CAMARGO CESAR,TOVAR LUCARIO APOLINAR,TRUJILLO JUAN ARTURO,TRUJILLO PEREZ MARIA ISABEL,VALDEZ GUERRERO ARTURO,VALDEZ VICHIQUE DIANA ANGELICA ,VARELA MOLINA ROSA ESTHELA,VARGAS CRUZ ARTEMIO,VARGAS GOMEZ GUADALUPE,VAZQUEZ GALINDEZ OMAR ,VAZQUEZ HERNANDEZ LUIS GERARDO ,VENTURA SANCHEZ PEDRO ,VERA MORENO GABRIEL DOMINGO,ZAMORA LOZANO JULIO CESAR ,ZAMORA MORGADO MARIO,ZARAGOZA LOPEZ JUAN

FELIPE,ZAZUETA AGUILAR ROSALIO ,ZUÑIGA ARMENTA JESUS,ZUÑIGA RODRIGUEZ MOISES

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrase traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **718/2016**.

Sabinas, Coahuila, a 13 Diciembre 2016

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

31 ENE 3 Y 10 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

ACEVEDO PASCUAL GABRIEL,AGUILAR ZEPEDA LEONARDO DAVID ,ANTONIO PEREZ LUCILA ,ARADILLAS ARADILLAS NIMROD,BARRAGAN HERNANDEZ GERARDO DE JESUS ,CARRIZOSA LOMELI JOSE FERNANDO ,CRUZ MARTINEZ ANGELINA ,DOMINGUEZ MENDEZ MARIA ROMELIA ,GARCIA PACHECO GERARDO ,GONZALEZ JIMENEZ PEDRO ANTONIO ,GONZALEZ MENDEZ EVARISTO ,GONZALEZ TOLEDO PEDRO ANTONIO ,GRACIDA FIGUEROA MARIA DE LOS ANGELES ,GUERRA MARTINEZ ANA LILIA ,HERNANDEZ RODRIGUEZ ELIU ,LOPEZ MORALES PEDRO HABACUC ,MAYORAL REYES SURIZADAY,MENDICUTI ESPINOSA ANA PATRICIA,MONTERRUBIO MENDEZ MARIA SOLEDAD ,PEREZ CORTES MIRIAM YANET ,PEREZ MICHACA NORMA LILIA ,RAMOS GEMINIANO LUIS ANTONIO,SANCHEZ RAMIREZ PEDRO ALBERTO ,SANTIAGO

MARTINEZ YOLANDA ,SOLANO HERNANDEZ HEBER ,TOSCANO LOPEZ MARTIN FRANCIS,VASQUEZ MARTINEZ JOSE LUIS.

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **719/2016**.

Sabinas, Coahuila, a 13 Diciembre 2016

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

31 ENE 3 Y 10 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

AGUILAR MIJANGOS MARCO ANTONIO , ALAPIZCO CONTRERAS AARON , AMADOR AMADOR DONATO , AMADOR AMADOR MARCELINO , AMADOR ORTEGA MARIA TERESA , AMADOR PERALTA RODRIGO , ARCE ARCE MA SARA , ARCE CUEVAS JESUS FRANCISCO , ARMENTA APODACA JESUS ,AVILES AMADOR SIMON , AZUA GUTIERREZ GUILLERMO , BAEZA MURILLO RAMON , BAREÑO ARCE RENAN , BRAVO RODRIGUEZ SARIBEL , CAMACHO VALDEZ JUAN MARTIN , CAMPOS HARO ROSARIO , CARBALLO OLACHEA AGUSTINA ,CARDENAS NAVARRO KARINA , CARLON ESPINOZA LUIS ALBERTO ,CASTRO CISNEROS GILBERTO , CASTRO JESUS FELIX , CASTRO LUCERO GUADALUPE JAVIER , CASTRO OSUNA FRANCISCA INES , CERECEDO CAMPOS NANCY PAOLA , CESENA RITCHIE JOSE MANUEL , CHAVEZ MANUEL , ,CHAVEZ PEREZ JUAN , CLEMENTE FLORES LIDIA ,COCULA DE LA TORRE ODILON ,COTA FLORES FELICIANO ,COTO PEREZ EDUARDO LUIS , DE LEON LOPEZ CLAUDIA ISELA , DUE AS GARCIA LETICIA ISABEL ,DURAN LEYVA CARLOS ANDRES ,EQUIHUA FLORES LUIS MANUEL , ESPINOZA BURGOIN LETICIA , ESPINOZA CASTRO PEDRO ANTONIO , ESQUIVEL OJEDA RIGOBERTO VALDEMAR , FELIX CAMPOY LUIS ALBERTO ,FERNANDEZ LEONARDO OMAR , FLORES JUAREZ ROGELIO ,FREGOSO VILLA GUILLERMO , GARCIA CARDENAS JUAN FRANCISCO , GARCIA CAZARES SIMON ARMANDO ,GARCIA COTA MARIA DE LA LUZ , GARCIA FRENCH JORGE LUIS , GARCIA PERALTA SAMUEL GUADALUPE , GARCIA SANCHEZ DALILA ,GARCIA SILVIA ROSINA , GONZALEZ CAMACHO SILVESTRE , GONZALEZ SALINAS JUAN CARLOS ,GORDIAN RODRIGUEZ MARIA , GUEREÑA LUCERO ROBERTO , GUZMAN FLORES RAUL , HERNANDEZ HERNANDEZ LAURO ,HERNANDEZ NAJERA CLAUDIA GRISELDA , HERNANDEZ REMBADO JUAN MANUEL , HERNANDEZ VARGAS YESSICA , IGLESIAS TENORIO CARLOS , INZUNZA ASTORGA FRANCISCO JOSE , JACINTO SANDOVAL JOSE MANUEL ,LEPE CARRERA CLAUDIA , LIRA VEGA MARIA MARTHA , LUCERO OJEDA GRACIELA ,LUNA GONZALEZ LETICIA YADIRA ,LUNA SIFUENTES ANTONIO , MALDONADO PATRON RUBEN EFRAIN , MARBAN ALBA JUAN ANGEL , MARQUEZ ALVAREZ JESUS HUMBERTO , MARQUEZ GONZALEZ JOSE MARIA , MARTINEZ COTA ENRIQUE RENE , MARTINEZ SANCHEZ ADOLFO , MATEOS LAGUNAS FRANCISCO , MELCHOR DOMINGUEZ RAFAEL , MENDIVIL PE A JUAN ISIDRO ,MENDOZA OLAGUE ROCIO BERENICE , MENDOZA SANTOS HERIBERTO , MERCADO SANDEZ FABRICIO , MIRAFUENTES RAMOS JOSE CARLOS , MONTAÑO CECE A MARIA AMALIA , MONTELONGO SALAZAR NORA ENRIQUETA , MORALES CASTRO JAIME ANTONIO ,MORALES GUERRERO ELIZABETH , MORENO LONGORIA LETICIA , MORGAN DI BELLA GERALDINE ,NORIEGA BERRELLEZA EVERADO , NUÑEZ JUAN MANUEL , ORTEGA DAMIAN ISRAEL , PERALTA VALTIERRA NORMA ALICIA , PEREZ VAZQUEZ YURIDIA ,PIMENTEL BARRIOS JAIME , PIMENTEL CASTRO JOSE MARTIN , PUERTA CARRILLO GLORIA ANDREA , RAMIREZ CORDOBA MARIBEL , RAMIREZ GONZALEZ PABLO MANUEL ASCENCION RAMOS ARIPEZ JULIO CESAR , REYES JERONIMO GERARDO , RIVERA CARBALLO GUILLERMO ,ROMERO CARBALLO MANUEL GUADALUPE , ROMERO MARTINEZ PEDRO ,ROSAS LOPEZ FERNANDO , RUBIO MENDIVIL VICTOR SAMIR , SANCHEZ MORALES EDUARDO , SANCHEZ SAENZ JULIO JULIAN , SAUCEDO ESCOBAR ANA LUISA ,TIRADO FLORES RIGOBERTO , TORRES SOTO JUAN FRANCISCO , UGALDE GARCIA JORGE , VALDEZ VALENZUELA JOSE NICANDRO , VAZQUEZ HERNANDEZ EDGAR EDUARDO , VELAZQUEZ MAGALLANES LILIA ADRIANA ,VELIZ PERALTA CELIA , VENTURA FLORES GLORIA LUZ ,VERDUGO OLACHEA NICOLAS , VIDA EZ CORTES FLORENTINO ,VILLAVICENCIO MEXIA JESUS EDMUNDO , VILLEGAS GASTELUM MARIA GLORIA , VILLEGAS OCHOA ISAAC ALBERTO ,YEE VALDEZ TERESA GABRIELA , ZAPATA RIOS PETRA , ZAVALA JIMENEZ MARIA DE LOURDES , ZEPEDA CAMARILLO MIGUEL ANGEL;

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese



a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **720/2016**.

Sabinas, Coahuila, a 13 Diciembre 2016

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

31 ENE 3 Y 10 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

ARAUJO ORTIZ EVA, BERNAL ROCHA EVERARDO ,CARDENAS DE LA TORRE JOSE ,CARRILLO CORDOVA SALVADOR DE BARUC , CERVANTES CERVANTES JOSE ,CERVANTES MARTIN CAROLINA ,DAVILA CAMPOS LETICIA ELIZETH ,DE LA TORRE BAUTISTA ERNESTO ,FLORES VALTIERRA GUSTAVO ,GARCIA DOMINGUEZ ISAAC , GOMEZ ROSALES OSCAR JAVIER ,ISIDRO NAVARRETE JUAN FERNANDO ,LLAMAS FERNANDEZ ERASMO DE JESUS, LUNA OLVERA RAMON , MENDOZA AGUILERA JUAN ALBERTO ,MONTAÑES JIMENEZ ABEL ,MORALES RIVAS IVAN, MORALES RIVERA NICOLASA ,OLIVA MARIO , ,OLVERA ARELLANO ELSA GLORIA ,SALAS DEL RIO JOSE AGUSTIN ,VARGAS ARELLANO JORGE ARTURO ,VAZQUEZ CAMPOS MARICELA ,VILCHIS LOPEZ JORGE ALBERTO;

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con **residencia en esta** Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **721/2016**.

Sabinas, Coahuila, a 13 Diciembre 2016

**LIC. ARTURO LUNA PÉREZ.**

Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas Coahuila.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

31 ENE 3 Y 10 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

ACEVEDO ORDAZ ROGELIO HUMBERTO ,ACOSTA LOPEZ MIGUEL ,ACOSTA PEREZ ARMANDO,ALVAREZ MORALES JOSE GERARDO,ANAYA LUNA ANTONIO MARTIN ,ANAYA PULIDO ALEJANDRO ,ARCIGA OROZCO MARIA ISABEL ,BANEGAS SANTOYO JOSE LUIS ,BARRIENTOS VICENCIO JOAQUIN,BECERRIL MORALES HERCILIA IMELDA ,BRAVO LOPEZ LEONEL ,CALDERON ALVARADO JOSE ALFREDO ,CAMACHO HERRERA MARIO,CANO GARCIA ANA BEATRIZ ,CASTILLO DURAN ENRIQUE ,CEDENO HERRERA OSVALDO ,CENDEJAS ANAYA MIGUEL ANGEL,CERVANTES CARABEZ JUAN ,CERVANTES PEREZ JOSE LUIS ,CORONA SANCHEZ JOSE EFREN ,CORREA MAGA A MONICA,CUEVAS MARQUEZ MIGUEL ANGEL, DIAZ BARRIGA ARREOLA YADIRA, DIAZ GONZALEZ ENRIQUE,ESCOTO GARCIA JULIAN,ESPINOZA CAMARILLO MA DEL ROSARIO ,ESTRADA LEON EFRAIN ,FERNANDEZ MURILLO JUAN CARLOS ,FLORES SERVIN ARTURO,GALAOR CASTREJON MA JOSEFA ,GALVAN ESPINO JORGE RODOLFO,GAONA GARCIA JOSE JUAN ,GARCIA ESQUIVEL REYNALDO,GARCIA MIRANDA ALDO JULIO ,GONZALEZ PAREDES GUSTAVO,GONZALEZ PEREZ MAGDALENA,GONZALEZ TOLEDO J AMPARO,GUERRERO AGUILAR MANUEL DE JESUS ,GUERRERO MACIAS JUAN FERNANDO ,GUILLEN ANGUIANO ROBERTO,HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN,HUERTA URBANO JOSE INES ,JUAREZ MARTINEZ MARGARITA ,JUAREZ SANCHEZ LUIS ALBERTO,LEDEZMA ARELLANO ROBERTO,LEMUS REYES GUSTAVO ,LOPEZ AGUILAR MARIA NIEVES ,LOPEZ BARAJAS JESUS ,LOPEZ CHAVEZ JORGE ,LOPEZ DIAZ ELIZABETH,LOPEZ MARTIN ,MAGAÑA RAMIREZ ANA ALEJANDRA,MAGAÑA RODRIGUEZ RODRIGO,MARQUEZ ACOSTA MARIA GUADALUPE ,MARTINEZ CEJA SALVADOR ,MARTINEZ CHAVEZ MARIA DE LA LUZ,MARTINEZ FUENTES JAVIER ,MARTINEZ GUTIERREZ VICENTE ,MATA GARCIA RAFAEL ,MENDOZA FLORES FRANCISCO,MOLINA HERNANDEZ VENANCIO ,MONDRAGON GONZALEZ KARINA ELIZABETH,MONTAÑEZ GUILLEN EDUARDO,MONTES MONTIEL JUAN GABRIEL,MORALES PIMENTEL JOSE,MORALES RODRIGUEZ EVELYN,MORENO MARTINEZ JUAN MANUEL,MORENO TAPIA FRANCISCO ,MUÑOZ DEL CASTILLO FLORENCIO UBALDO,NAVA PEREZ GENOVEVA ,NEGRETE RUIZ ALBERTO,OLVIARES VALDOVINOS ISIDRO ,PADILLA

HERNANDEZ JAVIER, PEREZ CHAVARRIA JAVIER , PIMENTEL PIMENTEL JOSE HUBER, PINEDA MARTINEZ HUMBERTO, PORTILLO GRANADOS PEDRO , PRUDENCIO ORTIZ ALEJANDRO , PULIDO CAZARES RAUL , RAMIREZ HERENDIA EDUARDO, RAMIREZ RAMIREZ FLOR DEL CARMEN, RAMOS HUERTA MARIA DE JESUS, RAMOS LEMUS MARTHA , RAYA OROZCO SALVADOR, RAZO CHAVEZ J JESUS , RIVERA RAMOS FRANCISCO , RIZO SIXTOS EDMUNDO , RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE, RODRIGUEZ HUERTA MARTHA , RODRIGUEZ RAUDA OCTAVIO EDUARDO, ROLDAN ACOSTA EUTIMIO, RUIZ LIMON LUIS MANUEL , SALAZAR VAZQUEZ RAMON ARTURO, SANCHEZ GALLARDO OSCAR , SANDOVAL HEREDIA JESUS , SANTOYO BOLAÑOS MA GUADALUPE, SOLORIO SANCHEZ HUGO ANIBAL, TALAVERA PE A MARTIN EDUARDO, TAMAYO CORONADO LUZ MARIA , TOLEDO GOMEZ ANGELICA, VACA NOVA MINERVA ELIZABETH, VALENCIA NAVARRO SARA, VARGAS HERNANDEZ LILIA PATRICIA, VELAZQUEZ CHAVEZ ALFREDO, VILLA FLORES MA GRACIELA, VILLALOBOS MANRIQUE JULIO CESAR, XICOTENCATL ARREGUIN JESUS , ZAMORA MERCADO JUAN PABLO.

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **722/2016**.

Sabinas, Coahuila, a 13 Diciembre 2016

**LIC. ARTURO LUNA PÉREZ.**

Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas Coahuila.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

31 ENE 3 Y 10 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

AGUILAR VILLANUEVA MARIA DEL ROSARIO , ARTEAGA SANCHEZ JAIME ALEJANDRO , BRISE O MARTINEZ MARCELO , CENTENO GOMEZ EVANGELINA , CONTRERAS REYES JUAN , GONZALEZ AYALA CLAUDIA GISELA, GONZALEZ LOPEZ PATRICIA , GONZALEZ MONTIEL JOSE ANTONIO, GUZMAN CARRILLO HECTOR EDUARDO , GUZMAN JASSO MARIA GUADALUPE , HERNANDEZ UGALDE JOSE CARLOS , LUCAS ROQUE MARGARITA, LUNA LARA ADELA , MEDINA GALVAN ALEJANDRO , OLGUIN CHAVEZ MARTIN , PEREZ REYES JOSE , PUGA CAMACHO JOSE AVELARDO , RAMIREZ ESTRADA DAVID, RESENDIZ RIOS ELGA AHIDE , SALINAS TREJO JAVIER , SANCHEZ HERNANDEZ VERONICA , SUAREZ HERNANDEZ JOSE LUIS , URIBE CAMACHO MARIO , VELAZCO MAYA JESUS FERNANDO , VIZCAYA RODRIGUEZ SEVERIANA.

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **723/2016**.

Sabinas, Coahuila, a 13 Diciembre 2016

**LIC. ARTURO LUNA PÉREZ.**

Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas Coahuila.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

31 ENE 3 Y 10 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

AGUILAR HERRERA EDGAR , AGUIRRE RAMOS MANUELA , ALMANZA MARIA LUISA , ALMEIDA PENA HECTOR LEONEL , ALVARADO GODOY ROBERTO , ALVARADO VILLARREAL JOSE ARTURO , AMADOR ALVARADO CESAR , ARANDA ANAYA LUIS ALONSO , ARMENDARIZ AVALOS EDUARDO , ARREOLA HERNANDEZ UNIVERSO

,ARREOLA LOPEZ MARTHA ISELDA ,AVILES FRANCO MARIA MAGDALENA ,AVITIA RODRIGUEZ MARINA  
 ,,BARAJAS FREYRE GERARDO , ,BARRAZA SALSIDO LILIA ISELA ,BAUTISTA FLORES MINERVA ,,BELTRAN  
 MELENDEZ CLAUDIA IVONNE ,BELTRAN PARRA LIDIA ,BELTRAN ROSALES ANA LILIA ,BELTRAN VAZQUEZ  
 LILIA MARIA ,BENCOMO PORTILLO FERNANDO ALONSO ,BENITEZ OSORNIO ABEL ,BUSTAMANTE GOMEZ  
 IVONNE ,,CACHO QUIROZ LAURA ,CAMPOS CHICO VICTOR ,CANO ACOSTA ANTONIA ,CARDONA CASTRO JOEL  
 ,CARRILLO CONTRERAS LUIS RICARDO ,CARRILLO DELGADO MIGUEL ,,CASTILLO BARRERA ARTURO JOSE  
 ,CASTILLO LOPEZ ARTURO , ,CEJA GARDE LUZ ELENA ,CERECERES MARTINEZ ALANIS GUADALUPE  
 ,CERVANTES CHACON JUAN ANDRES ,CERVANTES SALINAS DELFINO ,CHAPARRO AGUIRRE ALFREDO  
 ,CHAVEZ GARCIA ALMA LORENZA ,COLORADO MORALES LUCIO DAVID ,CONTRERAS ARROYO ELIDA ,  
 ,CONTRERAS COVARRUBIAS RUBEN ,CORDOBA VALLES JUAN MANUEL ,CORIA SANCHEZ PRIMITIVO ,,CRUZ  
 RODRIGUEZ SANDRA , ,CURIEL GARCIA IGNACIO , ,DE ANDA FRIAS REGINA ,DE LA SIERRA MATA IDALIA  
 ,DIAZ MORALES CLAUDIA PATRICIA ,DOMINGUEZ GONZALEZ NIDIA ,DOMINGUEZ HERNANDEZ MAIRA IVON  
 ,DOMINGUEZ LOPEZ MANUEL EDUARDO ,ENRIQUEZ IBARRA JESUS , ,ESPINOZA CUEN JOSE CONCEPCION  
 ,ESPINOZA FLORES ARMANDO ,,ESPINOZA MAYNEZ ARTURO , ,ESTRADA ROJAS CYNTHIA ALEJANDRA  
 ,GALLEGOS CONTRERAS TERESITA ,GAMBOA MARQUEZ LUIS ALFONSO ,GAMEZ LOPEZ ARACELI ,GARCIA  
 CAÑAS MARIA GUADALUPE ,GARCIA ENRIQUEZ ISABEL , ,GARCIA SOLIS MARIA ,GARCIA VAZQUEZ PATRICIA  
 ,,GARDUÑO GONZALEZ CARLOS ,,GOMEZ RAQUEL , ,GONZALEZ BUSTILLOS MARLENE ,GONZALEZ VALTIERRA  
 JOSE LUIS ,GRANADOS CRUZ CLAUDIA , ,GUERRERO CERROS PASCUAL ,,GURROLA BLANCA ARACELY ,  
 ,GUTIERREZ AVALOS FRANCISCO ,GUTIERREZ MORALES FRANCISCA ,GUTIERREZ RODRIGUEZ ZULEMA  
 ,HEREDIA CASTILLO LUIS ANTONIO ,HERNANDEZ ALVARADO OSCAR HUMBERTO ,HERNANDEZ CASTRO  
 MARGARITO ,HERNANDEZ ESTRADA MA. DE LA LUZ ,HERNANDEZ GUIJARRO AGUSTIN ,HERNANDEZ  
 HERNANDEZ ANA MARIA ,HERNANDEZ MELENDEZ PATRICIA ,HERNANDEZ ORTIZ OSWALDO ANTONIO  
 ,HERNANDEZ SUAREZ DEL ROSARIO ,HERNANDEZ YOLANDA ,JAQUEZ RODRIGUEZ MONICA VIANNEY  
 ,JIMENEZ IBARRA CATALINA ,,LARA GONZALEZ MARIA LUISA ,LARA MEZA JAVIER ,LEE VERDUGO LUIS  
 JAVIER ,,LOPEZ LEOS MANUELA ,LOPEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL ,LOZANO MARIN MARIA ISELA ,LUJAN  
 RODRIGUEZ LORENA , ,LUNA MORALES RUTH ,MARQUEZ GINER MIGUEL ,MARQUEZ GUEVARA HUGO  
 MANUEL ,MARQUEZ MENA IVAN ALONSO ,MARTINEZ CHAVARRIA JESUS ,MARTINEZ ENRIQUEZ MARIA  
 DOLORES ,MARTINEZ JUAREZ MARTIN , ,MARTINEZ MEDRANO JESUS JULIAN ,MARTINEZ QUI ONEZ MARIA  
 ISIDRA ,MARTINEZ REDE JESUS RAYMUNDO ,MARTINEZ VALDIVIEZO ELIZABETH ,MEDINA LERMA GABRIEL  
 ADRIAN ,MEDINA MORALES GLORIA , ,MEDINA RIOS ANGEL ,MELENDEZ ROMAN MARIA DEL REFUGIO ,MIER  
 VILLEGAS ALEJANDRA ,,MIRANDA CASTRO MARIA ANTONIETA ,MIRANDA MUÑOZ SOLEDAD FCA ,MONREAL  
 LICON JOSE LUIS ,,MONTANO SANCHEZ RICARDO ,,MONTES NAJERA MIGUEL ANGEL ,MORALES ORTIZ EVA  
 ,MORENO MORENO IGNACIO , ,MORILLON GONZALEZ MANUEL ,MUÑOZ PEREZ SANDRA IVONNE ,NAJERA  
 CANO ROMULO ,NUÑEZ GONZALEZ ADULFO , ,NUÑEZ HERNANDEZ CESAR , ,ORTEGA SILVA GUADALUPE  
 OCTAVIO ,PALACIO LOZANO LAURA ISELA ,PALACIOS ROJAS JOSE GERMAN ,PAREDES DEL TORO BRENDA  
 LISSET ,PEDROZA RANGEL ALDO EDMUNDO ,PEÑA CANDELARIA LILIANA ,,PEREA ANAYA RITA ,PEREA RUIZ  
 MA LEONOR ,PEREZ CERVANTES RUBEN , ,PEREZ GRAJEDA MA. DEL SOCORRO ,PEREZ SILVA JOSE LORENZO  
 ,PILLADO JIMENEZ OLIVIA , ,PIÑA FRANCO CARLOS DAVID ,PIÑA MARTINEZ RODOLFO , ,PIÑON MEZA OSCAR  
 ANIBAL ,,PIZANA GARCIA FRANCISCO RAFAEL ,PONCE HERNANDEZ ALMA ROSA ,QUEZADA GALLEGOS ROSA ,  
 ,RAMIREZ CORDOVA HECTOR ROGACIANO ,RASCON RIOS LUZ MARIA , ,RENDON GUTIERREZ JORGE ALONSO  
 ,REVELES RAMIREZ ERIKA LORENZA ,REYES AGUILAR ROEL MANUEL ,REYES ALCALA MARTIN ,REYES  
 FLORES LUIS JAIME ,,REYES JOSE LUIS , ,REYES MIRANDA JUAN IGNACIO ,REYNOSO CAMPOS DAVID ALFREDO  
 ,ROBLES URUCHURTU RODOLFO ,ROCHA MA ESTHER , ,RODRIGUEZ RIOS LORENZA CECILIA ,RODRIGUEZ  
 TORRES ANABEL ,,ROMERO CANO ALMA ROSA , ,RONQUILLO CORRAL LILIANA ,ROQUE MARTELL CARLOS  
 ,ROSALES RUMALDO ZENON , ,ROSAS CARMONA CARLOS ,RUEDA RODRIGUEZ JANET , ,RUIZ GUILLEN AMELIA  
 ,RUIZ SALAS VICTOR DANIEL ,SALAZAR MAGALLANES SIDDARTHA XICOTENCATL ,SALGADO RAMIREZ JESUS  
 , ,SANTANA RODARTE JESUS ADRIAN ,SANTILLAN HERNANDEZ OFELIA ,SAUCEDO VILLALPANDO VERONICA  
 ,SERRANO ANGELES RAUL ,SIERRA CHAVEZ MAGDALENA ,,SOTO GARCIA IRMA ZULEMA ,,TAPIA GONZALEZ  
 FRANCISCO ,TELLO DANIEL ALMA ROSA , ,TERRON DOMINGUEZ MARIA ESTHER ,TORRES LOPEZ RAUL  
 ,TORRES OROZCO JOSE ALFREDO ,TOVAR VILLALPANDO CESAR ULISES ,TREVIÑO GUTIERREZ GUADALUPE  
 ,UGARTE ESPINOZA EMMANUEL ,URBINA HERNANDEZ MARIA LORENZA ,VALENZUELA VIA A MARIA DE  
 JESUS ,VALLES ACOSTA MIRNA CECILIA ,VALLES HERRERA CECILIO FERNANDO ,VALLES PEIMBERT ALBERTO  
 ,,VELADOR LOPEZ ERIKA RAQUEL ,VELARDE CHAVEZ YESICA PATRICIA ,VELAZQUEZ SERRATO GUADALUPE  
 ,VILLA AZUARA ADRIANA ELIZABETH ,VILLEGAS SERRANO CECILIA ,VILLEGAS VASQUEZ FERNANDO  
 ,ZAMORA SINALOA BLANCA LETICIA-

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro

del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **724/2016**.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Diciembre de 2016

**LIC. ARTURO LUNA PÉREZ.**

Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas Coahuila.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

31 ENE 3 Y 10 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

ACOSTA HERNANDEZ ESMERALDA ,ALVARADO CORTEZ ABRAHAM ,ARISTA MENDOZA ROGELIO ,ARMENDARIZ ARAIZA GENOVEVA ,BERNAL TAPIA LUZ ELENA ,CHAIRES MUÑOZ LEOBARDO ,CRUZ GOMAR JULIO CESAR ,DIAZ CHAVEZ JOSE LUIS,ESCUDER MARTINEZ ADRIANA JUDITH ,GONZALEZ CRUZ RAFAEL ,GONZALEZ DURAN FELIX ,GUERRA MARTIN NEIDE LIZETH ,HERNANDEZ CARRILLO MARTINA ,HERNANDEZ MARTINEZ JOSE LUIS ,HERNANDEZ MARTINEZ MARIO ,HERNANDEZ PLAZA MARIA ELENA,HERNANDEZ VARGAS JUAN MANUEL ,HUERTA SALDA A CIPRIANO ,LEDESMA PATI O HUGO ALEJANDRO,LOPEZ HERNANDEZ JORGE ARMANDO,MARTIENZ RAMOS ROMAN ,MORALES RIVERA IGNACIO ,MORON NAVARRO SEBASTIAN ,MOSQUEDA ARVIZU PEDRO,ORTEGA HERNANDEZ VICTORIA,ORTIZ MARTINEZ CLAUDIA LETICIA ,PEREZ MEDINA JUAN CARLOS ,PEREZ PIÑA MA ULALIA ,PEREZ PIÑA NESTOR,PEREZ SANDOVAL MIGUEL ANGEL,QUEZADA TORRES LUIS EDUARDO,RAMIREZ CASTELLANOS IRENE,RAMIREZ OLIVA JOSE ADRIAN,RAMIREZ SANCHEZ FELIX,RAMIREZ VILLEGAS MA CANDELARIA SILVIA,REA GONZALEZ FRANCISCO JAVIER,ROCHA BECERRA JULIO CESAR,RODRIGUEZ DELGADILLO DANIEL,RODRIGUEZ LOPEZ ELVIA,ROMERO ULLOA DANIEL,SANDOVAL ROLDAN CARLOS HUMBERTO ,SEPULVEDA PATINO ALFREDO ,TAPIA AVIÑA SANDRA GUADALUPE ,VAZQUEZ CALDERON JUAN ANTONIO,VELAZQUEZ BONILLA FRANCISCO JAVIER ,VELAZQUEZ NAVA ULISES;

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **729/2016**.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Diciembre de 2016

**LIC. ARTURO LUNA PÉREZ.**

Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas Coahuila.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

31 ENE 3 Y 10 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

C. MARIA DEL REFUGIO ZAMORA IBARRA  
DOMICILIO IGNORADO.

Dentro de los autos del expediente número **467/2016**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por ROSA CARMEN QUINTANILLA VILLASEÑOR , en contra de MARIA DEL REFUGIO ZAMORA IBARRA, se dicto un auto que a la letra dice:

Sabinas, Coahuila, a dieciocho de enero de dos mil diecisiete. A sus antecedentes el escrito de cuenta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 y 406 del Código Procesal Civil: como lo solicita el Licenciado JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, con la personalidad reconocida en autos, y desprendiéndose de los oficios girados a las diversas dependencias, se advierte, que se ignora el domicilio de la demandada MARIA DEL REFUGIO ZAMORA IBARRA, en tal virtud, procédase al emplazamiento de la demandada MARIA DEL REFUGIO ZAMORA IBARRA, por medio de edictos que se publicarán en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, en los términos del auto de radicación de fecha veintiséis de agosto de dos mil dieciséis, haciéndole saber que tiene TREINTA DIAS para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezaran a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndola de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra, NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado ARTURO LUNA PEREZ del Distrito Judicial de Sabinas, ante su secretario que autoriza el Licenciado JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA. DOY FE.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS  
DEL AUTO INSERTO.

Sabinas, Coahuila a 20 de ENERO del año 2017.

EL SECRETARIO

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **12/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO GALINDO MONSIVAIS denunciado por MARIA ROSALVA OROZCO GONZALEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CUERSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 19 DE ENERO DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA**

(RÚBRICA)

10 Y 24 FEB

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.  
NOTARIA PUBLICA NO. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor JESUS RAMON CONTRERAS CAMPUZANO, que otorga la señora **MA. ELENA CASTRO VALENZUELA** en su carácter de Unica y Universal Heredera, Cesionaria y Albacea con domicilio ubicado en calle Raúl Lozano número 110 de la colonia Doctores de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y el Periódico Oficial del Estado a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 14 de Diciembre de 2016

**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL**

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE

AVE. 16 DE SEPTIEMBRE No. 309 FRACC. LAS FUENTES

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

24 ENE Y 10 FEB



**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.  
NOTARIA PUBLICA NO. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JUAN GALAN GUAJARDO** que otorga la señora MARIA ANTONIA FABELA LOZANO en su carácter de Única y Universal Heredera, Cesionaria y Albacea con domicilio ubicado en calle Dr. Pedro Martínez número 100 de la colonia Mundo Nuevo de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 06 de Diciembre de 2016

**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL**

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE

AVE. 16 DE SEPTIEMBRE No. 309 FRACC. LAS FUENTES

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

24 ENE Y 10 FEB

**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.**

**NOTARIA PUBLICA NO. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA ROSA MENDEZ FALCON**, que otorgan los C. **LYDIA TERESA MENDEZ FALCON Y JUAN MAXIMILIANO DIAZ MENDEZ** en su carácter de Unicos y Universales Herederos y como Albacea la C. **LYDIA TERESA MENDEZ FALCON** con domicilio ubicado en calle Rio Fuerte número 1115 Fraccionamiento Rio Escondido de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 06 de Diciembre de 2016

**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL**

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE

AVE. 16 DE SEPTIEMBRE No. 309 FRACC. LAS FUENTES

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

24 ENE Y 10 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO

A BIENES DE: REYES RODRÍGUEZ SAUCEDO.

EXPEDIENTE NO. 35/2017

Que mediante escrito de fecha veintidós de diciembre de dos mil dieciséis, Reyes Jr. Rodríguez Yáñez, denunció el juicio sucesorio testamentario a bienes del señor Reyes Rodríguez Saucedo, en su carácter de hijo, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Reyes Rodríguez Saucedo, era de nacionalidad mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, estado civil viudo, quien falleció el día quince de febrero de dos mil seis, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los ochenta años de edad, padres Silvestre Rodríguez (f) y Carmen Saucedo (f).

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 01 DE FEBRERO DE 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL.**

(RÚBRICA)

10 Y 24 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Que en el expediente número **442/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de **PAULINO GÓMEZ SORIANO**, denunciado por **DELIA Y ANTONIO** de apellidos **GOMEZ WEDA** y por auto de fecha (26) veintiséis de octubre de (2016) dos mil dieciséis, el licenciado **MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de **PAULINO GÓMEZ SORIANO** quien falleció en la ciudad de Eagle Pass, Texas; el (7) siete de agosto de (2015) dos mil quince; y tenía como generales las siguientes: Nacionalidad: Mexicana; Estado Civil: Viudo; de (87) ochenta y siete años de edad. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 7 DE NOVIEMBRE DE 2016

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO

JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.**

(RÚBRICA)

10 Y 24 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE.  
PRIMERA ALMONEDA.**

Expediente número **676/2014**, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CÉSAR ALBERTO LÓPEZ VELA en contra de CÉSAR CASTILLÓN RODRÍGUEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate los siguientes bienes inmuebles consistentes en:

“TERRENO URBANO Y FINCA UBICADO EN CALLE GALEANA NUMERO 216 DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 101.28 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 21.10 METROS CON CATALINA MORALES VIUDA DE MARTÍNEZ; AL SUR: 21.10 METROS CON PROPIEDAD DE ISABEL RODRÍGUEZ VIUDA DE CASTILLÓN; AL ORIENTE EN 4.80 METROS CON CALLE GALEANA Y AL PONIENTE: 4.80 METROS CON PROPIEDAD DE JESÚS GARZA; INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD A NOMBRE DEL DEMANDADO CESAR CASTILLÓN RODRÍGUEZ, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 1032, TOMO B, FOJA 40, LIBRO 3, SECCIÓN I, DE FECHA (13) TRECE DE ABRIL DE (1993) MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES Y TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 10, MANZANA 10, DEL FRACCIONAMIENTO LAS FUENTES DE ESTA CIUDAD, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 472.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIA; AL NORTE 15.00 METROS CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE; AL SUR 15.00 CON LOTE 32; AL ORIENTE 31.50 METROS CON LOTE 11 Y AL PONIENTE 31.50 METROS CON LOTE 9. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD A NOMBRE DEL DEMANDADO CESAR CASTILLÓN RODRÍGUEZ Y VERONICA PEÑA GUAJARDO, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 857, TOMO B, FOJA 191, LIBRO 2, SECCIÓN I, DE FECHA (26) VEINTISEIS DE ENERO DE (1993) MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES”

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), tomando en cuenta que le corresponde al demandado el 50% (CINCUENTA PORCIENTO) en razón de la copropiedad, resultando ser \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dichos inmuebles por lo que serán postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas cantidades, que resulta el monto para el primer bien \$1'466,666.66 (UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) y para el segundo \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES (2) DOS DE MARZO DE (2017) DOS MIL DIECISIETE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en demanda de postores por DOS VECES en el Periódico de circulación amplia de la entidad federativa donde se ventile el juicio, entre la primera y la segunda publicación deberá mediar un lapso de nueve días.

Por medio del presente edicto cítese a BANCO EL BAJÍO INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, a fin de que comparezca a la audiencia de remate señalada.

Así mismo, entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un lapso no menor de (5) días. Así también se dispone la publicación de edictos en los estrados de este juzgado, en la presidencia municipal, tesorería y en las oficinas de recaudación de rentas de esta ciudad. En la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente. Artículos 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., 2 DE FEBRERO DE 2017.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO  
JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.**

(RÚBRICA)

10 Y 24 FEB

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 8, ACUÑA COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO ( 8 ) OCHO, con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Acuña y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 460 A sur de la calle Lerdo, informa:

Con fecha trece de enero de dos mil diecisiete, compareció ante esta Notaria a mi cargo la señora Berta Elisa Rodríguez Faz, en su carácter de heredera única universal y albacea, solicitando la apertura del procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **VALERIANO GARCIA ESQUIVEL**, quien falleció el día dieciocho de noviembre del año dos mil y me exhibe el acta de defunción del autor de la sucesión y su testamento; manifestando la señora Berta Elisa Rodríguez Faz quien tiene su

domicilio en calle Reforma numero 160 oriente Colonia Centro de esta Ciudad, de Acuña, Coahuila, que está conforme con la disposición testamentaria, que acepta la herencia y el cargo de Albacea que le fue conferido, que protesta su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Ciudad Acuña, Coahuila a 13 de enero de 2017

**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

24 ENE Y 10 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente numero **1499/2016**, relativo al Procedimiento No Contencioso (Información A Perpetua Memoria), promovido por José Antonio Sánchez Saucedo; a fin de acreditar hechos a que se refiere de un predio denominado como Rancho el Tasajillo, ubicado a 18 kilómetros de la Cabecera Municipal en el Callejón Conocido como "Las Albercas", en el municipio de Zaragoza, Coahuila, con las siguientes colindancias: Al NORTE: con Patricio Guerra Galván, al SUR: con propiedad de José Antonio Sánchez Saucedo; al ORIENTE: con Manuel Moreno y al PONIENTE: con María Teresa Miranda de la Parra, dicho inmueble cuenta con los siguientes rumbos y distancias:

**CUADRO DE CONSTRUCCION**

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST.	PV				Y	X
				1	3,151,311	291,106
1	2	N80'23'56" W	2,104.48	2	3,151.662	289,031
2	3	N 10'19'47"E	1,850.75	3	3,153,286	289,2327
3	5	S 80'01'01" E	2,134.32	4	3,152,916	291,429
4	1	S 11'22'43" W	1,837.18	1	3,151,311	291,106

"De la misma forma convóquese a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad". Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 12 de enero de 2017

**Lic. Carola Martelet Treviño.**

(RÚBRICA)

27 ENE 10 Y 21 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

En los autos del expediente número **00084/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María Magdalena Estrada Regalado promovido por Rene Domínguez Rebeles, el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah., a 23 de enero del 2017

**Lic. Álvaro Moreno Carbajal**

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

10 Y 24 FEB



**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 de la calle Galeana poniente de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha veinte de enero del año en curso se tuvo por radicado bajo el número **1/2017**, el TRAMITE DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO, a bienes JUANA MENDOZA FERNÁNDEZ quien indistintamente utilizaba en diferentes actos los nombres de JUANA MENDOZA y/o JUANA MENDOZA HERNÁNDEZ, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de la denunciante ALEJANDRA DE LA ROSA MENDOZA, quien ha sido designada albacea y tiene su domicilio en la casa marcada con el número 103, de la Calle Del Nogal, Fraccionamiento Cedros, de esta ciudad de Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las doce horas del día veinticinco de Marzo del dos mil diecisiete para que tenga verificativo la Junta de Herederos

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 7 DE FEBRERO DEL 2017.

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.  
 (RÚBRICA) 10 Y 24 FEB



**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 1, ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha veinticinco de Enero del año en curso se tuvo por radicado bajo el numero **2/2017**, el TRAMITE DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de la C. VICTORIA AIDA MARTÍNEZ BARRAGÁN, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de la denunciante y albacea DORA ALICIA MARTÍNEZ BARRAGÁN, quien tiene su domicilio en calle TRES número 2050 SUR de la Colonia SAN ANDRÉS, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las once horas del día once de Marzo del dos mil diecisiete para que tenga verificativo la Junta de Herederos

ACUÑA, COAHUILA, A 31 DE ENERO DEL 2017.

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.  
 (RÚBRICA) 10 Y 24 FEB



**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 1, ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha veinte de enero del año en curso se tuvo por radicado bajo el número **3/2017**, el TRAMITE DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMETNARIO E INTESTAMENTARIO a bienes de RAFAEL GÁNDARA SOTO y FELIPA RAMÍREZ MÉNDEZ, quien utilizaba indistintamente también el nombre de FELIPA R. GÁNDARA, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de los denunciantes HUMBERTO y ERMILA GÁNDARA RAMÍREZ, habiendo sido designado albacea HUMBERTO GÁNDARA RAMÍREZ, quien tiene su domicilio en 6683 FM 1237, Moody, Texas, Estados Unidos de Norteamérica, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las once horas del día treinta y uno de marzo del dos mil diecisiete para que tenga verificativo la Junta de Herederos

ACUÑA, COAHUILA, A 31 DE ENERO DEL 2017.

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.  
 (RÚBRICA) 10 Y 24 FEB



**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 1, ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha veinte de enero del año en curso se tuvo por radicado bajo el número **04/2017**, el TRAMITE DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIA a bienes de los señores RICARDO MONTES ARIAS y MA. INES JIMENEZ HURBINA, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de los denunciados los C.C. MARIVEL, JOSE OCTAVIO y ANTONIO; todos de apellidos MONTES JIMENEZ, habiendo sido designado albacea JOSE OCTAVIO MONTES JIMENEZ, quien tiene su domicilio en la calle 15 DE NOVIEMBRE número 665 de la colonia EMILIANO ZAPATA de esta ciudad de Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las once horas del día dieciocho de marzo del dos mil diecisiete para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 1º DE FEBRERO DEL 2017.

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

(RÚBRICA)

10 Y 24 FEB



**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 1, ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha veinte de enero del año en curso se tuvo por radicado bajo el número **05/2017**, el TRAMITE DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIA E INTESTAMENTARIA ACUMULADA a bienes de los señores HUMBERTO HERNANDEZ ZAZUETA y ARMANDINA ORTIZ GARCIA, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de los denunciados los C.C. LETICIA O., HUMBERTO, ALBINO, MIGUEL ANGEL y MARGIL; todos de apellidos HERNANDEZ ORTIZ, habiendo sido designado albacea HUMBERTO HERNANDEZ ORTIZ, quien tiene su domicilio en carretera número 29 kilómetro 12 de la ciudad de Zaragoza, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las once horas del día veinticinco de marzo del dos mil diecisiete para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 1º DE FEBRERO DEL 2017.

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

(RÚBRICA)

10 Y 24 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**EXTRACTO 27/2017**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTÓ EL CIUDADANO FRANCISCO JACINTO SIFUENTES, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 27/2017 DEMANDANDO EN JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD MATAMOROS, COAHUILA Y MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, ADUCIENDO COMO RECTIFICACION EL ERROR EN EL NOMBRE HERMEREGILDO JACINTO SIFUENTES SIENDO ESTE ERRONEO, CUANDO LO CORRECTO ES FRANCISCO JACINTO SIFUENTES, ORDENANDOSE LA PUBLICACION DE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DE INTERNET CORRESPONDIENTE, OTORGANDOSE A TODO INTERESADO EL PLAZO DE DIEZ DIAS PARA CUALQUIER OPOSICIÓN.

A T E N T A M E N T E.

CIUDAD ACUÑA, COAH; A 25 DE ENERO DEL 2017.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**

(RÚBRICA)

10 FEB

---

**DISTRITO DE TORREÓN**


---

**LIC. ABELARDO DIAZ GARZA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 68, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL LICENCIADO ABELARDO DIAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO ACTUAL EN CALLE JIMÉNEZ NUMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR, EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON CÓDIGO POSTAL 27000 (VEINTISIETE MIL) , HAGO CONSTAR Y CERTIFICO BAJO MI FE QUE: CON FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE) ANTE MÍ COMPARECIO POR SU PROPIO DERECHO EL SEÑOR PRIMITIVO RIVERA SÁNCHEZ, CONTANDO CON LA CAPACIDAD PLENA Y JURÍDICA PARA DAR INICIO Y TRAMITE EN LA MISMA FECHA Y DE MANERA EXTRAJUDICIAL, A LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR **CRISTOBAL RIVERA RUIZ**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DIA 29 (VEINTINUEVE) DE ABRIL DEL AÑO DE 1991 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO), QUEDANDO RADICADA EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA MENCIONADA SUCESIÓN, SOLICITANDO EL COMPARECIENTE SE LE RECONOZCA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO Y DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS QUE EXHIBIÓ PARA SU COMPROBACIÓN, COMO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO DE LA MISMA, ASI COMO DEL RECONOCIMIENTO DEL ALBACEA DESIGNADO, SEÑALÁNDO PARA ELLO EL DÍA EL DÍA 10 (DIEZ) DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA. PUBLÍQUENSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 17 DE ENERO DE 2017.

**LIC. ABELARDO DIAZ GARZA**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66  
 TORREON, COAHUILA  
 (RÚBRICA) 24 ENE Y 10 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Dentro de los autos del expediente número **186/2010**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de JUAN FERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ Y HEBERHAIDE COLUNGA URBINA, por auto de fecha dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación marcada con el numero 18 de la cerrada San Jerónimo, construida sobre el lote de terreno número 18, sector 27-A, de la manzana "I" del fraccionamiento La Fuente, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con un superficie total de 227.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 12.00 metros y colinda con propiedad privada;  
 Al sur 14.00 metros y colinda con cerrada San Jerónimo;  
 Al oriente 15.00 metros y colinda con lote 19;  
 Al poniente mide 20.00 metros con lote 17;

Inscrita en el Registro Público de esta ciudad bajo la partida número 47130, libro 472, Sección I, de fecha 21 de Diciembre de 2005, a favor y dominio de JUAN FERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$472,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES  
 TORREÓN COAHUILA A 12 DE ENERO DE 2017  
**LIC. ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LÓPEZ**  
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
 DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
 (RÚBRICA) 27 ENE Y 10 FEB

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE **479/2012**, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS RANGEL ORONA, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de los CC. JUAN MANUEL SERNA CATALAN Y CLAUDIA IBETT MORENO SANTIBAÑEZ,, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS TRECE HORAS, DEL DÍA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

EL SIGUIENTE PREDIO, UBICADO EN LOTE 21, DE LA MANZANA 8, DEL SECTOR SAN JOSÉ 01 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL LOS VIÑEDOS, DE ÉSTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 255.35 METROS CUADRADOS: Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 22; AL SUR EN 25.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 20; AL ORIENTE, EN 10.43 METROS Y COLINDA CON LOTE 36; AL PONIENTE EN 10.00 METROS Y COLINDA CON PASEO DEL VENADO; INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE CLAUDIA IBETT MORENO SANTIBAÑEZ Y JUAN MANUEL SERNA CATALÁN, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 139576, LIBRO 1396, SECCIÓN I, CON FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2010, SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1'739,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 08 DE DICIEMBRE DE 2016  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 27 ENE Y 10 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **303/2016**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el DR. ROGELIO FALCÓN VILLARREAL en contra de la sucesión a bienes de ROGELIO FALCÓN ZERTUCHE, por conducto de su albacea ANA CECILIA VALDEZ PALMA,, la C. Juez Segunda Interina de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de Edictos a la sucesión Intestamentaria a bienes de ROGELIO FALCÓN ZERTUCHE por conducto de su Albacea ANA CECILIA VALDEZ PALMA, en virtud de que se ignora el domicilio del mismo, haciéndole saber que se le demanda en la VÍA EJECUTIVA MERCANTIL y que el término para contestar la demanda u oponer excepciones es de treinta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente Edicto POR TRES VECES CONSECUTIVAS, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

Torreón Coah., a 10 de Enero del 2017.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS**  
(RÚBRICA) 31 ENE 3 FEB Y 10 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

FRANCISCO RANGEL MORENO  
P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano MIGUEL SOLÍS ÁVALOS, a demandar en la Vía Ordinaria Civil a usted, dentro del expediente número 349/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se

Exp. 349/2016

publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 09 de Enero de 2017.  
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
(RÚBRICA) 31 ENE 3 Y 10 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del Expediente número **586/2016** que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por ANTONIO RAMIREZ MAGOS y FIDEL CHAVEZ RAMIREZ, en contra de CAREMEN MORALES HUERTA DE MOTT y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis.

A sus antecedentes el escrito de los Ciudadanos ANTONIO RAMIREZ MAGOS Y FIDEL CHAVEZ RAMIREZ, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada CARMEN MORALES HUERTA DE MOTT; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- “ Dos firmas ilegibles.” Rúbricas.

**A T E N T A M E N T E**

Torreón, Coahuila; a 09 de Enero de 2017  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
**LIC. ADRIANA CARLOS JARA**  
(RÚBRICA) 31 ENE 3 Y 10 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

**Expediente No. 727/2016**

2608123060 ACUÑA RAMIREZ PERLA YAZMIN  
2608194084 ACUÑA SOLIS EZEQUIEL  
9633124183 ANTUNEZ MONGE MARTHA YANIRA  
2608216118 APARICIO ORTEGA ALAN YAHVEH  
2606104324 BONILLAS MONTIJO MARYLIN PATRICIA  
2608257936 BUSANI ALVAREZ DIANA MARIA  
2608228936 CABRERA CUEVAS NARCISO  
2600103592 CABRERA LEON ALMA SUSANA  
2600074461 CASTRO SALMERON GUADALUPE  
2609206118 CHAVEZ BELTRAN MARTIN  
2605100590 CHAVEZ LUQUE GUILLERMO  
2602089135 CHAVEZ URQUIJO JESUS ARMANDO  
9533689001 CONTRERAS AGUERO LEOBARDO  
9633759013 COTA MONTAÑO ANGELITA  
2610242207 FIGUEROA CASTILLO RAMSES ABRAHAM  
2606129263 GARCIA BOJORQUEZ SOCORRO  
2609094955 GARCIA MARTINEZ JESUS EDUARDO  
2610063524 GOMEZ OLIVAS OMAR ALEJANDRO  
2608110013 GRAJEDA YAÑEZ BEATRIZ ELENA  
2613193076 JUVERA DUARTE BRENDA GISELA  
2606165559 LARES URBALEJO MARIA GUADALUPE  
2603044436 LEYVA ARMENTA RAMON ENRIQUE  
2600186115 LOPEZ LORETO FELIX GABRIEL  
2608083116 LOPEZ RAMOS FERNANDO

2603143804 MARTINEZ MOROYOQUI CESAREA  
 2606152487 MELENDREZ SANCHEZ JESUS LEOPOLDO  
 9533687401 MENESES VALENZUELA GABRIELA ADRIANA  
 2610088451 MONTIJO RUIZ ERIKA GUADALUPE  
 2608043922 MOYA MORENO JORGE ALBERTO  
 2602015890 MUNGUÍA LEDEZMA JORGE  
 2610023288 NARANJO ISMAEL  
 2610223702 ORTIZ SORIA JORGE ALBERTO  
 2608099676 OZUNA REYES MARIA  
 2606046064 PAYAN LIZARRAGA SONIA KARINA  
 2601005420 QUEVEDO CANO SANTA GLORIA  
 2607198434 QUINTERO FRANCO JORGE ARTURO  
 9533145009 RIVERA LEON ROSARIO  
 2608083433 ROMERO RIOS JOSE JAVIER  
 2699001478 ROMERO SOTELLO CARLOS ENRIQUE  
 2603060531 RUIZ ROBLES CESAR  
 2608043159 SALDAÑA GONZALEZ RIGOBERTO  
 2603085317 SAUZA DE LA PEÑA SANTIAGO ABDIAS  
 2609097824 SERNA NAVARRO MARIA ISABEL  
 2602009199 SERRANO ENRIQUEZ RENE FRANCISCO  
 2608099878 TORRES HALE GABRIEL  
 2608224217 URIAS BARCELO KARLA GUADALUPE  
 2602014937 URQUIJO LOPEZ JOSE ALFREDO  
 2608299721 VALDEZ HERNANDEZ JESUS ADRIANA  
 2604059173 VALDEZ NAVARRO ANGEL GUILLERMO  
 2609165577 VASQUEZ MUNGUÍA MANUEL ARMANDO  
 2610062712 VEGA FRANCO SANDRA PAULINA  
 2609064991 ZAMORA QUIJADA LUIS GILBERTO

**P R E S E N T E S.**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada CYNTHIA MAYELA RODRÍGUEZ CASAS, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 727/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

31 ENE -3 Y 10 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **569/2013**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE SARAI HERNANDEZ RODRIGUEZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA (13) TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL (2017) DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DE LA PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

CASA HABITACION UBICADA EN MANZANA 24, LOTE 2, VIVIENDA 1.- CON FRENTE A CALLE GIRASOL Y NUMERO OFICIAL 902, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL SOL, DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 88.303 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE: EN 06.00 M. CON LOTE 01 VIVIENDA 01 DE LA MANZANA 24. AL SURESTE: EN 15.00 M. CON LOTE 02 VIVIENDA 02 DE LA MANZANA 24. AL SUROESTE: EN 04.00 M. CON CALLE DEL GIRASOL. AL SUROESTE: EN 03.14 M. EN LINEA CURVA CON CALLE DEL GIRASOL Y CALLE DALIA. AL NOROESTE: EN 13.00 M. CON CALLE DALIA. UN PORCENTAJE DE INDIVISO DE 4.9570% (CUATRO PUNTO NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA POR CIENTO), RESPECTO DE LAS AREAS COMUNES. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA BAJO LA PARTIDA 143294, LIBRO 1433, SECCION I DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2011 Y SE ENCUENTRA INSCRITA EN FAVOR Y DOMINIO DE: SARAHÍ HERNANDEZ RODRIGUEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS veces dentro de SIETE en SIETE días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado y en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar

previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 11 de enero de 2017

EL C. SECRETARIO

**LIC. RICARDO GARCÍA MORENO**

(RÚBRICA)

31 ENE Y 10 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O :**

**Expediente No.52/2017**

C.C. SAMPERIO PALACIOS MARCO ANTONIO  
GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA GABRIELA ZENAIIDA  
RENDON DOMINGUEZ JOSE LEONARDO  
GARCIA DIAZ JOSE LUIS  
HERNANDEZ DIEGO CELIA  
CASTRO CANTE JONATHAN  
PEREA MORGADO KARLA  
ORTIZ BURCIAGA RICARDO  
ESPARZA QUINTANA TANIA PAMELA  
MARTINEZ SALGADO JUAN JOSE  
BARRIOS RODRIGUEZ GUILLERMINA  
PERGOLA ACOSTA GLORIA ESPERANZA  
RODRIGUEZ HERNANDEZ EFRAIN  
CORONA SAYUNE LILIANA  
FICACHI GARCIA RAFAELA  
CAJIGA PÉREZ DIANA YADIRA  
ZAPATA HERLINDO MARTÍN FRANCISCO  
PÉREZ CANSECO MARÍA ISABEL  
HERNANDEZ ROMERO ANA ISELA  
REYES CERVANTES VICTOR  
PALMA GUANESPEN GUILLERMO  
PIZARRO RIVAS VICTOR MANUEL  
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE  
MARQUEZ MARTINEZ MANUEL ADRIAN  
GARCIA CANO ADRIANA IVETTE  
ARGUELLO TREJO JUAN VALENTIN  
RIVERA GOMEZ FLOR ANGELICA  
IRIGOYEN ALEJANDRO  
PEREZ PONCE EPIFANIO  
MARTINEZ DE LA O MAYRA JANETH  
BAEZA FLORES HERVEY  
MENDOZA HUERTA MAYRA CAROLINA  
GARCIA ENRIQUEZ NERI YUDIT  
ADRIAN VILLANAZUL GERARDO  
LEYVA SUAREZ MARIELA GUADALUPE  
HERNANDEZ GILAREMOS NOEMI  
MANCHA BARAJAS OCTAVIO  
MARCIAL MELENDEZ MARIA VERONICA  
LAGUNES CORDOBA SOFIA  
CHAVEZ ACOSTA RAMON ALFREDO  
HOLGUIN TORRES ERIKA YASMIN  
LÓPEZ RAMÍREZ MARÍA GUADALUPE  
GARFIO CORONA JESÚS MANUEL  
JAQUEZ JAQUEZ SANDRA JUDITH  
ACEVES RODRIGUEZ ISELA NAYELLI  
MADRIGAL ACOSTA MAYRA CRISTINA  
ADAME AGUILAR EDUARDO  
ORTEGA MARTINEZ ARACELI  
VIDAL VAZQUEZ GABRIEL  
HERRERA VALENZUELA MARTHA  
GONZALEZ MEDINA ELIZABETH  
ESTRADA MARTINEZ REBECA  
DIAZ NAVARRETE JUDITH  
MEYMAR LAMADRID ARMANDO

FUENTES HERNANDEZ GEORGINA  
RIVAS GODINEZ FERNANDO  
ANGELES GARAY ELIZABETH  
MARTINEZ MELO VICTOR MANUEL  
MORALES GARCIA ORLANDO  
SANCHEZ MIRANDA ADRIANA  
PEREZ BUENRROSTRO JAIME ALBERTO  
HOLGUIN MARTINEZ VICTORIA MANUELA  
DE LA ROSA RIVERA MIGUEL ANGEL  
GARCIA CARREON JESUS  
MENDEZ HERNANDEZ CECILIA  
CUADROS VEGA MARÍA DEL ROCÍO  
NOVELLA RODRÍGUEZ ANDREA FERNANDA  
MARQUEZ LOPEZ JOSE  
CÁRDENAS CARVAJAL RAFAEL ALBERTO  
PEREZ RANGEL VICTOR MANUEL  
VILLACORTA VAZQUEZ KAREN JOCELYN  
REZA DIAZ SERGIO ALAN CY  
JUAREZ RAMIREZ JESUS  
GALDAMEZ ARMIJO CLAUDIA MARCELA  
GARCIA FLORES MARIA GUADALUPE  
BETANCOURT ARPERO JOSE ALFREDO  
NIÑO DE LA CRUZ MARIA ANGELICA  
LICON TRILLO GUADALUPE CARLOS  
CORONADO FLORES GRACIELA  
CHONTAL REYES MARICRUZ  
GONZALEZ GUTIERREZ PAULA  
CASTILLO HERNANDEZ EDMUNDO ANTONIO  
VALDEZ CRUZ JOSE MANUEL  
ABAID GRANADOS GABRIEL  
VARGAS CORRAL JESUS GERARDO  
GALINDO RODRÍGUEZ DANIELA  
HERNANDEZ ACOSTA ERICK DE JESUS  
ARROYO HERNÁNDEZ JESÚS ALGER  
PIMENTEL CERON JOSE GABRIEL  
ZAMORA HERNÁNDEZ J. JESUS CLAUDIO  
JAIMES VIEYRA ALICIA  
CASTRO CABALLERO JOSÉ ALFREDO  
GUTIÉRREZ CARRANZA JOSEFINA  
LARA CAMPOS EMMANUEL ALEJANDRO  
TREJO LAGOS ANA LUISA  
GONZALEZ CARAPIA MARIA EUGENIA  
BARRIOS GARCIA ANTONIO  
CORRAL GARCIA CARLOS RENE  
CHAVIRA DE LEON AIDA GRISELDA  
GARCIA TENAHUA MARIO  
CASTELLANOS ARIAS ASTARTE  
HERRERA RIVERA EMMANUEL JOAQUIN  
SAMANIEGO LUCERO MARLEN TERESA  
ARREOLA RAMIREZ MARICELA  
SANTIESTEBAN PANDO SELENE  
OROZCO JACOBO OSCAR ALEJANDRO  
JAQUEZ LOZOYA MIRIAM SUSANA  
ADAME ALDABA JOSÉ LUIS  
LOERA ANDRADE MARTHA  
RAMOS GARCIA MANUEL  
TARIN ONTIVEROS ELIA  
MAGDALENO CORZO VICTOR HUGO  
PAEZ MADRIGAL ALAN  
GARCIA FLORES ALMA ROSA  
OCHOA VAZQUEZ MARIA GUADALUPE  
ÁLVAREZ VARGAS ANABEL  
MARTÍNEZ RODRÍGUEZ DARIO ROBERTO  
SALAS CASTILLO ALEJANDRO  
NAQUID SANDOVAL JUAN ISRAEL  
DAMASO PEREZ GUADALUPE  
PEREZ RAMOS ALICIA



JIMENEZ HERNANDEZ MARCO ANTONIO  
DOMINGUEZ MARTINEZ CARMELITA  
OLGUIN ALVAREZ DANIEL  
FRAYRE ALVAREZ GUADALUPE  
ZUÑIGA TALAMANTES ERIKA GUADALUPE  
SOLANA FLORES JESSICA  
GUTIERREZ CUELLAR GUSTAVO  
HERNÁNDEZ RIVERA MARIA DEL ROSARIO  
VEGA SILVA CARLOS  
GARCÍA ÁVILA LEOCADIA  
FIERRO MEDINA ROBERTO CARLOS  
RAMIREZ DELGADO MA. IRENE  
SALINAS CASTRUITA JUAN ALEJANDRO  
PONCE MORALES SILVIA ISELA  
ESPINOZA GUTIÉRREZ JOSÉ DOLORES  
RIVERA TORRES BLANCA ORALIA  
NIETO LEON MARIA LORENZA  
CASTAÑÓN BAÑUELOS ISMAEL RICARDO  
LARIOS SAUCEDO LINO  
GONZALEZ PIMENTEL NECTAR GONZALO  
MERAZ MADRID EVANGELINA  
MARTINEZ FRANCISCO FLORIBERTA  
MUÑOZ HINOJOS MARIA DE LA LUZ  
CASTRO RUIZ PERLA NATHALIE  
GARCIA MORALES JULIAN  
MARQUEZ BUSTAMANTES TEODOCIO  
RODRIGUEZ BURROLA MARIA DE LOURDES  
CERNA SALINAS IVONNE  
ZERAFIN VEGA JOEL ABRAHAM  
MARTINEZ LOPEZ JOSE NORBERTO  
RUIZ HERNANDEZ RAUL  
GONZALEZ CONTRERAS SASHA ALEJANDRA;  
AGUILAR DIAZ MARCOS  
GONZALEZ MORALES JUAN CARLOS  
GALVAN AMARO CESAR ALBERTO  
MARTINEZ CRUZ MARCO ANTONIO  
LONA BARBOZA MARIA DEL ROCIO  
VALDEZ RODRIGUEZ RAMIRO  
LOZOYA OROPEZA ANA LILIA  
BRITO GONZALEZ OLIVIA  
GARCIA MONTROYA OSWALDO JAIME  
VARGAS MORQUECHO ROCIO  
VALENCIA GONZALEZ MANUEL  
SANTILLAN CIRIACO ISMAEL  
CARRANZA ZARCO JUAN CRISOFORO  
LOPEZ BARRAGAN JOEL ARTURO  
LOPEZ ELIZALDE ROSALIA  
CANO ARENAL CELSO  
HERNANDEZ BARCENAS EMILIO MANUEL  
ALVARADO MAUPOME MARCO ANTONIO  
MENDOZA LOPEZ NANCY  
PONCE HERNANDEZ LUIS REY  
TREJO GONZALEZ MARIA DEL CARMEN  
FLORES OLIVARES RICARDO ABEL  
MILIAN SANTIBÁÑEZ JACQUELINE  
ORTIZ LAGUNES ANGÉLICA MARIA  
LOPEZ MENDEZ FERNANDO  
ZARATE SANCHEZ JOEL SAUL  
VAZQUEZ SOLANO MARTHA ELENA  
VIDAL RODRÍGUEZ CARLOS MANUEL  
PONCE GIL JOSE LUIS  
LÓPEZ ALDAMA JUDITH  
MARTINEZ MORA MANUELA DEL CONSUELO  
CHAVIRA CANO ELSA  
RIOS ARVIZO ANTONIO  
RETANA OLIVAS CARLOS IVAN  
JIMENEZ MATEO SERGIO

ORTIZ HEDEZ JOSE IPOLITO  
MORAN GOMEZ EFRAIN  
GALAVIZ LOYA ROSALVA  
SALAS MORENO YADIRA  
CARRILLO RAMIREZ JULIANA VERONICA  
BLANCO MUÑOZ JORGE ADRIAN  
BOLIVAR GARCIA JUAN FRANCISCO  
ORTIZ MARQUEZ MARIA GUADALUPE  
BUSTILLOS BUSTILLOS MANUEL  
ORTIZ TORRES JOSE MANUEL  
JIMÉNEZ MÉNDEZ IVÁN  
MORALES ARIAS MARIA DEL CARMEN  
REYES DOMINGUEZ OLIVIA  
MORENO SANCHEZ LUZ OLIMPIA  
VAZQUEZ RAMIREZ SILVIA  
MARTINEZ MELCHOR JOSE LUIS  
PEREZ CRUZ GRISELDA  
CHAVIRA RUIZ JESUS OBED  
VILLEGAS RODARTE MARIA NORMA  
ARGUELLES PÉREZ MARTHA ELENA  
GALLEGOS FLORES JUAN CARLOS  
LOPEZ NUÑEZ EDNA GABRIELA  
PEREZ PADRON REYES  
LEDESMA DE LIRA MARIANO  
VILLALPANDO ESPINOZA JESUS  
GAMEROS DIAZ CLAUDIA  
BARRAZA RAMIREZ MARGARITO  
VARGAS SARIÑANA VERONICA  
RIVERA BAYLON ROBERTO  
RAMIREZ ROCHA ROSA ELVA  
RAMIREZ HERRERA MARTHA ELENA  
ARANO CONTRERAS MIGUEL ANGEL  
LANDA USCANGA AARON  
COCILION DE LA TORRE ELÍAS JESÚS  
JIMENEZ MORALES ALFREDO  
RIOS RAMIREZ DIANA MARIA  
MORENO ARELLANO JOSE ANGEL  
BLANCARTE SANTOS PATRICIA  
MAC DONALD BALLESTEROS GABRIEL GUSTAVO  
RIVAS PEREZ ENRIQUE ALFONSO  
PEREA DE LEON PEDRO  
ALARCON MEDINA ANA GABRIELA  
GARCIA MONROY ARMANDO  
SUJO ISLAS MARIA GUADALUPE  
JAIMES BAHENA SERGIO  
TORRES MARTÍNEZ ANA PATRICIA  
CERVANTES ROSALES IVONNE  
ZARATE DE LA CRUZ HERIBERTO  
TONIX SANCHEZ KARLA  
HUDSON MORENO WILLIAM MC ANN  
ROSAS TREJO ALBERTO  
VILLAGOMEZ BERNAL CLAUDIA EDITH  
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ ALAIN  
CASTILLO AYALA CÉSAR  
OLIVO HERNANDEZ OSCAR ALEJANDRO  
MARTINEZ MENDEZ OSCAR  
SÁNCHEZ CORTES ARIADNA  
CINTA CHAVEZ MARIA CLARA  
CESPEDES LUMBRERAS JUAN MANUEL  
VILLALOBOS LARA JESUS MANUEL  
NOLASCO RAMOS CLAUDIA  
RAMIREZ MARTINEZ MIGUEL  
PAREDEZ VAZQUEZ CLAUDIO  
CAMACHO OSORIO VERONICA  
COTO CASTELAN ARACELI  
COYOTL COYOTL ANA LAURA  
USCANGA RAYMUNDO HECTOR MANUEL

ROMERO MORTEO CLAUDIA DEL CARMEN  
 ANTONIO PEREZ CECILIA  
 GARCIA MARTINEZ SAUL  
 HIDALGO LOPEZ MARTHA PATRICIA  
 MATA SOLIS MARIA DOLORES  
 MARTINEZ GARCIA JORGE ARTURO  
 DIAZ TOVAR RAUL  
 GARCIA ESPINO EVER  
 BUSTILLOS BUSTILLOS ELSA  
 MONTOR SEVERIANO CRISANTO  
 DELGADO ALEMAN CHRISTIAN FRANCISCO  
 CHAIREZ MONTOYA JAVIER  
 NAJERA MARTINEZ HIRAM  
 GORDILLO RODRIGUEZ FELIX  
 GALLEGOS MORA JOSE GUADALUPE  
 GONZALEZ LUJAN VIVIANA  
 SAENZ HERNANDEZ AMALIA  
 LLAVEN MARTINEZ MANUEL DE JESÚS  
 ROMERO VELAZQUEZ MARIA DEL SOCORRO  
 NAVARRO CASTILLO CECILIA HORTENSIA  
 ABREU PARAMONT HECTOR MARIO  
 SIGALA LOPEZ LORENA  
 RAMIREZ PEREZ SERGIO  
 FIERRO RODRÍGUEZ CLAUDIA  
 VILLARREAL ROJO LAURA  
 ANCHONDO CHAVIRA JOAQUIN  
 LUCIO LUCIO VICTOR MANUEL  
 MONTELONGO MORALES LAURA CARMEN  
 SANCHEZ PINEDA JOSUE ANGEL  
 MERAZ CRUZ OSWALDO ALBERTO  
 ALONSO GONZALEZ LETICIA  
 VALDEZ CRUZ JOSE FRANCISCO  
 RODRÍGUEZ NAZARIEGA MA. CARMEN  
 DIAZ ROSAS CARLOS EMMANUEL

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado ALFONSO PEREZ DOMINGUEZ, en su carácter Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTEDÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 52/2017.

Torreón, Coah., a 24 de Enero de 2017

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
 (RÚBRICA) 7-10 Y 17 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, se ha presentado el C. LUCIO MORALES RAMÍREZ, a promover el juicio de DIVORCIO INCAUSADO, en contra de YESENIA LÓPEZ ÁVALOS, que se tramita bajo el expediente número **307/2016**, por las prestaciones que se indican en el escrito de la demanda, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de este Juzgado, emplácese por medio de edictos a la demandada YESENIA LÓPEZ ÁVALOS, de conformidad con lo ordenado por auto de fecha catorce de octubre del año dos mil dieciséis, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de la Página del Poder Judicial del Estado, en virtud de que la parte actora manifiesta ignorar el domicilio de la demandada antes mencionada, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, haciéndosele saber que deberá presentarse en el término de DIEZ DÍAS a dar contestación a la demanda entablada en su contra, el cual empezará a contar a partir del día siguiente de su última publicación. Encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de este juzgado.

Torreón, Coahuila, a 13 de Enero de 2017

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA**  
 (RÚBRICA) 7-10 Y 17 FEB

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha doce de enero de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **21/2017** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de VICTOR MANUEL ROJAS CHAIREZ denunciado por VICTOR ROJAS GANDARA y SAN JUANA CHAIREZ RODRIGUEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de padres. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 17 de Enero de 2017

EL SECRETARIO

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
(RÚBRICA) 10 Y 24 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 18 de Enero del 2017, comparecieron MAURO HERNÁNDEZ NAVARRO, GERMÁN, GABRIELA Y EDUARDO todos de apellidos HERNÁNDEZ MATA, a denunciar el fallecimiento de MARÍA FLORINDA MATA VARGAS, quien falleció el día 05 de Junio del 2007 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **44/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de esposo e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 31 DE ENERO DE 2017

SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL

DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA) 10 Y 24 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha quince de septiembre del año dos mil quince, se presentaron los C.C. JUANA UGALDE VILLA, MANUELA, PETRA, LIDIA, JUANITA JOSE BALTAZAR Y JAIME TODOS DE APELLIDOS SALAZAR UGALDE, a denunciar el fallecimiento de RODRIGO SALAZAR GUERRERO, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **484/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de CONYUGUE SUPERSTITE E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciar según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE MHORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 16 DE DICIEMBRE DEL 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.**

(RÚBRICA) 10 Y 24 FEB

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha veintidós de agosto del año dos mil doce, se presentaron los C.C. FRANCISCA TORRES CRUZ, ROGELIO, EDUARDO, FRANCISCO, RAYMUNDO, VICTOR HUGO, RODOLFO, JOSE ANGEL, MARIA DEL CARMEN y MARIA ISABEL todos de apellidos SAAVEDRA TORRES, a denunciar el fallecimiento del C. ROGELIO SAAVEDRA ARZOLA, quien falleció, el día veinticinco de Noviembre de dos mil cinco y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **554/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que los une con el de CUJUS, es el de CÓNYUGE SUPERSTITE E HIJOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 18 DE ENERO DE 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA.**

(RÚBRICA)

10 Y 24 FEB

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veintidós de diciembre de dos mil dieciséis, se presentaron GREGORIO VILLALOBOS MARTÍNEZ, MARÍA MERCEDES, SALVADOR, MARCO RICARDO, JOSÉ DOLORES, ROSA MARÍA Y GREGORIO, de apellidos VILLALOBOS DOMÍNGUEZ, a denunciar el fallecimiento de OFELIA DOMÍNGUEZ FÉLIX, quién falleció el 08 de diciembre de 2003 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00593/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que comparecen con el carácter de HERMANOS del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 10 DE ENERO DE 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA.**

(RÚBRICA)

10 Y 24 FEB

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha treinta de noviembre del año dos mil dieciséis, se presentaron los C.C. MARÍA CONCEPCIÓN DE LA HOYA GONZÁLEZ, GERARDO JESÚS, CLAUDIA VERÓNICA Y SERGIO ARTURO, todos de apellidos COVARRUBIAS DE LA HOYA, en su carácter de cónyuge superstite e hijos del de cujus; a denunciar el fallecimiento del finado JOSE LUIS COBARRUBIAS JORDÁN, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **616/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une con los de cujus es el de CONYUGUE SUPERSTITE E HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE DICIEMBRE DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 10 Y 24 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia de fecha TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS MARÍA SALAZAR CASTILLO, ODINA, RAMÓN, ALFREDO, SONIA, ARMÍN, ISAURA y CECILIA TODOS DE APELLIDOS GARCÍA SALAZAR, comparecieron a denunciar el fallecimiento de J. HARMÍN GARCÍA ESNAURIZAR, quien falleció el día 21 DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **626/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSA E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 26 de enero del 2017.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LICENCIADO JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ.**  
(RÚBRICA) 10 Y 24 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **626/2016**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE MANUEL MARTÍNEZ RODRIGUEZ Y ANTONIA RODRIGUEZ RAMIREZ y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado YOLANDA JUDITH, MARIO MANUEL, ISRAEL, ULICES Y RUTH ELIZABET DE APELLIDOS MARTÍNEZ RODRIGUEZ, haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron los días 16 de julio y 17 de agosto ambos de 2013 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en las tablas de aviso de este Juzgado y en el Portal del Intranet del Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS MANUEL MARTÍNEZ RODRIGUEZ Y ANTONIA RODRIGUEZ RAMIREZ, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 19 DE ENERO DE 2017.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADA ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LOPEZ**  
(RÚBRICA) 10 Y 24 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis, se presentaron MANUEL HERNÁNDEZ SANTOS, CRUZ MARÍA Y MA. GUADALUPE de apellidos HERNÁNDEZ NAURIZA, a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE LA SEÑORA SILVIA NAURIZA JARAMILLO, y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **680/2016**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Torreón Coahuila, a 30 de noviembre de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ**  
(RÚBRICA) 10 Y 24 FEB

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **1040/2009**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de C.C. LUIS ALBERTO CERECERES MARTINEZ, MA. DEL SOCORRO MARTINEZ ZARAGOZA Y RODOLFO CERECERES LOZANO; el JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL señaló en auto de fecha VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.

“FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE LOTE 18-B, DE LA MANZANA 4, DEL FRACCIONAMIENTO LAS ARBOLEDAS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 97.50 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 18-A; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 36-B; AL ORIENTE EN 9.75 METROS CON CALZADA NOGALAR; AL PONIENTE EN 9.75 METROS CON LOTE 17 DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 66474, LIBRO 665, SECCIÓN I, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2006 A FAVOR Y DOMINIO DE: LUIS ALBERTO CERECERES MARTINEZ Y MA. DEL SOCORRO MARTINEZ ZARAGOZA

Sirve de base para el remate la cantidad de \$286,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, valor fijado por los peritos designados en autos y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 11 DE ENERO DEL 2017

EL C. SECRETARIO “B” ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 10 Y 21 FEB



**LIC. CARLOS RANGEL ORONA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No.40, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron los señores MARIA MAGDALENA GUERRERO SEPULVEDA, JAIME ALBINO GUERRERO SEPULVEDA, LUIS JAVIER GUERRERO SEPULVEDA, ANGELA MARIA GUERRERO SEPULVEDA, CLAUDIA GUERRERO SEPULVEDA y ANA LAURA GUERRERO SEPULVEDA, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de las Sucesiones Testamentarias acumuladas a bienes de quienes fueran sus padres, señores **Don ALBINO GUERRERO ISAIS** y Doña MARIA MAGDALENA SEPULVEDA DIAZ DE GUERRERO, quienes fallecieron en esta ciudad, el primero el día 21 de Junio de 2016 y la segunda el 23 de Julio del 2007, habiéndose nombrado como Albacea Testamentaria al señor JAIME ALBINO GUERRERO SEPULVEDA, con domicilio en Calle Orquídeas número 232 Colonia Torreón Jardín en esta ciudad de Torreón, Coahuila.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 05, levantada a las 11:00 horas (once horas) del día 11 de Enero del 2017.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1126 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 16 de febrero de 2017

**LIC. CARLOS RANGEL ORONA**  
NOTARIO PUBLICO No.40  
(RÚBRICA) 10 Y 24 FEB



**LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 45, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **JESUS DURAN OLMOS** y **YOLANDA MORALES ALONSO**. Al acto concurrieron los señores SAMUEL, ROGELIO, JOSE ALBERTO, SANDRA ARACELY y MARIA ELIZABETH, de apellidos DURAN MORALES; tomando el cargo de Albacea la primera de los mencionados; con domicilio en avenida Quinta número 1375, de la colonia Eduardo Guerra, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Morelos número 1320, despacho 1002, poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 20 de Enero de 2017.

**FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.45.  
(RÚBRICA) 10 Y 24 FEB

**LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ.****NOTARIA PÚBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065, 1122 FRACCIÓN III Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, COMPARECIERON LOS SEÑORES MARIA GUADALUPE DIAZ RETANA, IVAN ANTONIO VALDEZ DIAZ Y JESUS EMMANUEL VALDEZ DIAZ, EN SU CARÁCTER DE ESPOSA E HIJOS DEL DE CUJUS, A INICIAR EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL EN ESTA NOTARÍA, EL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE **JUAN ANTONIO VALDEZ IBARRA**, HABIENDO DESIGNADO A LA C. MARIA GUADALUPE DIAZ RETANA, COMO ALBACEA PROVISIONAL QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE ALAMOS NUMERO 822 COLONIA EL CASTAÑO, DE ESTA CIUDAD. SE CONVOCA A LOS HEREDEROS Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO. PUBLÍQUESE DOS VECES EN UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE AGOSTO DE 2016

**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**

NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO

DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN

AV. ZULOAGA NO. 19

COL. LOS ANGELES TORREON, COAH.

(RÚBRICA)

10 Y 24 FEB

**LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA.****NOTARIO PÚBLICO No. 39, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREÓN, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 01 DE JUNIO DEL 2016, SE PRESENTARON ANTE MI CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, LA SUCESION INTESAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA LIDA GARCIA SANCHEZ Y/O ELIDA GARCIA SANCHEZ Y/O **LIDIA GARCIA SANCHEZ** Y/O ELIDA GARCIA, LOS SEÑORES PRUDENCIA RAMIREZ GARCIA, MARIA ANGELINA RAMIREZ GARCIA, HERMILA RAMIREZ GARCIA, ANTONIO RAMIREZ GARCIA, RUBEN RAMIREZ GARCIA Y JESUS RODOLFO RAMIREZ GARCIA, TODOS ELLOS EN SU CARÁCTER DE HIJOS DE LA DE CUJUS, Y EN CONSECUENCIA HEREDEROS LEGÍTIMOS; DESIGNADO COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA HERMILA RAMIREZ GARCIA CON DOMICILIO EN CALLE CEREZO NÚMERO 19 DE LA COLONIA LA DALIA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON SUS ACTAS DE NACIMIENTO ASI COMO LA DE DEFUNCION, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A ACONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 FRACCION 11 Y 111 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 15 DE JUNIO DEL 2016

**LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA**

NOTARIO PUBLICO No. 39

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR, CENTRO TORREON, COAH.

(RÚBRICA)

10 Y 24 FEB

**LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO.****NOTARIO PÚBLICO No. 19, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 21 DE ENERO DEL 2017 SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS SEÑORES MIGUEL ÁNGEL, APOLONIO SEBASTIÁN, MARÍA DEL SOCORRO, ARNULFO, TEODORA, LUIS CARLOS, **MA. DE LOS ÁNGELES**, DORA ELIA Y JOSÉ GUADALUPE, TODOS DE APELLIDOS IBARRA HERNÁNDEZ Y SEBASTIÁN IBARRA ARGUIJO, LOS PRIMEROS EN CALIDAD DE HIJOS Y EL ULTIMO EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DE LA SEÑORA MA. DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, FRACCIÓN II Y 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA PERSONA MENCIONADA FALLECIDA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SUS PARENTESCOS CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTAS DE NACIMIENTO, ACTA DE MATRIMONIO, ASÍ COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 01 DE FEBRERO DE 2017

**LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO**

NOTARIO PÚBLICO NO. 19

DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN.





**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente **108/2012**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por C. RODOLFO GARZA HERRERA, en contra del C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, así como a los C.C. OTILIO CERDA SILVA Y MARICELA CERDA DOMINGUEZ, se dicto sentencia definitiva por auto de fecha veintiocho de abril del año dos mil quince, donde se ordena que por haberse emplazado a la parte demandada por medio edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutive de la presente resolución en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación.

**RESOLUTIVOS**

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO.- El C. RODOLFO GARZA HERRERA, justificó los elementos constitutivos de su acción y los demandados, no comparecieron a juicio, en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que ha prosperado la acción de usucapión a favor del C. RODOLFO GARZA HERRERA, respecto del inmueble constituido en el terreno ubicado en ANDADOR ABETO NÚMERO 19 DE LA COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS DE ESTA CIUDAD, identificando el Lote número 113 de la Manzana número 16 de la Colonia Hogares Ferrocarrileros de esta Ciudad, con una superficie total de 134.62 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 9.00 metros con Lote 10; AL SUR en 8.95 metro con Calle Abeto; AL ORIENTE en 15.00 metros con Lote 114, y AL PONIENTE en 15.00 metros con Lote 112, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la Partida 5286, Foja Número 127, Libro 27-D, Sección I, de fecha 31 de Enero del año 1994.

CUARTO.- Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción respecto del inmueble constituido en el terreno ubicado en ANDADOR ABETO NÚMERO 19 DE LA COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS DE ESTA CIUDAD, identificando el Lote número 113 de la Manzana número 16 de la Colonia Hogares Ferrocarrileros de esta Ciudad, con una superficie total de 134.62 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 9.00 metros con Lote 10; AL SUR en 8.95 metro con Calle Abeto; AL ORIENTE en 15.00 metros con Lote 114, y AL PONIENTE en 15.00 metros con Lote 112, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la Partida 5286, Foja Número 127, Libro 27-D, Sección I, de fecha 31 de Enero del año 1994, y a nombre de los demandados OTILIO CERDA SILVA y MARICELA CERDA DOMINGUEZ, para que le sirva de título de propiedad al actor RODOLFO GARZA HERRERA, y para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO.- Toda vez que los demandados no comparecieron a juicio y que no se condujeron con mala fe, de conformidad con lo que establece el artículo 131 fracción I del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas.

SEXTO.- Por haberse realizado el emplazamiento por edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutive de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma la C. LICENCIADA MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la C. LICENCIADA MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ, Secretaria que autoriza y da fe".-DOS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 12 DE ENERO 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA) 10 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **167/2015**, que corresponde al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ARTURO JAVIER MONTIEL HERRERA en contra de los C.C. INOCENCIO ESPINOZA ASTORGA, DILAN ADRIÁN ESPINOZA ESQUIVEL Y ELENA LOUISIANNA ESPINOSA QUEZADA Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, se ha dictado una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive dice:

“Torreón Coahuila a (13) trece de diciembre de (2016) dos mil dieciséis.-V I S T O S para resolver en Sentencia Definitiva los autos del juicio Ordinario Civil, expediente número 167/2015, promovido por ARTURO JAVIER MONTIEL HERRERA en contra de los C.C. INOCENCIO ESPINOZA ASTORGA, DILAN ADRIAN ESPINOZA ESQUIVEL Y ELENA LOUISIANNA ESPINOSA QUEZADA Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD; y, ...PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.- - SEGUNDO.- La parte actora ARTURO JAVIER MONTIEL HERRERA, probó los elementos constitutivos de su acción y los C.C. INOCENCIO ESPINOZA ASTORGA, DILAN ADRIAN ESPINOZA ESQUIVEL Y ELENA LOUISIANNA ESPINOSA QUEZADA así como el C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; no obstante de absuelve al diverso codemandado INOCENCIO ESPINOZA ASTORGA, al caracer de legitimación pasiva en el presente juicio, en consecuencia: TERCERO.- Se declara que ARTURO

JAVIER MONTIEL HERRERA, por virtud de la Usucapión, adquiere la propiedad del bien inmueble ubicado en: 1.- FRACCIÓN DE LOTE DE TERRENO INTERIOR UBICADO EN EL CUARTO LETRA "B", DE LA MANZANA NÚMERO 86 (OCHENTA Y SEIS) DEL SEGUNDO FRACCIONAMIENTO DE COBIÁN DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 221.10 M2 (DOSCIENTOS VEINTIÚN METROS CUADRADOS); 2.- FRACCIÓN DEL LOTE UBICADO EN DEL CUARTO LETRA "B" DE LA MANZANA NÚMERO 86 (OCHENTA Y SEIS) SEGUNDO FRACCIONAMIENTO DE COBIÁN DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.27 M2 (CIENTO CINCO METROS VEINTISIETE CENTÍMETROS CUADRADOS). LOS INMUEBLES ANTERIORMENTE DESCRITOS FORMAN UN SOLO CUERPO CON SUPERFICIE DE 326.37 M2 (TRESCIENTOS VEINTISÉIS PUNTO TREINTA Y SIETE CENTÍMETROS METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DE LA ESQUINA SUROESTE FORMADA POR LA CONFLUENCIA DE LA AVENIDA VICTORIA Y CALLE GARCÍA CARRILLO, SE MIDEN RUMBO AL SUR 32.00 (TREINTA Y DOS METROS) PARA FIJAR SU PUNTO DE PARTIDA; Y EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 42.95 (CUARENTA Y DOS METROS NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS), CON TERRENO DE LA MISMA MANZANA; AL SUR, LOS FORMA UNA LÍNEA QUEBRADA, QUE MIDE EN SU PRIMER TRAMO DE PONIENTE A ORIENTE 20.95 (VEINTE METROS NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS), COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR OCTAVIANO RAMÍREZ, EN SU SEGUNDO TRAMO DE NORTE A SUR MIDE 5.025 (CINCO METROS VEINTICINCO MILÍMETROS), COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LA SEÑORA ALICIA PÉREZ DE GOMEZ, Y EN SU TERCER Y ÚLTIMO TRAMO MIDE 22.00 (VEINTIDÓS METROS), COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL C. OCTAVIANO RAMÍREZ; AL ORIENTE, EN 10.05 (DIEZ METROS CINCO CENTÍMETROS), COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE EPITACIO MORALES DÍAZ; Y AL PONIENTE, EN 5.025 (CINCO METROS VEINTICINCO MILÍMETROS), COLINDA CON CALLE GARCÍA CARRILLO.- INSCRITOS BAJO LA PARTIDA 2554, FOJA 139, LIBRO 34-A, SECCIÓN I, DE FECHA NUEVE DE JULIO DE 1997. - CUARTO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutive de esta sentencia a los codemandados DILAN ADRIAN ESPINOZA ESQUIVEL Y ELENA LOUISIANNA ESPINOSA QUEZADA mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Siglo de Torreón o Milenio Laguna que se publican en esta Ciudad.- QUINTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Civil de Coahuila, remítase copia certificada de la misma al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad a ARTURO JAVIER MONTIEL HERRERA, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción a nombre de DILAN ADRIAN ESPINOZA ESQUIVEL Y ELENA LOUISIANNA ESPINOSA QUEZADA, cuyos datos de inscripción obran en el resolutive que antecede.- SEXTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil. - SEPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente lo resolvió y firmó la C. LICENCIADA LAURA MARIA URDAIBAY GARCÍA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, Secretaria de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza.- DOY FE."

A T E N T A M E N T E

TORREÓN COAHUILA A 15 DE DICIEMBRE DEL 2016.

C. SECRETARIA "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS.**

(RÚBRICA)

10 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, y dentro de los autos del expediente número **546/2009**, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por HSBC MÉXICO, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de JESÚS ROGELIO NAVARRO JUÁREZ y MARGARITA ENRIQUEZ MARTÍNEZ y OTROS, se dictó una resolución que en su parte conducente dice:

SENTENCIA DEFINITIVA

NUMERO: 202/2016

Torreón, Coahuila, (06) seis de septiembre de (2016) dos mil dieciséis.

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por la institución de crédito denominada, "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de JESÚS ROGELIO NAVARRO JUÁREZ, MARGARITA ENRIQUEZ MARTÍNEZ Y OTROS, expediente número 546/2009; y.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, con apoyo además en los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 517, 518, 519, 520, 521, 522 y demás relativos del Código Procesal Civil de Coahuila, se resuelve:

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. La parte actora, HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, justificó los elementos constitutivos de su acción; y los diversos demandados JESÚS ROGELIO, VÍCTOR MANUEL Y LAURA VIRGINIA, todos de apellidos NAVARRO JUÁREZ Y JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ RANGEL, aunque comparecieron a juicio, no justificaron sus excepciones y defensas, y los diversos demandados MAGDALENA NAVARRO DE LOMBRAS, JESÚS FLORENTINO LOMBAS NAVARRETE, JUANA MARÍA ARRATIA DE NAVARRO, MARGARITA ENRIQUEZ MARTÍNEZ, MARÍA DEL SOCORRO NAVARRO VIUDA DE ASTORGA y ÁNGEL JARED LOMBAS NAVARRO, no comparecieron a juicio, a excepcionarse, en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del contrato de crédito refaccionario con garantía hipotecaria y prendaria de fecha catorce de septiembre de dos mil siete, celebrado por una parte por la sociedad crediticia denominada, HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE

BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en su carácter de acreditante y por otra el señor JESÚS ROGELIO NAVARRO JUÁREZ y MARGARITA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, por sus propios derechos como parte acreditada; como garantes hipotecarios los señores MAGDALENA NAVARRO DE LOMBRAS, JESÚS FLORENTINO LOMBAS NAVARRETE, VÍCTOR MANUEL NAVARRO JUÁREZ, JUANA MARÍA ARRATIA DE NAVARRO, LAURA VIRGINIA NAVARRO JUÁREZ DE RODRÍGUEZ, JOSE ANTONIO RODRÍGUEZ RANGEL Y MARÍA DEL SOCORRO NAVARRO VIUDA DE ASTORGA y como depositario el señor JESÚS ROGELIO NAVARRO JUÁREZ. CUARTO. Se condena a los diversos demandados JESÚS ROGELIO NAVARRO JUÁREZ Y MARGARITA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, al pago de la cantidad de \$3,270,615.10 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de capital y a título de suerte principal; \$102,818.07 (CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 07/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de intereses ordinarios y calculados de acuerdo al contrato de crédito base de la presente acción, al día cuatro de mayo de dos mil nueve, más los que se sigan causando hasta el pago total del adeudo reclamado; \$53,824.02 (CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 02/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de interese moratorios generados en términos del contrato de crédito base de la acción, al día cuatro de mayo de dos mil nueve, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente procedimiento, calculados en la forma y términos pactados en el contrato base de la acción.

QUINTO. Se condena a los garantes hipotecarios los señores MAGDALENA NAVARRO DE LOMBRAS, JESÚS FLORENTINO LOMBAS NAVARRETE, VÍCTOR MANUEL NAVARRO JUÁREZ, JUANA MARÍA ARRATIA DE NAVARRO, LAURA VIRGINIA NAVARRO JUÁREZ DE RODRÍGUEZ, JOSE ANTONIO RODRÍGUEZ RANGEL Y MARÍA DEL SOCORRO NAVARRO VIUDA DE ASTORGA y como depositario el señor JESÚS ROGELIO NAVARRO JUÁREZ, a soportar la venta de los bienes inmuebles dados en garantía hipotecaria. SEXTO. Se condena a la parte demandada, al pago de los gastos y costas del juicio generadas en esta primera instancia. SÉPTIMO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO DÍAS contados a partir del siguiente a aquel en que cause ejecutoria la presente resolución, para que la parte demandada cumpla las prestaciones a que fue condenada en esta sentencia, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del término concedido para tal efecto, se procederá a la ejecución forzosa de la misma, ordenándose sacar a remate los bienes inmuebles hipotecados y con su producto páguese al acreedor.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila.

Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Licenciado JUAN GALLEGOS MÁRQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, por ante el Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciado Efrén Vázquez Huerta, que autoriza y da fe. DOY FE.

firmas---rúbricas-

En la misma fecha de la resolución, se incluyó en la lista de acuerdos. CONSTE. Expediente 546/2009.

Torreón, Coahuila; a trece de octubre de dos mil dieciséis.

Por recibido el escrito de cuenta del Licenciado RICARDO GARDUÑO GONZÁLEZ, apoderado legal de la parte actora, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en su instancia; como lo solicita y por las razones que expone, advirtiéndose de autos que mediante escrito de fecha veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, el ocurrente asentó los nombre de los diversos demandados de forma errónea, se aclaran los mismos, quedando como sigue: MAGDALENA NAVARRO ESTRADA, JUANA MARÍA ARRATIA SANDOVAL y MARÍA DEL SOCORRO NAVARRO ESTRADA VIUDA DE ASTORGA, demandados que al igual que ANGEL JARED LOMBAS NAVARRO, MARGARITA ENRIQUEZ MARTÍNEZ y JESÚS FLORENTINO LOMBAS NAVARRETE, quienes deberán ser notificados de la Sentencia definitiva de fecha seis de septiembre de dos mil dieciséis, mediante la publicación de los puntos resolutivos de la misma, por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de la localidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 172 y 781 del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el LICENCIADO JUAN GALLEGOS MÁRQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por ante el LICENCIADO ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

firmas---rúbricas

En esta misma fecha se listó el acuerdo. Conste.

Publíquese por una sola vez los puntos resolutivos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil.

**Licenciado Efrén Vázquez Huerta**

Secretario de Acuerdo y Trámite

Torreón, Coahuila a 17 de octubre de 2016

(RÚBRICA)

10 FEB



## **JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. TORREÓN, COAHUILA.**

### **EDICTO**

En los autos del expediente **1007/2016**, relativo al juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por PATRICIO DÍAZ DE LA CRUZ en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico de la página <http://www.pjec.gob.mx>, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Matamoros, Coahuila, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como fecha de nacimiento 19 de marzo de 1954, siendo la fecha correcta e su nacimiento 17 de marzo de 1954, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREON, COAHUILA, A 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. JORGE ANDRÉS ARAMBURO RAMÍREZ**

(RÚBRICA)

10 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. TEODORO GALVÁN IBARRA, por sus propios derechos, demandando en el juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA promovido por TEODORO GALVÁN IBARRA, en contra del OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE COYOTE, MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA, Expediente número 1473/2016, por la rectificación del acta de su nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como su nombre fecha de nacimiento el 09 de Noviembre de 1947, debiendo ser lo correcto 09 de Noviembre de 1949; de igual forma se asentó de forma equivocada como fecha de registro de dicha acta 16 de Noviembre de 1947, debiendo ser lo correcto 16 de Noviembre de 1949, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en la Página del Poder Judicial del Estado y uno más en la Oficialía Cuarta del Registro Civil de Coyote, municipio de Matamoros, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 31 de Enero de 2017

C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA**

(RÚBRICA)

10 FEB

---

**DISTRITO SAN PEDRO**

---

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ESPECIAL DEL ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **1044/2016**, se presentó CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ CARDENAS, por demandando al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento, en la cual se asentó erróneamente como fecha de nacimiento la del 18 de julio de 1972, debiendo ser lo correcto la del 18 de junio de 1972, error que se encuentra visible en el acta numero 899, libro1, tomo 5, de fecha 21 de julio de 1972; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet página del Poder Judicial del Estado de Coahuila, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE AGOSTO DE 2016.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**

(RÚBRICA)

10 FEB



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ESPECIAL DEL ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **1192/2016**, se presentó MARISA HINOSTROZA MENDOZA, por demandando al OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SAN MARCOS DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta a la fecha de nacimiento ya que en la misma se asentó la del día 11 de noviembre de 1985, siendo lo correcto el día 11 de noviembre de 1984, la mencionada acta se encuentra inscrita en dicha oficialía, bajo el Acta No. 23, del libro 1, Tomo No. 1, foja No. 23 de fecha 29 de enero de 1984; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet, pagina del Poder Judicial del Estado, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**

(RÚBRICA)

10 FEB

---

**DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**
**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **307/2013**, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE ALIMENTOS, denunciado por **MARÍA DEL ROSARIO FLORES GARCÍA** en contra de **RUBEN DARIO LÓPEZ JUÁREZ**, en el cual se ordena emplazar mediante edictos a la parte demandada, mismos que publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado, dentro del plazo de QUINCE DÍAS siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y en su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también hágasele saber a la demandada incidental que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedaran a su disposición en la Secretaria de este Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite; además deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de este Juzgado. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 16 de Enero de 2017

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE PARRAS DE LA FUENTE

**Licenciado LUIS ARGENIS LUNA CRUZ**  
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 FEB


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**
**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **786/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DELFINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y JOSÉ TRINIDAD RAMÍREZ ALCALÁ, denunciado por **GUILLERMO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 24 de Noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**  
(RÚBRICA) 10 Y 24 FEB


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**
**EDICTO.**

ISAURO GARCÍA BRACHO, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ADQUISICIÓN POR USUCAPÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **746/2015**, y en el que se dictó sentencia definitiva con fecha diecisiete de enero del 2017: "PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, a diecisiete de enero de dos mil diecisiete.- VISTOS..... PRIMERO.- Este juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio.- SEGUNDO.- Procedió la vía Intentada y Tramitada.- TERCERO.- La parte actora ISAURO GARCÍA BRACHO, probó los elementos constitutivos de su acción de USUCAPIÓN al tenor de los razonamientos que se dejaron asentados en el considerando QUINTO de la presente resolución; en consecuencia.- CUARTO.- Se declara que ISAURO GARCÍA BRACHO, de poseedor se ha convertido en propietario del bien inmueble materia de este procedimiento, descrito y deslindado en el cuerpo de la presente resolución; y, por lo tanto, la presente sirve de título de propiedad a ISAURO GARCÍA BRACHO; por consiguiente, gírese atento oficio al DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, para que inscriba en la Partida 2391, foja 306, libro 17, sección I, de fecha 13 de enero de 1987, la presente resolución, ya que el predio, se encuentra inscrito en esa partida.- QUINTO.- No se hace especial condenación en costas.- SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 211, Fracción V del Código Procesal Civil, y por lo que hace a la demandada AMPARO GUADALUPE VILLARREAL RAMÍREZ, deberá notificárseles mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutorios en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto.....- ASI DEFINITIVAMENTE JUZGANDO, lo resolvió y firma..... DOY FE".- Dos firmas ilegibles".- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 23 de Enero del 2017.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.**  
(RÚBRICA) 10 FEB

## **RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

*Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.*

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpc.coahuila.gob.mx](http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)